

# LLUVIAS SECUNDARIA



2018-2019  
Manual del estudiante  
y  
Código de Conducta

---

**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LLUVIAS**

**PO Box 247, Emory, TX 75440**

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

John Rouse	Superintendente de Escuelas
Jennifer Johnson	Asistente Superintendente de Currículo e Instrucción
Jeff Fisher	Asistente Superintendente de Finanzas
Jennifer Melton	Director de Educación Especial
Janice Rouse, RN	Director de Servicios de Salud
Gina Hildebrandt	Alta Principal junior
Melissa Caddell	Alto Consejero junior
Randy Barnes	Director de Deportes
Courtney Short	Food Service Director
Dereck Rowland	Mantenimiento / Director de Transporte
Charissa White	Secretario de la prepa
Chasity Reif	Secretario del Consejero

## **JUNTA DE EDUCACIÓN**

Philip Alexander	Presidente
Denita Young	Vicepresidente
Heath Sisk	Secretario
Robert Burns	Fideicomisario
Paul Foley	Fideicomisario
Brennan Potts	Fideicomisario

## **JUNIOR EXTENSIONES DE ALTA DE TELÉFONO**

Número principal de la escuela 903 473 2222

Junior High Fax 903 473 5162

Posición	Nombre	Extensión
Director de Deportes	Randy Barnes	1145
banda Sala	Sean Turner	2130
Chicos vestuario	Jimmy Fugler	2128
Cafetería	Janie Bullard	2132
Consejero	Melissa Caddell	2121
Secretario de la Consejera	Chasity Reif	2122
Food Service Director	Courtney Short	2124
Niñas vestuario	Kaley Jones	2127
Biblioteca	Cheryl Cain	2126
enfermera	Julie Barlow	2153
Director de escuela	Gina Hildebrandt	2101
Oficial de recursos	Laci Brimer	4136
Secretario	Charissa White	2106
Oficina de Educación Especial		4119

### **PROGRAMA DE LLUVIAS SECUNDARIA CAMPANA**

1er periodo	07:55-8:40
2º Periodo	08:45-09:35
3er Periodo	9:40-10:25
cuarto período	10:30-11:15
quinto período	11:20-12:50
sexto período	12:55 - 01:45
7º período	1:50-02:35
octavo Período	02:40 - 3:30

## Tabla de contenido

PREFACIO	12
SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES	13
Consentimiento, de exclusión, y la negativa DERECHOS	14
Consentimiento para realizar una evaluación psicológica	14
Consentimiento a la de un Estudiante de Obras y la Información Personal	14
Consentimiento para recibir educación de los hijos y la conciencia de la paternidad de instrucciones si el estudiante es menor de edad 14	14
Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no de otra manera permitida por la ley	15
Prohibir el uso del castigo corporal	15
La limitación de las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por empleados del distrito	15
Oponerse a la divulgación de datos personales	dieciséis
Oponerse a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de Educación Superior (Sólo Secundaria Niveles de Grado)	dieciséis
La participación en las encuestas de terceros	17
Se necesita consentimiento Antes de Participación de los estudiantes en una encuesta, análisis o evaluación con fondos federales	17
“Optar por no” de la participación en otros tipos de encuestas o Proyecciones y la divulgación de información personal	17
DESMONTAJE un estudiante de instrucción OR Eximir a un estudiante de una REQUIRED COMPONENTE DE INSTRUCCIÓN	18
Instrucción de la sexualidad humana	18
Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3-12	18
Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas	19
Creencias religiosas o morales	19
Tutoría o Preparación de pruebas	19
DERECHO DE ACCESO A registros de estudiantes, MATERIALES plan de estudios y los registros del Distrito	19
Materiales de instrucción	20
Avisos de mala conducta del estudiante a Certain padre sin custodia	20
La participación en Evaluaciones del Distrito Federal necesarios, exigidos por el estado, y	20

Expediente del Estudiante	20
Acceso a Archivos de estudiantes	20
Inspección autorizado y Uso de Registros del Estudiante	20
Calificaciones de los profesores y el personal profesional	23
ESTUDIANTES CON Excepcionalidades o circunstancias especiales	23
Los niños de familias militares	23
El papel de los padres en ciertas tareas de clase y la escuela	24
Los hermanos de parto múltiple	24
Transferencias de misiones de seguridad /	24
Servicio / Asistencia Animal por Estudiantes	24
Los estudiantes de la tutela del Estado (Foster Care)	25
Los estudiantes que no tienen hogar	25
Los estudiantes que tienen dificultad de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial	26
Educación Especial 504 Referidos	27
Los estudiantes con discapacidades físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504	28
Los estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar	28
Los estudiantes que hablan un idioma primario que no sea Inglés	28
SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES	29
AUSENCIAS / ASISTENCIA	29
Asistencia obligatoria	29
Edad 19 años y mayores	29
Entre las edades de 6 y 19	29
Prekindergarten y kindergarten	30
Exenciones a la asistencia obligatoria	30
Todos los grados	30
Niveles de Grado secundarios	30
El incumplimiento de la asistencia obligatoria	31
Todos los grados	31
Edad 19 años y mayores	31
Entre las edades de 6 y 19	31

Asistencia para el crédito o calificación final (Kinder hasta el grado 12)	32
Oficial de Asistencia-Tomando Tiempo (Todos los grados)	33
Documentación Después de una ausencia (Niveles Toda grado)	33
Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Niveles Todo Grado)	33
Licencia de Conducir Verificación de asistencia (nivel secundario grado solamente)	33
Responsabilidad en leyes estatales y federales (Niveles Toda grado)	34
PREMIOS Y HONORES (Todos los grados)	34
INTIMIDACIÓN (Niveles Toda grado)	34
PROGRAMAS educación profesional y técnica (CTE) (Niveles de grado secundario sólo)	36
Celebraciones (Todos los grados)	36
NIÑO abuso sexual y otras maltrato de los niños (Todos los grados)	36
LISTAS DE CLASE (Niveles de grado secundario sólo)	37
CLUBES Y ORGANIZACIÓN	38
COMUNICACIONES - automated	38
QUEJAS Y PREOCUPACIONES (Todos los grados)	38
CONDUCTA (Todos los grados)	39
Aplicación de las reglas de la escuela	39
Coordinador Comportamiento Campus	39
Plan de Gestión de la disciplina	39
NIVEL I: dirigidas por el maestro	39
Opciones disciplinarias	39
Nivel I conduce mal	40
NIVEL II: la intervención del administrador	40
Opciones disciplinarias	40
II conduce mal nivel	41
DEFINICIONES DE DISCIPLINA	41
Interrupciones de las operaciones de la escuela	42
Eventos sociales	43
Diez Política de referencias	43
ASESORAMIENTO	43
Orientación académica	43
Niveles elemental y media / Escuela de Grado	43
Altos niveles de la escuela primaria	43
Orientación personal (Todos los grados)	44

CURSO DE CRÉDITO (Sólo Secundaria Niveles de Grado)	44
CRÉDITO POR EXAMEN-Si el estudiante ha tomado el curso / materia (Todos los grados)	44
CRÉDITO POR EXAMEN PARA ADELANTAR / ACELERACIÓN-Si el estudiante no ha tomado el curso / materia	45
Los estudiantes en los grados 6-12	45
Violencia entre parejas, discriminación, acoso, Y REPRESALIAS (Niveles Todos Grade)	45
Violencia entre parejas	45
Discriminación	46
Acoso	46
Acoso sexual y por motivos de género	46
Represalias	47
Procedimientos para reportar	47
Investigación del informe	47
ENTREGAS, flores, etc.	48
DISCRIMINACIÓN	48
LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	48
Todos los grados	48
Red de Texas Virtual School (TxVSN) (Niveles de Grado secundarias)	48
Distribución de literatura, materiales publicados o de otras Documentos (Todos los grados)	49
Materiales escolares	49
no escuela materiales	49
De estudiantes	49
De otros	50
La vestimenta y apariencia (Niveles Todo Grado)	50
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS (Todos los grados)	52
Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicación, móvil, incluyendo teléfonos	52
Posesión y uso de otros dispositivos electrónicos personales	52
Uso de instrucción de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos	53
El uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito	53
El uso inapropiado de los recursos de tecnología	53
FIN DE CURSO (EOC)	54

Aprenden inglés (Todos los grados)	54
Actividades extracurriculares, clubes, y organizaciones (todos los grados)	54
Normas de Comportamiento	55
Oficinas y elecciones	55
Tasas (Todos los grados)	56
FUNDRAISING (Niveles Toda grado)	56
ZONAS LIBRES DE PANDILLAS (Todos los grados)	56
ACOSO DE GÉNERO	57
CLASIFICACIÓN POR GRADO (grados 9-12)	57
Las pautas de calificaciones (Todos los grados)	57
ACOSO	57
NOVATADAS (Niveles Toda grado)	57
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD	58
Enfermedad del estudiante (Niveles Toda grado)	58
La meningitis bacteriana (Todos los grados)	58
Las alergias alimentarias (todos los grados)	60
Piojos (Todos los grados)	60
Requisitos de la Actividad Física	61
Escuela primaria	61
/ Escuela Secundaria,	61
Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Niveles Toda grado)	61
/ Plan de Bienestar del Estudiante Política de Bienestar (Todos los grados)	61
Otros asuntos relacionados con la salud	62
Evaluación de la condición física (grados 3-12)	62
Máquinas expendedoras (Todos los grados)	62
El tabaco y el e-cigarrillos prohibida (de todos los grados y todos los otros en la escuela)	62
Plan de control de asbestos (Niveles Toda grado)	62
Plan de Manejo de Plagas (Todos los grados)	62
Gestión MIP-integrado de plagas	63
ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los grados)	63
TAREA (Niveles Toda grado)	64
ENFERMEDAD	64
Inmunización (Niveles Toda grado)	64



AGENCIAS DE LA LEY (Todos los grados)	65
Interrogación de Estudiantes	65
Los estudiantes que están bajo custodia	65
Notificación de Violaciones Law	66
Salir del campus (Niveles Toda grado)	66
Durante el almuerzo	67
En cualquier otro momento durante el día escolar	67
PERDIDOS (Niveles Toda grado)	67
TAREAS DE RECUPERACIÓN	67
Tareas de recuperación a causa de ausencia (Niveles Toda grado)	67
Tareas de recuperación de DAEP	68
Suspensión en la escuela (ISS) (Todos los grados)	68
Medicina de la Facultad (Niveles Toda grado)	68
Drogas psicótropicas	69
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN (Todos los grados)	70
Los padres y la FAMILIA (Niveles Toda grado)	70
Trabajando juntos	70
Los exámenes físicos PROYECCIONES / SALUD	71
Participación atletismo (Sólo secundarias Niveles de Grado)	71
Otros exámenes y pruebas de detección (Niveles Todos Grade)	72
Juramentos a la bandera y un minuto de SILENCIO (Todos los grados)	72
ORACIÓN (Niveles Toda grado)	72
PROMOCIÓN Y RETENCIÓN	73
Niveles elemental y media / Junior High Grade	73
MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE AFECTO	74
LIBERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA	74
BOLETAS / PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los grados)	74
REPRESALIAS	74
SEGURIDAD (Niveles Toda grado)	75
Seguro de accidentes	75
Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias	75
Tratamiento médico de emergencia e información	76
Información de emergencia de la escuela de clausura	76
SAT, ACT, Y OTROS EXAMENES	76

Los cambios de horario (Media / Secundaria y secundaria Grado Niveles)	76
<b>INSTALACIONES ESCOLARES</b>	76
Utilizar por los estudiantes antes y después de clases (Todos los grados)	76
Conducta antes y después de la escuela (Todos los grados)	77
Uso de los pasillos durante la clase (Niveles Todo Grado)	77
Servicios de cafetería (Todos los grados)	77
Biblioteca (Niveles Toda grado)	78
reuniones de no CurriculumGrupos Relacionados con (Sólo secundarias Niveles de Grado)	78
<b>BÚSQUEDAS</b>	78
Los escritorios y casilleros de los estudiantes (todos los grados)	78
Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (Todos los grados)	78
Los vehículos en Campus (Sólo secundarias Niveles de Grado)	79
Los perros entrenados (todos los grados)	79
Las pruebas de drogas (niveles secundario grado solamente)	79
<b>ACOSO SEXUAL</b>	79
<b>PROGRAMAS ESPECIALES (todos los grados)</b>	79
<b>PROGRAMAS ESPECIALES: federal de Título 1 La política del distrito - LOS PADRES</b>	
<b>ENREDO</b>	80
<b>PRUEBAS NORMALIZADO</b>	81
STAAR (estado de Texas Evaluación de Preparación Académica)	81
grados 3-8	81
La escuela secundaria Cursos de Fin de Curso (EOC)	81
<b>ESTEROIDES</b>	82
<b>ESTUDIANTES bajo cuidado de crianza (Todos los grados)</b>	82
<b>ESTUDIANTES ORADORES (Todos los grados)</b>	82
<b>PREVENCIÓN DE ABUSO DE SUSTANCIAS Y intervención (Todos los grados)</b>	82
<b>SUICIDIO CONCIENCIA (Niveles Toda grado)</b>	82
Escuela de Verano (Todos los grados)	83
<b>TARDANZAS (Todos los grados)</b>	83
<b>LIBROS DE TEXTO, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (Todos los grados)</b>	83
Transferencias (Todos los grados)	84
<b>TRANSPORTE (Niveles Toda grado)</b>	84

Viajes Patrocinados por la Escuela	84
Los autobuses y otros vehículos escolares	84
VANDALISMO (Todos los grados)	85
Cámaras de vídeo (Todos los grados)	85
Visitantes de la escuela (Niveles Todos Grade)	86
Visitantes generales	86
Las personas no autorizadas	86
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes	86
VOLUNTARIOS (Todos los grados)	87
REGISTRO DE VOTANTES (Sólo secundarias Niveles de Grado)	87
Retiro de la escuela (Niveles Todo Grade)	87
Glosario	88
ANEXO I: Libertad de la Política de intimidación	91

## PREFACIO

A Estudiantes y Padres:

Bienvenido a un nuevo año escolar! La educación es un esfuerzo de equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este un año extraordinariamente exitoso para nuestros estudiantes.

El Manual del Estudiante La Rains Junior está diseñado para proporcionar información básica que usted y su niño necesitarán durante el año escolar. El manual está dividido en dos secciones:

**Sección I** En derechos con los Padres a la información que ayudará a encontrar respuestas a cuestiones relacionadas con la escuela. Le animamos a tomar algún tiempo para revisar esta sección del manual.

**sección III** INFORMACIÓN IMPORTANTE -OTROS PARA ESTUDIANTES Y PADRES- organizada alfabéticamente por tema y, cuando sea posible, divididas a su vez por la aplicabilidad a las edades y / o los niveles de grado, para un acceso rápido cuando se busca información sobre un tema específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se indique lo contrario, se utiliza para referirse al padre, tutor legal, cualquier persona designada para recibir algún otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha aceptado asumir la relacionada con la escuela la responsabilidad de un estudiante.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el ISD Código de Conducta del Estudiante Las Lluvias, que es un documento adoptado por la junta de la intención de promover la seguridad escolar y una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener en el sitio web del distrito en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org) y está disponible en forma impresa a petición.

El Manual del Estudiante es sólo una guía de referencia general y está diseñado para estar en armonía con la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante. Tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o normas que pueden ser aplicables en una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre la política de la junta (incluyendo el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, las disposiciones de la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante deben ser seguidas.

Por favor, tenga en cuenta que el Manual del Estudiante se actualiza anualmente, mientras que la política y la revisión pueden ocurrir durante todo el año. El distrito anima a los padres a mantenerse informado de los cambios de política tablero de propuestas por asistir a reuniones de la junta. Los cambios en el reglamento y otras reglas que afecten provisiones en el Manual del Estudiante estarán disponibles a los estudiantes y padres a través de boletines informativos u otras comunicaciones. El distrito se reserva el derecho a modificar las disposiciones del Manual del Estudiante, en cualquier momento, siempre que se considere necesario. Se dará aviso de cualquier revisión o modificación que sea razonablemente práctico, dadas las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a los derechos establecidos por la ley o la política del distrito, el Manual del Estudiante no crea ningún derecho adicional para los

estudiantes y los padres. No lo hace, ni tiene la intención de, crear derechos contractuales o legales entre cualquier estudiante o padre y el distrito.

Si usted o su hijo tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, póngase en contacto con un maestro, el consejero escolar, o el director.

También, por favor complete y devuelva a la escuela de su hijo las siguientes formas previstas en el paquete de formularios distribuido a principios del año o al momento de inscripción del estudiante:

1. Formulario de acuse de recibo o acuse de recibo de la distribución electrónica de la Forma Manual del Estudiante;
2. Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante de la forma;
3. Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior forma, si decide que restrinja el suministro de información a estas entidades; y
4. Consentimiento / Opción de no.

[Ver Oponiéndose a la liberación de información del directorio y necesita consentimiento Antes de Participación de los estudiantes en una encuesta con fondos federales, análisis o evaluación para más información.]

Nota: Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento actual de la mesa. manual de la política oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración del distrito y una copia electrónica no oficial está disponible en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org).

### **Accesibilidad**

Si tiene dificultades para acceder a la información contenida en este documento debido a una discapacidad, por favor, póngase en contacto con [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org) o 903-473-2222.

## **SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES**

Esta sección del Manual del Estudiante La Rains junior incluye información relacionada con ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

### **CAMPUS POLÍTICA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

*Reconociendo que los padres / tutores son los primeros maestros de un estudiante y que este apoyo continuo es esencial para el éxito académico, las lluvias Escuela se compromete a la siguiente política de participación de los padres:*

- Los padres serán anualmente recibir información relativa a la aplicación del Título 1, se fomentará la Parte A del Programa y ofrecer sugerencias para mejorar / fortalecimiento del programa.

- Los padres recibirán información puntual sobre las normas generales de rendimiento de los estudiantes y la experiencia (TEKS).
- Los padres se le dará la información oportuna sobre los instrumentos de evaluación del campus / Estado:
- Los padres se ofrecerán oportunidades para el aprendizaje de cómo fomentar un mejor rendimiento académico de sus hijos (as).
- representantes de los padres estarán involucrados en el desarrollo, revisión y evaluación del plan de mejoramiento de la escuela.
- Los padres participarán anualmente en la revisión / revisión de la escuela / padres.

Se les pedirá a los padres para completar encuestas que buscan evaluación del Título 1, Parte A del Programa y participación de los padres.

### **Coordinador de la participación de los padres**

El Coordinador de Participación de Padres, quien trabaja con los padres de los estudiantes que participan en programas de Título I es el Superintendente Auxiliar de Currículo. Ella puede contactarse al (903) 473-2222.

## **Consentimiento, de exclusión, y la negativa DERECHOS**

### **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica**

Un empleado del distrito no llevará a cabo un examen psicológico, prueba o tratamiento sin obtener su consentimiento escrito a menos que se requiere el examen, prueba o tratamiento en virtud de los requisitos estatales o federales ley con respecto a la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones de abuso infantil e informes.

### **Consentimiento a la de un Estudiante de Obras y la Información Personal**

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que puede incluir información personal identificable del estudiante, en las aulas o en otro lugar en el campus como el reconocimiento de los logros del estudiante.

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte de los estudiantes, proyectos especiales, fotografías tomadas por los estudiantes, vídeos o grabaciones originales de voz, y otras obras originales en la página web del distrito, un sitio web afiliado ni patrocinado por el distrito, tales como un campus o sitio web aula, y en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos, u otros métodos de comunicación de masas.

## **Consentimiento para recibir educación de los hijos y la conciencia de la paternidad de instrucciones si el estudiante es menor de edad 14**

Un niño menor de 14 años debe tener permiso de los padres para recibir instrucción en el programa de crianza de los hijos y la paternidad conciencia del distrito; de lo contrario, el niño no se le permitirá participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

## **Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no de otra manera permitida por la ley**

La ley del estado permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se va a utilizar para la seguridad de la escuela;
- Cuando se relaciona con la enseñanza en clase o una co-curricular o actividad extracurricular; o
- Cuando se relaciona con la cobertura de los medios de comunicación de la escuela.
- Cuando se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo previsto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos ambientes.

El distrito requerirá el consentimiento de los padres a través de una solicitud por escrito antes de hacer cualquier vídeo o grabar la voz de su hijo no permitido por la ley.

## **Prohibir el uso del castigo corporal**

El castigo corporal-pegarle al estudiante-puede ser utilizado como una técnica de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO (LOCAL) en el manual de reglas del distrito.

Si no desea que el castigo corporal a administrar a su niño como método de disciplina de los estudiantes, por favor devuelva el formulario incluido en el paquete de formularios o presentar una declaración por escrito al director de la escuela que indica esta decisión. Una declaración firmada debe ser presentada cada año si no desea que el castigo corporal a administrar a su hijo.

Usted puede optar por revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año, proporcionando una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, el personal del distrito pueden optar por utilizar métodos de disciplina que no sean los castigos corporales, incluso si el padre solicita que este método se utilizará en el estudiante.

Nota: Si el distrito se hace consciente de que un estudiante está en tutela temporal o permanente (custodia) del estado, a través del cuidado de crianza, el cuidado familiar, u otros arreglos, no se administrará castigo corporal, incluso cuando una declaración firmada prohibiendo su uso no ha sido presentado por el cuidador o asistente social del estudiante.

## **La limitación de las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por empleados del distrito**

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito para utilizar la comunicación electrónica con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales del empleado, según lo descrito por las normas del distrito. Por ejemplo, un maestro puede establecer una página de redes sociales para su clase que tiene información relacionada con el trabajo en clase, tareas y exámenes. Como padre, usted es bienvenido a unirse o ser un miembro de una página parecido.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solamente se permiten si un empleado del distrito con la responsabilidad de una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en la actividad extracurricular.

Se requiere que el empleado para incluir su supervisor inmediato como destinatarios a todos los mensajes de texto.

Si usted prefiere que su hijo no reciba cualquier comunicación electrónica de uno a otro de un empleado del distrito o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por los empleados del distrito, por favor, póngase en contacto con el director de la escuela.

## **Oponerse a la divulgación de datos personales**

La Ley de Familia Derechos Educativos y Privacidad, o FERPA, permite que el distrito de revelar apropiadamente designada “información de directorio” de los registros de educación de un niño sin el consentimiento por escrito. “La información del directorio” es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se liberan. Los ejemplos incluyen la fotografía de un estudiante para su publicación en el anuario de la escuela; Nombre y grado del estudiante para propósitos de comunicar clase y asignación de maestros; el nombre, el peso y la altura de un atleta para su publicación en un programa deportivo de la escuela; una lista de los cumpleaños de los estudiantes para la generación de la escuela o el reconocimiento del aula; nombre y la fotografía de un estudiante publican en una plataforma aprobado por el distrito y los medios sociales autogestionadas de; y los nombres y los niveles de grado de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunidad para reconocer el cuadro de honor A / B para un período de calificación específica. La información del directorio se dará a conocer a cualquiera que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de diez días escolares del primer día de clases de su hijo para este año escolar. [Vea la “Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante” incluidas en el paquete de formularios.]

El Distrito ha designado las siguientes categorías de información como información de directorio: nombre del estudiante; dirección; listado de teléfonos; dirección de correo electrónico; fotografía; Fecha y lugar de nacimiento; área principal de estudio; grados, honores y premios recibidos; Fechas de asistencia; nivel de grado; la institución educativa más reciente asistió; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; y el peso y altura de miembros de equipos deportivos. Si usted se opone a la liberación de la información de los estudiantes incluidos en el formulario de respuesta de información de directorio, su decisión se



aplicará también a la utilización de esa información para propósitos patrocinados por la escuela, tales como el cuadro de honor, periódico escolar, el anuario, actividades de reconocimiento, comunicados de prensa, y programas deportivos.

También revisar la información al control autorizado y Uso de los expedientes estudiantiles.

### **Oponerse a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de Educación Superior (Sólo Secundaria Niveles de Grado)**

El distrito es requerido por la ley federal para cumplir con una solicitud de un reclutador militar o una institución de educación superior para los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no divulgar la información de sus hijos sin el consentimiento previo por escrito. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si no desea que el distrito proporcione esta información a reclutadores o instituciones de educación superior militares.

### **La participación en las encuestas de terceros**

#### ***Se necesita consentimiento Antes de Participación de los estudiantes en una encuesta, análisis o evaluación con fondos federales***

No se requerirá que su hijo participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación-financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de Estados Unidos- relacionados con:

- afiliaciones políticas o creencias del estudiante o los padres del estudiante.
- Los problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante.
- El comportamiento sexual o actitudes.
- Ilegal, antisocial, auto-incriminación, o degradante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene una relación familiar cercana.
- Relaciones privilegiadas por la ley, tales como relaciones con abogados, médicos y ministros.
- Las prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted será capaz de inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usado en conexión con una encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, véase la política EF (LEGAL)].

## ***“Optar por no” de la participación en otros tipos de encuestas o Proyecciones y la divulgación de información personal***

Como padre, usted tiene derecho a recibir una notificación ya negar su autorización para la participación de su hijo en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, independientemente de la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación o uso de información personal obtenida de su hijo con el propósito de comercializar, vender, o de otra manera divulgar esa información. Nota: esto no se aplica a la colección, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes con el fin exclusivo de desarrollar, evaluar, o proporcionar productos o servicios educativos para, o para, estudiantes o instituciones educativas.
- Cualquier persona que no sea de emergencia, el examen físico o evaluación requerida como condición de asistencia, administrada y programada por la escuela por adelantado y no necesaria para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante. Las excepciones son audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o revisión permitida o requerida por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre, usted puede inspeccionar una encuesta creada por un tercero antes de que se administre o distribuya a su hijo la encuesta.

## **DESMONTAJE un estudiante de instrucción OR Eximir a un estudiante de una REQUIRED COMPONENTE DE INSTRUCCIÓN**

### **Instrucción de la sexualidad humana**

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) es involucrado en la selección de los materiales de instrucción. La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual, o el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) debe:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida de la conducta en relación con toda la actividad sexual de las personas solteras en edad escolar;
- Prestar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Haga hincapié en que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en la prevención del embarazo, enfermedades de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso del condón en términos de tasas de uso humano actual en vez de las tasas teóricas de laboratorio.

De acuerdo con la ley estatal, a continuación es un resumen del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

[Contacte con la enfermera de la escuela para el currículo.]

Como padre, usted tiene derecho a revisar los materiales de instrucción. Además, se puede sacar a su niño de cualquier parte de la instrucción de la sexualidad humana sin académica, disciplinaria, u otras sanciones. También puede optar por involucrarse más con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del SHAC del distrito. Por favor, vea el director de la escuela para obtener información adicional.

### **Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3-12**

Usted puede solicitar que su hijo sea excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales en los grados 3-12 reciten una parte del texto de la Declaración de Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted proporcione una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extiende inmunidad diplomática. [Ver EHBK (LEGAL).]

### **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas**

Como padre, usted puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe presentarse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo sea excusado de participar en el minuto de silencio o actividad silenciosa que sigue. [Vea Juramentos a la bandera y un minuto de silencio y la regla EC (LEGAL).]

### **Creencias religiosas o morales**

Usted puede retirar a su hijo temporalmente de la clase si la actividad educativa en la que está previsto que su hijo participe en conflicto con sus creencias religiosas o morales. El retiro no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede extenderse por todo un semestre. Además, su hijo debe satisfacer los requisitos del nivel de grado y de graduación según lo determinado por la escuela y por la ley estatal.

### **Tutoría o Preparación de pruebas**

Basándose en las observaciones informales, los datos de evaluación, tales como las calificaciones obtenidas en las tareas o pruebas, o los resultados de las evaluaciones de diagnóstico, un profesor puede determinar que un estudiante está en necesidad de asistencia específica adicional con el fin de que el estudiante logre el dominio en el conocimiento esencial desarrollada por el estado y habilidades. La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y las estrategias para la toma de exámenes de manera que impiden la eliminación de otra instrucción tanto como sea posible. De acuerdo con la ley estatal y la política de la CE, la escuela no eliminará un estudiante de una clase regular de clases de recuperación o preparación de la prueba durante más de diez por ciento de los días escolares en los que se ofrece la clase, a menos que consienta el padre del estudiante a esta eliminación.

La escuela también puede ofrecer servicios de tutoría, que los estudiantes cuyas calificaciones están por debajo de 70 se requiere que asistan.

[También vea las CE y EHBC y comuníquese con el maestro de su hijo con preguntas acerca de los programas de tutoría proporcionados por la escuela.]

## **DERECHO DE ACCESO A registros de estudiantes, MATERIALES plan de estudios y los registros del Distrito**

### **Materiales de instrucción**

Como padre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto y otros materiales didácticos y materiales de instrucción utilizados en el plan de estudios, y para examinar las pruebas que han sido administrados a su hijo.

También tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo lleve a casa cualquier material de instrucción utilizados por el estudiante. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad de acceder a la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al inicio del siguiente día escolar si así lo solicita por el maestro del niño.

### **Avisos de mala conducta del estudiante a Certain padre sin custodia**

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre relacionado con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa de educación alternativo (DAEP) o expulsión. [Vea la regla FO (LEGAL) y el Código de Conducta del Estudiante.]

### **La participación en Evaluaciones del Distrito Federal necesarios, exigidos por el estado, y**

Puede solicitar información sobre cualquier política de estado o distrito relacionados a la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, la ley estatal, o el distrito.

### **Expediente del Estudiante**

#### ***Acceso a Archivos de estudiantes***

Usted puede revisar los archivos de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia,
- Resultados de las pruebas,
- grados,
- Registros de disciplina,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Las solicitudes de admisión,

- De salud y vacunas,
- Otros registros médicos,
- Las evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Los registros relativos a la asistencia proporcionada por las dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada con respecto a cualquier estrategias de intervención utilizadas con su hijo, ya que la estrategia de intervención término se define por la ley,
- Instrumentos de evaluación estatal que han sido administrados a su hijo, y
- materiales y pruebas utilizadas en el aula de su hijo la enseñanza.

### ***Inspección autorizado y Uso de Registros del Estudiante***

Una ley federal, conocida como los Derechos Educativos y de Privacidad, o FERPA, permite a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. Para los propósitos de los archivos del estudiante, un estudiante “elegible” es uno que tiene 18 años o más o que está asistiendo a una institución de educación superior. Estos derechos, como se discute en esta sección, así como en Oponiéndose a la divulgación de datos personales, son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes de los estudiantes dentro de los 45 días después del día que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho a solicitar una modificación de un estudiante grabar el padre o estudiante elegible cree que es inexacta, engañosa o en violación de la ley FERPA.
- El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de la escuela revela información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de EE.UU. sobre las fallas por la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

OfficeU.S cumplimiento de la política de la familia. Departamento  
de Education400 Maryland Avenue, SWWashington, DC 20202-  
5901

Tanto FERPA y las leyes estatales protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso no autorizado y proporcionan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, que solicita la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

La inspección y la liberación de los registros del estudiante está restringida principalmente a un estudiante elegible o de un estudiante Padres-casados, separados o divorciados-a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial terminando los derechos paternales o el derecho a acceder a los registros educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, tan pronto como un estudiante llega a la edad de 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución de educación superior, el control de los expedientes pase al estudiante. Los padres pueden continuar teniendo acceso a los registros, sin embargo, si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos del estudiante, sin el consentimiento por escrito de los padres o el estudiante elegible, en las siguientes circunstancias:

- Cuando los funcionarios del distrito escolar, la ley federal se refiere como un “interés educativo legítimo” en los expedientes de un estudiante. funcionarios de la escuela incluirían a miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores; maestros, consejeros escolares, los diagnósticos, y personal de apoyo (incluyendo la salud del distrito o el personal médico de distrito); una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio institucional o función en particular (por ejemplo, un proveedor de abogado, consultor, de otro fabricante que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos, o voluntario); un padre o estudiante sirviendo en un comité de la escuela; o un padre o estudiante que asiste a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones. “Interés educativo legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante, o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; la compilación de datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo de la escuela y el estudiante; o investigar o evaluar programas.
- A los representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios para juveniles, la Contraloría General de Estados Unidos, la oficina del Procurador General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación, TEA, la secretaria de Estado de Agricultura de la oficina, y los Servicios de Protección Infantil (CPS) trabajadores sociales o de otro tipo de EE.UU. representantes de bienestar infantil, en ciertos casos.
- A las personas o entidades concedido acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito escolar / sistema o institución de educación superior a la cual el estudiante busca o intenta matricularse o en la cual él o ella ya está inscripto.
- En relación con la ayuda financiera a la que un estudiante ha solicitado o que haya recibido el estudiante.
- Para las organizaciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.

- Para las organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, con el fin de desarrollar, validar, o administrar pruebas predictivas; administrar los programas de ayuda al estudiante; o mejorar la instrucción.
- Para apropiarse de los funcionarios en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información, se ha designado como información del directorio [ver Oponiéndose a la divulgación de datos de oportunidades para prohibir esta revelación].

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia - como un futuro empleador o aplicación para una beca-ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director o superintendente es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El director y el superintendente son los guardianes de todos los expedientes de los estudiantes que se han retirado o graduado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los registros del estudiante deben presentar una solicitud por escrito al encargado de los archivos identificar los registros que él o ella desea inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o la persona designada responderá a las solicitudes razonables de explicación e interpretación de los registros.

Un padre o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden obtener copias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratis o de precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hacer otros arreglos para el padre o el estudiante pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente es 1759 W. US Hwy 69, Emory, TX 75440.

La dirección de la oficina del director es 1755 WUS Hwy 69, Emory, TX 75440.

Un padre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación de los derechos de privacidad del estudiante. Una solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al encargado de los registros apropiados. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe ser corregida e incluir una explicación de cómo la información en el registro es inexacto. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, el padre o estudiante elegible tiene el derecho de solicitar una audiencia. Si los registros no son enmendados como resultado de la audiencia, el padre o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercer el derecho de colocar una declaración comentando sobre la información contenida en el expediente del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, impugnar la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso general de quejas en la política FNG (LOCAL). Una calificación que dio el maestro de la clase puede ser cambiada solamente si, según lo determinado por el consejo de administración, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con la política de calificaciones del distrito. [Vea FINALIDAD DE CALIFICACIONES en FNG (LEGAL), Informe Informes Tarjetas / progreso y conferencias, y las quejas y preocupaciones de una visión general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicada en FL política está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org).

El derecho de acceso y copias del archivo del estudiante los padres o no se extienden a todos los registros. Los materiales que no son considerados registros, tales como educativos notas personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro sustituto-no tienen que estar a disposición de los padres o estudiante.

### **Calificaciones de los profesores y el personal profesional**

Puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluyendo si el maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licenciamiento para los niveles de grado y las materias en las que el maestro proporciona la instrucción; si el maestro tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se ha renunciado a los requisitos del estado; y grado y postgrado mayores, certificaciones, y el campo de estudio de la certificación o título. Usted también tiene el derecho de solicitar información sobre las calificaciones de cualquier ayudante que pueda ofrecer servicios a su hijo.

### **ESTUDIANTES CON Excepcionalidades o circunstancias especiales**

#### **Los niños de familias militares**

Los niños de familias militares serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluyendo:

- Los requisitos de inmunización.
- nivel de grado, curso o colocación en el programa educativo.
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares.
- Requisitos de graduación.

Además, las ausencias relacionadas con un estudiante visita con su padre o madre, incluyendo un padrastro o tutor legal, que ha sido llamado al servicio activo por, está de licencia de, o está regresando de un despliegue de al menos cuatro meses será excusado por el distrito. El distrito permitirá no más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Por la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes de los 60 días antes de la implementación o no más tarde de 30 días después del regreso de los padres de despliegue.

Información adicional se puede encontrar en Recursos familia militar en la Agencia de Educación de Texas. <http://tea.texas.gov/index2.aspx?id=7995> o Recursos familia militar en la Agencia de Educación de Texas.



## **El papel de los padres en ciertas tareas de clase y la escuela**

### ***Los hermanos de parto múltiple***

Como padre, si sus hijos son hermanos de nacimiento múltiple (gemelos, trillizos, etc.) asignados a la misma clase y escuela, puede solicitar que sean colocados en el mismo salón o en salones separados. Su solicitud por escrito debe ser presentado a más tardar el día 14 después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB (LEGAL).]

### ***Transferencias de misiones de seguridad /***

Como padre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo a otra clase o escuela si su hijo ha sido determinado por el distrito que ha sido víctima de intimidación que incluye el acoso cibernético como se define en el Código de Educación 37.0832. No se proporciona transporte para una transferencia a otra escuela. Ver el superintendente o director para más información.
- Consultar con los administradores del distrito si su hijo ha sido determinado por el distrito de haber participado en la intimidación y la junta decide transferir a su hijo a otra clase o escuela. No se proporciona transporte para una transferencia a otra escuela.  
[Ver la intimidación, la política FDB, y la regla FFI.]
- Solicitar la transferencia de su hijo a asistir a una escuela pública segura en el distrito si su hijo va a la escuela en un campus identificado por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo ha sido víctima de un crimen violento en la escuela o en la escuela.  
[Vea la regla FDE.]
- Solicitar la transferencia de su hijo a un distrito vecino si su hijo ha sido víctima de un asalto sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, si el asalto ocurrió dentro o fuera de la escuela, y que el estudiante ha sido condenado o colocado en diferido la adjudicación de ese asalto. Si la víctima no desea transferir, el distrito transferirá el asaltante de conformidad con la regla FDE.

### **Servicio / Asistencia Animal por Estudiantes**

El padre de un estudiante que usa un animal de servicio / asistencia debido a la incapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de llevar el animal de servicio / asistencia en el campus. El distrito intentará dar cabida a una petición tan pronto como sea posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles distrito.

### **Los estudiantes de la tutela del Estado (Foster Care)**

Un estudiante que está actualmente bajo la tutela (custodia) del Estado y que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar se permitirá crédito por examen oportunidades fuera de las ventanas de prueba establecidos del distrito, y el distrito otorgará el crédito del curso proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante sólo pasa un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que está actualmente bajo la tutela (custodia) del Estado y que se mueve fuera de los límites de asistencia del distrito o la escuela de, o que se coloca inicialmente en la tutela del Estado y que se mueve fuera de los límites de la escuela o un distrito de, se derecho a continuar en la matriculación en la escuela a la que asistía antes de colocar o mover hasta que el estudiante alcanza el nivel más alto grado en la escuela particular. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación de este distrito, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si él o ella cumple con los criterios para graduarse de la distrito anterior.

Además, para un estudiante bajo la custodia del estado que es elegible para una exención de matrícula y honorarios bajo la ley estatal y la probabilidad de estar en el cuidado del día anterior a los 18 años de estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante con la realización de cualquier solicitud de admisión o de ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en visitas a los campus;
- Ayudar en la investigación y la solicitud de becas privadas o institución patrocinados;
- Identificar si el estudiante es un candidato para ser designado a una academia militar;
- Asistir al estudiante en el registro y la preparación para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo, sujeto a la disponibilidad de fondos, la organización para el pago de cualesquiera derechos de examen por el Departamento Estatal de Servicios Familiares y de Protección (DFPS); y
- Coordinar el contacto entre el alumno y un oficial de enlace para los estudiantes que antes estaban bajo la custodia del estado.

[Ver también Crédito por examen para el adelanto / aceleración, Curso de crédito, y los estudiantes en Foster Care para mayor

### **Los estudiantes que no tienen hogar**

Los niños que no tienen hogar se proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones de distrito, incluyendo:

- La prueba de los requisitos de residencia;
- Los requisitos de inmunización;
- colocación en el programa educativo, si el estudiante es incapaz de proporcionar los registros académicos anteriores, o pierde la fecha límite de aplicación durante un período de falta de vivienda;
- Crédito-por-examen oportunidades;
- La concesión de un crédito parcial (concesión de crédito proporcionalmente cuando un estudiante pasa sólo un semestre de un curso de dos semestres);
- Los requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 no tiene hogar y la transfiere a otro distrito escolar, pero no cumple con los requisitos de graduación de este distrito, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si él o ella cumple con los criterios para graduarse de la el distrito anterior.

La ley federal también permite a un estudiante sin hogar permanezca inscrito en lo que se llama la “escuela de origen” o para inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho por la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela, o la decisión de inscripción pueden apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito de acelerar los plazos locales, cuando sea posible, de resolución de conflictos del sistema.

[Ver Estudiantes sin hogar para más información.]

### **Los estudiantes que tienen dificultad de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o la Sección 504**

Para aquellos alumnos que tienen dificultades en el aula normal, todos los distritos escolares deben considerar tutorial, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que están disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RTI). La implementación de la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, su padre puede comunicarse con las personas que se mencionan a continuación para aprender acerca de la remisión de la escuela educación general o un sistema de evaluación para servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes a una variedad de opciones de apoyo, incluyendo el hacer una referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas específicas, alojamiento o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para la educación o la Sección 504 especial en cualquier momento.

### **Educación remisiones especiales**

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial para los servicios de educación especial para el director de los servicios de educación especial oa un empleado administrativo del distrito del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre un aviso previo por escrito de si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de Procedimientos de Protección. Si el distrito se compromete a evaluar al estudiante, sino que también debe dar a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación y el informe de evaluación inicial del estudiante no más tarde de 45 días desde el día en que recibe el consentimiento escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación de tres o más días de escuela, el periodo de evaluación se extenderá por el número de días igual al número de días que el estudiante está ausente.

Hay una excepción a la línea de tiempo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial de al menos 35 pero menos de 45 días antes del último día de clases del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre el 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de evaluación, la fecha de vencimiento en junio 30 de ya no se aplica. En su lugar, se aplicará la línea de tiempo general de 45 días escolares, además de las extensiones de las ausencias de tres o más días. Al término de la evaluación, el distrito debe dar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional con respecto a la educación especial está disponible en el distrito escolar de guía para los padres documento complementario titulado a la Admisión, Revisión y Retiro

### **Persona de contacto para la Educación remisiones especiales**

La persona designada para contactar con respecto a opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia de evaluación para servicios de educación especial es el director de la escuela al 903-473-2222 ext. 2101.

### **Sección 504 Referidos**

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos para la evaluación y la colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías de procedimiento que se le notifica, una oportunidad para que un padre o tutor para examinar los registros pertinentes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participar por el padre o tutor y la representación por un abogado, y un procedimiento de revisión.

### **Persona de contacto para la Sección 504 Referidos**

La persona designada para contactar con respecto a opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia de evaluación para los servicios de la Sección 504 es el consejero de la escuela al 903-473-2222 ext. 2121.

[Ver también estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidas bajo la Sección 504 en la página 21.]

Los siguientes sitios web ofrecen información a aquellos que buscan información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

[Marco Legal para el Proceso de Educación Especial Centrado en el Niño](#)  
[Red de Recursos de socios](#)  
[Centro de Información de Educación Especial](#)  
[El Proyecto Tejas PRIMERO](#)

### **Notificación a los padres de estrategias de intervención para problemas de aprendizaje concedidas a los estudiantes de educación general**

El distrito notificará anualmente a los padres que proporciona asistencia a los estudiantes, aparte de los que ya están inscritos en un programa de educación especial, que necesitan ayuda para dificultades de aprendizaje, incluyendo las estrategias de intervención

### **Los estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar**

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el hogar sea transferido a la misma escuela, si se ofrece el nivel de grado apropiado para el estudiante que se transfiere en ese campus. Sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a los otros niños en el hogar. El padre o tutor debe hablar con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para otros niños en el hogar. [Vea la regla FDB (LOCAL)].

### **Los estudiantes que hablan un idioma primario que no sea Inglés**

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su lengua materna no es el Inglés, y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en Inglés. Si el estudiante califica para estos servicios adicionales, el Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas con la enseñanza en clase, evaluaciones locales y evaluaciones ordenadas por el estado.

### **Los estudiantes con discapacidades físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504**

Un niño determinado que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, tal como lo define la ley, y que por lo demás no califica para servicios de educación especial, pueden calificar para la protección bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidad. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el niño está en la necesidad de servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), tal como se define en la ley federal.

La persona designada para contactar con respecto a una referencia de evaluación aplicables a la Sección 504 es el consejero en 903-473-2222. [Ver política de FB.]

Ver también estudiantes con dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o la Sección 504 Servicios en la página 19 para más información.]

## **SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES**

Los temas en esta sección del Manual del Estudiante contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos escolares. Tome un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo tiene una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Siempre que sea posible, los temas también se organizan para alertarlo sobre la aplicabilidad de cada tema basado en la

edad del estudiante o del grado. Si no puede encontrar la información sobre un tema en particular, por favor, póngase en contacto con el director de la escuela al 903-473-2222.

## **AUSENCIAS / ASISTENCIA**

La asistencia regular es esencial para que un estudiante saque el máximo provecho de su educación para beneficiarse de las actividades dirigidas por el maestro y de la escuela, para construir el aprendizaje de cada día en el día anterior, y para crecer como individuo. Las ausencias de la clase pueden resultar en una interrupción seria del dominio de los materiales de instrucción de un estudiante; Por lo tanto, el estudiante y el padre deben hacer todo lo posible para evitar las ausencias innecesarias. Dos leyes estatales, una relativa a la presencia necesaria de los niños en edad escolar en la escuela, por ejemplo, de asistencia obligatoria, la otra con la forma en la asistencia del niño afecta a la concesión de la calificación final o curso de crédito son de especial interés para los estudiantes y los padres de un estudiante . Que se discuten a continuación.

### **Asistencia obligatoria**

#### ***Edad 19 años y mayores***

Se requiere un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de su cumpleaños número 19 para asistir a la escuela todos los días hasta el fin del año escolar. Si un estudiante de 19 años o más tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la escuela a partir de entonces sería autorizada y puede ser considerado allanamiento de morada. [Vea FEA.]

#### ***Entre las edades de 6 y 19***

La ley estatal requiere que un estudiante entre las edades de 6 y 19 de la escuela asistir, así como cualquier programa de instrucción acelerada, programa del año o sesión de tutoría extendido, a menos que el estudiante tenga una excusa para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando jardín de infancia, primer grado, segundo grado o de los estudiantes son asignados a un programa de este tipo. Los padres serán notificados por escrito si su niño es asignado a un programa de lectura acelerada como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante será obligado a asistir a cualquier programa de instrucción acelerada, lo cual puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación de la evaluación del estado para su nivel de grado y / o área de contenido .

#### ***Prekindergarten y kindergarten***

Los estudiantes inscritos en pre-jardín de infancia o están obligados a asistir a la escuela y están sujetas a los requisitos de asistencia obligatoria, siempre y cuando se mantengan inscritos.

## **Exenciones a la asistencia obligatoria**

### ***Todos los grados***

La ley estatal permite excepciones a los requisitos de asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante complete todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días religiosos;
- apariencias requeridas en el corte;
- Las actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Documentados Citas médicas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluyendo las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el estudiante llega a la escuela o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Una nota del profesional de la salud debe ser presentada a la llegada o regreso a la escuela del estudiante; y
- Para los estudiantes de la tutela (custodia) del estado,
  - Una actividad necesaria en virtud de un plan de servicio por orden judicial; o
  - Cualquier otra actividad por orden judicial, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Tal como se recoge en la Sección I en hijos de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para un estudiante para visitar con un padre, padrastro o tutor legal que ha sido llamado al servicio para, está de licencia de, o inmediatamente devueltos de ciertos despliegues.

### ***Niveles de Grado secundarios***

Además, la ausencia de hasta dos días relacionados con la visita a un colegio o universidad de un estudiante menor o mayor será considerada una exención, siempre que ello ha sido autorizado por la Junta de conformidad con la regla FEA (LOCAL), el alumno reciba la aprobación del director de la escuela , siga los procedimientos de la escuela para verificar tal visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Una ausencia también será considerada una exención si un estudiante de 17 años de edad o más está llevando a cabo el alistamiento en una rama de las fuerzas armadas de Estados Unidos o la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no sea superior a cuatro días y el estudiante proporciona una verificación al distrito de estas actividades.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también serán considerados para una exención:

- Un estudiante que sirve como un administrador de votación temprana, siempre bordo del distrito ha autorizado esto en FEA (LOCAL), el estudiante notifica a sus maestros, y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; y
- Un estudiante que sirve como un empleado de elección, si el estudiante complete cualquier tarea que falta.

La ausencia de un estudiante en los grados 6-12 con el fin de hacer sonar “Taps” en un funeral militar honores para un veterano fallecido también serán excusadas por el distrito.

## **El incumplimiento de la asistencia obligatoria**

### ***Todos los grados***

Empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado en violación de la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la colocación de DAEP.

### ***Estudiantes con Discapacidades***

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, serán notificados el comité ARD del estudiante o comité de la Sección 504, y el comité determinará si los problemas de asistencia garantizan una evaluación, una reevaluación, y / o modificaciones al programa de educación individualizado del estudiante o Sección 504 plan, según sea apropiado.

### ***Edad 19 años y mayores***

Después de un estudiante de 19 años o más incurre en una tercera falta injustificada, el distrito enviará al estudiante una carta que exige la ley y explicó que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de comportamiento.

### ***Entre las edades de 6 y 19***

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 19 incurre en ausencias injustificadas durante tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación a los padres del estudiante, como lo requiere la ley, para recordar a los padres que es responsabilidad de los padres supervisar la asistencia de él o de su hijo y exigir que el estudiante venga a la escuela. La notificación también informará a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres. Estas medidas incluirán un plan de comportamiento mejora, servicio a la comunidad basada en la escuela, o referencias a, ya sea en la escuela o fuera de la escuela asesoramiento u otros servicios sociales. También se iniciarán cualesquiera otras medidas que se consideren apropiadas por el distrito.

El facilitador de prevención de absentismo escolar para el distrito es el jefe de policía lluvias ISD. Si tiene preguntas acerca de su alumno y el efecto de sus ausencias de la escuela, por favor, póngase en contacto con el facilitador o cualquier otro administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia también puede imponer sanciones contra los padres del estudiante si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. Una queja contra el padre



puede ser presentada en la corte si el estudiante está ausente sin excusa de la escuela por diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de entre 12 y 18 años incurre en ausencias injustificadas en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, se referirá al estudiante a la corte absentismo escolar.

[Vea FEA (LEGAL).]

### **Asistencia para el crédito o calificación final (Kinder hasta el grado 12)**

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante de kindergarten al grado 12 debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días se ofrece la clase, puede recibir crédito o una nota final de la clase si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con la requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento criminal o de justicia, también será necesaria la aprobación del juez que preside el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una nota final de la clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, entonces el estudiante será referido al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final perdido por las ausencias. [Ver política FEC.]

Todas las ausencias, ya sean justificadas o no, deben ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Si se ha completado el trabajo de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en Exenciones a la asistencia obligatoria serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de la asistencia para el crédito o la concesión de una calificación final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión sobre las ausencias de un estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el mejor interés del estudiante.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o el padre del estudiante podrían ejercer ningún control.
- El comité considerará el grado en que el estudiante ha completado todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y las habilidades esenciales y mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.

- El estudiante o sus padres tendrán la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y hablar de maneras de ganar o recuperar crédito o una calificación final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la mesa siguiendo la política FNG (LOCAL).

El número real de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una calificación final dependerá de si la clase es por un semestre o de un año completo.

### **Oficial de Asistencia-Tomando Tiempo (Todos los grados)**

El distrito debe enviar la asistencia de sus estudiantes a la presencia de TEA que refleja a una hora específica cada día.

La asistencia oficial se toma todos los días a las 10:00 am

Un estudiante ausente por cualquier porción del día, incluyendo a la hora oficial de asistencia de toma, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar la documentación de la ausencia.

### **Documentación Después de una ausencia (Niveles Toda grado)**

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el alumno-a la llegada o retorno a la escuela- debe presentar una nota firmada por el padre que describe la razón de la ausencia. Una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre, no será aceptada a menos que el estudiante tiene 18 años o más o es un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada telefónica de los padres puede ser aceptado, pero el distrito se reserva el derecho de exigir una nota escrita.

El campus documentará en sus registros de asistencia para el estudiante si la ausencia es considerada por el distrito para ser justificadas o no. Tenga en cuenta que, a menos que la ausencia es por una razón legalmente permitido por las leyes de asistencia obligatoria, no se requiere que el distrito excusar cualquier ausencia, incluso si el padre provee una nota explicando la ausencia.

### **Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Niveles Todo Grado)**

Al regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede ser considerada injustificada y, de ser así, se considera que está en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración de un médico o clínica de salud verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela con el fin de determinar si se justificarán la ausencia o ausencias o injustificada.

[Ver política FEC (LOCAL)].

## **Licencia de Conducir Verificación de asistencia (nivel secundario grado solamente)**

Para que un estudiante entre las edades de 16 y 18 para obtener una licencia de conducir, permiso por escrito de los padres debe ser proporcionado para el Departamento de Seguridad Pública (DPS) de Texas para tener acceso a los registros de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, por un administrador de la escuela para proporcionar información de asistencia del estudiante a DPS. Una verificación de la ficha de inscripción (VOE) se puede obtener de la oficina, que necesitará el estudiante a someterse a DPS sobre la solicitud de una licencia de conducir.

## **Responsabilidad en leyes estatales y federales (Niveles Toda grado)**

Las lluvias ISD y cada uno de sus campus se llevan a cabo a ciertos estándares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Texas (Academic Performance TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa la educación pública, basado en factores académicos y calificaciones;
- Una tarjeta de la escuela Informe (SRC) para cada escuela en el distrito compilado por TEA basado en factores académicos y calificaciones;

informe de gestión financiera del distrito, que incluirá la clasificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y

- La información recopilada por TEA para la presentación de una tarjeta de informe federal que es requerido por la ley federal.

Información sobre todos estos se puede encontrar en la página web del distrito en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org). Las copias impresas de los informes están disponibles bajo petición a la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene la rendición de cuentas e información adicional acreditación en rendimiento TEA de Información División y la página de inicio de TEA.

## **PREMIOS Y HONORES (Todos los grados)**

Un programa especial de premios se llevará a cabo en mayo de cada año escolar para reconocer a los estudiantes que han alcanzado la excelencia académica en diversas áreas durante el año escolar.

## **INTIMIDACIÓN (Niveles Toda grado)**

La intimidación se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como un solo acto o patrón de actos por uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio

del peso significativo e implica la participación en la expresión escrita o expresión verbal, a través de medios electrónicos o físicos realizar lo siguiente:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o la colocación de un estudiante en temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severo, persistente o dominante que la acción o amenaza crea un amenazador o ambiente educativo intimidante, abusivo para el estudiante;
- Material y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o en la escuela; o
- Infrinja los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como la intimidación que se realiza a través del uso de cualquier aparato electrónico de comunicación, en particular mediante el uso de un tipo celular u otro de teléfono, un ordenador, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, texto mensajería, una aplicación social los medios de comunicación, un sitio de Internet, o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

El distrito está obligado a adoptar políticas y procedimientos relativos a:

- La intimidación que ocurre en o se entrega a la escuela o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la escuela;
- La intimidación que se produce en un autobús escolar propiedad pública o privada o vehículo utilizado para el transporte de los estudiantes a la escuela o una actividad relacionada con la escuela o patrocinada por la escuela; y
- El acoso cibernético que se produce fuera de la escuela o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela si el ciberacoso interfiere con las oportunidades de educación de un estudiante o sustancialmente interrumpe el funcionamiento ordenado de un aula, la escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

La intimidación está prohibida por el distrito y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores, o el ostracismo.

Si un estudiante cree que él o ella ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otro estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifique a un maestro, consejero, director, u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible para obtener asistencia e intervención . La administración investigará cualquier denuncia de acoso u otra conducta relacionada. El distrito también proporcionará aviso a los padres de la presunta víctima y el padre del estudiante acusado de haber participado en la intimidación. Un estudiante puede informar de forma anónima un presunto incidente de intimidación mediante el uso de la aplicación Stopit.

Si los resultados de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y puede notificar a las autoridades en ciertas

circunstancias. Las medidas disciplinarias o de otro tipo puede tomarse incluso si la conducta no llega al nivel de la intimidación. Las opciones de asesoramiento serán proporcionados a estos individuos, así como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede, en respuesta a un caso identificado de la intimidación, decidir el traslado del estudiante que haya participado en la intimidación a otra clase en el campus. En consulta con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. El padre de un estudiante que ha sido determinado por el distrito para ser víctima de acoso puede solicitar que su hijo sea transferido a otra clase o escuela dentro del distrito. [Vea Transferencias del seguro / misiones.]

Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de un apéndice. Procedimientos relacionados con la presentación de acusaciones de acoso también se pueden encontrar en la página web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación pueden apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Vea Transferencias / seguridad de misiones, violencia, discriminación, acoso y represalias, novatadas, la regla FFI, y el plan de mejoramiento del distrito, una copia del cual se puede ver en la oficina de la escuela.]

## **PROGRAMAS educación profesional y técnica (CTE) (Niveles de grado secundario sólo)**

Estos programas se ofrecen sin distinción de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad. ISD lluvias tomará medidas para asegurar que la falta de conocimiento del idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y de CTE. [Ver Declaración de no discriminación para el nombre e información de contacto para el coordinador del Título IX y coordinador de la Sección 504, quien se dirigirá a ciertas alegaciones de discriminación.]

### **Celebraciones (Todos los grados)**

A pesar de que un padre o abuelo no está prohibido el suministro de alimentos para una función designada por la escuela o para los niños en el aula del nieto del niño o para su cumpleaños, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo que discutir esto con el maestro del niño antes de traer cualquier alimento en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o de una clase pueden albergar ciertas funciones o celebraciones ligadas al plan de estudios que implican los alimentos. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de alérgico a algún alimento al solicitar a los posibles voluntarios para llevar los productos alimenticios.

[Ver las alergias alimentarias.]

## **NIÑO abuso sexual y otras maltrato de los niños (Todos los grados)**

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual infantil y otros malos tratos a los niños, que se pueda acceder en cada centro de orientación de la escuela. Como padre, es importante que usted sea consciente de las señales de advertencia que podrían indicar que un niño puede haber sido o está siendo abusado sexualmente. El abuso sexual en el Código Familiar de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico del niño, así como una falta de hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que se obliga o alienta a un niño a participar en conducta sexual comete el abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o para visualizar dicho material a un niño. Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o descuidado tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal,

Las señales físicas de abuso sexual pueden ser dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de estómago y de cabeza. Los indicadores de comportamiento pueden incluir referencias verbales o juegos de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales a tener en cuenta incluyen la retirada, la depresión, el sueño y trastornos de la alimentación, y los problemas en la escuela.

Un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Tenga en cuenta que un padre u otro adulto de confianza que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Tranquilizar al niño que él o ella hizo lo correcto al decirle.

Como padre, si su hijo es víctima de abuso sexual u otro maltrato, el consejero de la escuela o el director le proporcionan información acerca de las opciones de orientación para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento Estatal de Servicios Familiares y de Protección (DFPS) también ofrece programas de asesoramiento de intervención temprana. Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, vea [http://www.dfps.state.tx.us/Prevention\\_and\\_Early\\_Intervention/Programs\\_Available\\_In\\_Your\\_County/default.asp](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp) o el Departamento de Servicios de Protección a la Familia de Texas.

Los siguientes sitios web pueden ayudarle a ser más conscientes de andneglect abuso infantil:

- Child Welfare Information Gateway Hoja de datos
- KidsHealth, para los padres, abuso infantil
- Asociación de Texas Contra el Asalto Sexual, Recursos
- Procurador General de Texas, lo que podemos hacer sobre el abuso infantil Parte 1
- Procurador General de Texas, lo que podemos hacer sobre el abuso infantil Parte 2

Los reportes de abuso o negligencia pueden hacerse a:

La división de CPS del DFPS (1 800-252-5400 o en el sitio Web <http://www.txabusehotline.org> o Texas abuso línea sitio web).

## **LISTAS DE CLASE (Niveles de grado secundario sólo)**

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantener un horario de clases / cursos que llena cada periodo del día. Se pueden hacer excepciones de vez en cuando por el director de la escuela para los estudiantes en los grados 9-12 que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no día completo.

## **Clubes y organizaciones**

Las Lluvias Junior High ofrece una variedad de clubes y organizaciones para el beneficio del estudiante. Se anima a cada estudiante para participar en aquellas áreas en las que él o ella tiene un interés. La información específica o adicional con respecto a la elegibilidad en cualquiera de los clubes u organizaciones se pueden obtener de los patrocinadores adecuados.

## **Comunicaciones-automatizada**

### **Emergencia**

El distrito se basará en la información de contacto en los archivos del distrito para comunicar con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir en tiempo real o mensajes automatizados. Un propósito de emergencia puede incluir la salida temprana o apertura retardada a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad. Es crucial para notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono proporcionado anteriormente al distrito ha cambiado.

[Ver seguridad.]

### **No es una emergencia**

La escuela de su hijo le pedirá que proporcione información de contacto, tal como su número de teléfono y dirección de correo electrónico, a fin de que la escuela para comunicarse elementos específicos de su hijo, la escuela de su hijo, o el distrito. Si da su consentimiento para recibir dicha información a través de un teléfono fijo o inalámbrico, asegúrese de que usted notifique a la oficina de administración de la escuela inmediatamente después de un cambio en su número de teléfono. El distrito o la escuela pueden generar mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o por teléfono o correo electrónico comunicaciones en tiempo real que se relacionan estrechamente misión de la escuela, la notificación de manera oportuna de cualquier cambio en la información de contacto será crucial para mantener una comunicación oportuna con usted. Las tarifas de mensajería estándar de su operador de telefonía pueden aplicar. Si usted tiene peticiones o necesidades específicas relacionadas con cómo el distrito se comunica con usted, por favor, póngase en contacto con el director de su hijo. [Ver Seguridad]

## **QUEJAS Y PREOCUPACIONES (Todos los grados)**

Por lo general, los padres o estudiantes quejas o inquietudes pueden abordarse de manera informal por una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o director. Para aquellas

quejas y preocupaciones que no se pueden manejar tan fácilmente, la junta ha adoptado una política estándar de quejas en FNG (LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de esta regla se puede obtener en el sitio web del distrito en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org).

En caso de que un padre o estudiante sentir la necesidad de presentar una queja formal, el padre o el estudiante debe presentar un formulario de quejas del distrito dentro de los plazos establecidos en la política FNG (LOCAL). En general, el estudiante o padre debe presentar el formulario de queja por escrito al director de la escuela. Si el problema no se resuelve, una solicitud para una conferencia debe ser enviada al superintendente. Si todavía no resuelto, el distrito provee para que la queja se presentará al consejo de administración.

## **CONDUCTA (Todos los grados)**

### **Aplicación de las reglas de la escuela**

Como es requerido por la ley, la junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de comportamiento aceptable, tanto dentro como fuera del campus, así como en vehículos de distrito y consecuencias por la violación de estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta del Estudiante, así como las reglas del campus y del aula. Durante los periodos de instrucción durante los meses de verano, el Código y el Manual del Estudiante de Conducta del Estudiante en el lugar durante el año inmediatamente anterior al período de verano se aplicará, a menos que el distrito modifica uno o ambos documentos a los efectos de la instrucción de verano.

### **Coordinador Comportamiento Campus**

Por ley, cada escuela tiene un coordinador comportamiento del campus de aplicar las técnicas de manejo de disciplina y administrar consecuencias para cierta mala conducta del estudiante, así como proporcionar un punto de contacto para la mala conducta del estudiante. El coordinador del campus de la conducta en cada escuela del distrito se enumeran a continuación:

- Primaria: Angie Trull
- Intermedio: Rachel Traylor
- Secundaria: Gina Hildebrandt
- La escuela secundaria: Randell Wellman

### **Plan de Gestión de la disciplina**

#### **NIVEL I: dirigidas por el maestro**

comportamientos de nivel I son los que deben ser gestionados por el maestro con el asesoramiento y la intervención inmediata. Cualquier comportamiento que interrumpa el proceso de aprendizaje es la mala conducta, lo que resultará en consecuencia por el profesor. mala conducta crónica se convertirá automáticamente en una ofensa de Nivel II.



malas conductas de Nivel I se enumeran a continuación para asegurar la uniformidad de la conducta en todo el campus. Los maestros también publican reglas de la clase, que son específicos para el profesor y para el salón de clases.

### **Opciones disciplinarias**

- 1) Corrección verbal y asesoramiento con el estudiante.
- 2) Profesor-supervisado detención.
- 3) Contacto con los padres o tutor.
- 4) La eliminación de los privilegios de la escuela.

### **Nivel I conduce mal**

- 1) ensuciando el campus con la goma, envolturas de dulces, latas de bebidas, etc.
- 2) Alimentos, dulces, chicles, bebidas tomadas fuera de las áreas designadas.
- 3) Aula mal comportamiento - hablar en exceso, no seguir las instrucciones del maestro.
- 4) El venir preparado a clase.
- 5) exhibición inapropiada de afecto (cualquier pantalla que no sea de la mano).
- 6) tardanza injustificada.
- 7) Profanity no dirigida hacia un individuo (jerga o profanidad accidental).
- 8) Falta de respeto o falta de respeto hacia los compañeros.
- 9) Vagancia en áreas no autorizadas, incluyendo el estacionamiento.
- 10) Payasadas en las aulas y salas - empujar, golpear, forcejear.
- 11) Llevar juguetes, beepers, radios, reproductores de CD, o cualquier otro artículo que no son apropiado para el entorno escolar. Los productos que pueden ser confiscadas.
- 12) Violaciones del código de vestimenta. Los estudiantes serán requeridos para corregir la violación antes regresar a clase.
- 13) Lanzar objetos tales como papel o-bolas de escupir.
- 14) Cualquier comportamiento que interrumpe los procedimientos e interrumpe el proceso de aprendizaje.

### **NIVEL II: la intervención del administrador**

Estas infracciones resultarán en una referencia a un administrador. Las medidas disciplinarias dependerán de la ofensa, las acciones anteriores, y la gravedad de la conducta. Nivel II incluyen las malas conductas, lo que interfiere con el proceso educativo en el aula y / o en la escuela. Un

maestro que observa a un estudiante involucrado en mala conducta de Nivel II hará un informe escrito a un administrador.

### **Opciones disciplinarias**

- 1) Se requiere conferencia administrador / estudiante y el aviso por escrito a los padres.
- 2) Detención
- 3) Eliminación de los privilegios de transporte escolar.
- 4) Exclusión de actividades extracurriculares incluyendo, pero no limitado a, salidas de campo, la ceremonia de graduación, o entregas de premios.
- 5) La eliminación de privilegios de la escuela.
- 6) los contratos de comportamiento.
- 7) El castigo corporal, administrado de acuerdo con la Política y de la Junta  
Procedimientos administrativos.
- 8) Suspensión en la escuela con la suspensión de la actividad extra-curricular, en su caso, durante el plazo  
de la ISS.
- 9) la suspensión en el hogar. No mayor de tres días consecutivos.
- 10) Las demás medidas disciplinarias adecuadas determinadas por la administración.

### **II conduce mal nivel**

- 1) Hacer trampa y el plagio - sanción académica por el maestro y la remisión a la oficina para los padres  
notificación.
- 2) violaciones de transporte escolar. (Véase Bus Handbook Rider)
- 3) La insubordinación (desafío intencional a una petición razonable o esfuerzo correctivo de un miembro del equipo).
- 4) La venta de cualquier artículo que no es una parte de una actividad de recaudación de fondos autorizado.
- 5) Dejar los terrenos de la escuela o aula sin el permiso del personal escolar  
(faltar a clase).
- 6) la publicación o distribución de materiales no autorizados en las instalaciones escolares.
- 7) El incumplimiento de las normas y reglamentos en actividades extracurriculares y / o actividades co-curriculares tales como excursiones.

- 8) Alterando los registros escolares, documentos o nombre de la firma de los padres en los documentos escolares.
- 9) Participación en actividades tales como bandas y cultos.
- 10) La lucha, golpeando - primera instancia.
- 11) Profanity dirigido específicamente hacia una persona (no accidental).
- 12) Cualquier acción imprudente que causa lesiones no intencionales a otra persona.
- 13) Falta de respeto o falta de respeto hacia el personal escolar.
- 14) tocando inadecuados, agarrar, pellizcos, etc.
- 15) Cualquier otro acto, que interfieren con el proceso educativo ordenado en el aula o la escuela.

## **DEFINICIONES DE DISCIPLINA**

Pena académica- la retención de un grado o la emisión de una calificación más baja en el trabajo académico. (Para ser utilizado sólo en casos de fraude o plagio o con la aprobación del director.) Sanciones académicas deben utilizarse únicamente con violaciones académicas.

Colocación alternativa - colocación de un estudiante en una escuela alternativa.

El castigo corporal- la remar de un estudiante. Remar se limita a un máximo de tres “aplasta”.

Detención - el requisito de que un alumno permanezca en el aula o en la oficina a la rotura, que forma parte de la hora del almuerzo, o después de clases.

Acción disciplinaria - las consecuencias para un estudiante por un miembro del personal o administrador por la violación de una regla escolar.

Expulsión - la eliminación de un estudiante de la escuela.

Inicio suspensión de base (HBS)- la suspensión de un estudiante asista a clases regulares y el requisito de que el estudiante permanezca fuera de la escuela. Durante este tiempo, se permitirá que un estudiante para completar o hacer las tareas.

Suspensión en la escuela (ISS) - la exigencia de un estudiante asistir a la escuela en un área aislada del campus bajo la supervisión del personal de la escuela en lugar de asistir a clases regulares como resultado de una violación del código de disciplina.

Escort padres- la exigencia de un padre para acompañar a su hijo a cada clase para evitar la mala conducta adicional. Los padres pueden sustituir Escort Padres en lugar de avanzar al Nivel III procedimientos de disciplina en las dos ocasiones.

Miembro del equipo- cualquier persona adulta empleada por, consultar con, o trabajar como voluntario con el distrito. Los miembros del personal incluyen pero no se limitan a los maestros,

administradores, conductores de autobús, maestros estudiantes, personal de la cafetería, conserjes y auxiliares de adultos.

Estudiante - cualquier persona inscrita en Rains High School como un estudiante o cualquier persona que visite de otra escuela y quien es considerado un estudiante en esa escuela.

## **Interrupciones de las operaciones de la escuela**

Interrupciones de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o parte de un edificio.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir la participación en una asamblea autorizada.
- El uso de la fuerza, violencia o amenazas para causar interrupción durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que la gente entre o salga de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador.
- La interrupción de clases u otras actividades escolares en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de clase incluye hacer ruidos fuertes; tratar de atraer a un estudiante fuera de, o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje profano o cualquier mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

## **Eventos sociales**

Las reglas escolares se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

se le pedirá a un estudiante que asiste a un evento social para firmar al salir antes del final del evento; cualquier persona que salga antes del final oficial del evento no será readmitido.

Por favor, póngase en contacto con el director de la escuela si usted está interesado en servir como acompañante para cualquier evento social escolares.

## **Diez Política de referencias**

Cualquier estudiante que recibe un total de diez referencias de disciplina en un semestre puede ser colocado en un programa alternativo de disciplina por un período que no exceda de 30 días

escolares exitosos. La violación de la Política de referencias Diez constituye una mala conducta grave y persistente por parte del estudiante. Si esto ocurre, los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por un período que no exceda de 3 días, mientras que la conferencia está prevista la colocación con el padre o tutor. Los padres serán notificados por teléfono cuando su niño tiene seis referencias de disciplina. Los padres serán entonces notificados de cada referido después de eso por lo que se establecen líneas de comunicación y juntos, podemos modificar el comportamiento del estudiante.

## **ASESORAMIENTO**

### **Orientación académica**

#### ***Niveles elemental y media / Escuela de Grado***

El consejero escolar está disponible para los estudiantes y los padres para hablar de la importancia de la educación superior y la mejor manera de planear para la educación superior, incluyendo los cursos apropiados a considerar y la disponibilidad de ayuda financiera y requisitos.

En uno u otro grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada con la forma en que el estudiante mejor puede prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

#### ***Altos niveles de la escuela primaria***

Se anima a los estudiantes de secundaria y sus padres a hablar con un consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, los estudiantes de la escuela secundaria recibirán información sobre las ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar el máximo provecho de las oportunidades académicas y de CTE, así como información sobre la importancia de la educación superior.

El consejero también puede proporcionar información sobre los exámenes de ingreso y fechas límites de aplicación, así como información sobre la admisión automática, la ayuda financiera, vivienda y becas que éstos se refieren a las universidades estatales. El consejero también puede proporcionar información sobre las oportunidades de mano de obra después de oportunidades de graduación o escuela técnica y comercial, incluyendo la oportunidad de obtener certificados y licencias reconocidas por la industria.

### **Orientación personal (Todos los grados)**

El consejero de la escuela está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de preocupaciones personales, incluyendo áreas tales como social, familiar, problemas de salud emocional o mental o abuso de sustancias. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero escolar debe comunicarse con el consejero escolar de su secretaria. Como padre, si usted está preocupado acerca de la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero de la escuela para obtener una lista de los recursos que pueden ser de ayuda.

[Ver también la prevención de abuso de sustancias y la Intervención y la conciencia de suicidio.]

## **CURSO DE CRÉDITO (Sólo Secundaria Niveles de Grado)**

Un estudiante en los grados 9-12, o en un grado inferior cuando un estudiante está inscrito en un curso con créditos de la escuela secundaria, solamente recibirá crédito por un curso si la nota final es de 70 o superior. Para un curso de dos semestres (1 crédito), los grados de los estudiantes de ambos semestres se promediarán y el crédito serán otorgados si el promedio combinado es 70 o superior. Si el promedio del estudiante ser inferior a 70, se requerirá que el estudiante para volver a tomar el semestre en el cual él o ella no pudo.

## **CRÉDITO POR EXAMEN-Si el estudiante ha tomado el curso / materia (Todos los grados)**

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia -pero que no recibió crédito o una calificación final de ella, puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, se permitirá a ganar créditos al aprobar un examen aprobado por la junta del distrito fideicomisarios en el conocimiento y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. Instrucción previa puede incluir, por ejemplo, del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para obtener crédito por un curso o en recibir una calificación final en un sujeto después de que el estudiante ha recibido instrucción previa se refiere a veces como “la recuperación del crédito.”

El consejero de la escuela o director determinará si el estudiante puede hacer un examen para este propósito. Si se aprueba, el estudiante debe obtener al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar créditos por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero y la política EHDB (LOCAL) de la escuela.]

## **CRÉDITO POR EXAMEN PARA ADELANTAR / ACELERACIÓN-Si el estudiante no ha tomado el curso / materia**

Se le permitirá al estudiante hacer un examen para obtener crédito para un curso académico o materia para la cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, es decir, para el avance o para acelerar al siguiente nivel de grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la Mesa Directiva del distrito, y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como Colegio de Colocación Avanzada (AP) y las pruebas de la universidad examen de programa de (CLEP), cuando sea aplicable. Las fechas en que está previsto exámenes durante el año escolar 2017-18 se publicarán en publicaciones del distrito correspondiente y en la página web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para los exámenes administrados por otra entidad además del distrito. En este caso, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de pruebas de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o padre) debe registrarse con el consejero de la escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada del examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

## **Los estudiantes en los grados 6-12**

Un estudiante en el grado 6 o por encima obtendrá crédito curso con una calificación de por lo menos 80 en el examen, una escala de puntuación de 50 o más en un examen administrado a través de la CLEP, o una puntuación de 3 o más en un examen de AP, según sea el caso. Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de curso de la escuela no más de dos veces. Si un estudiante no logra alcanzar la puntuación designado en el examen aplicable antes del inicio del año escolar en el que necesitaría el estudiante para inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

## **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, Y REPRESALIAS (Niveles Todos Grade)**

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar es mejor cuando están libres de esta conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, para evitar comportamientos conocidos como ofensivos, que interrumpen esos comportamientos cuando se les pida que parar. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder con prontitud a los comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en una persona de raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad, o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en la página web del distrito en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org). [Ver FFH política.]

### **Violencia entre parejas**

Violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con la persona que es o fue una vez en una relación matrimonial o casada con el autor de la infracción. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a, las agresiones físicas o sexuales; insultar; humillaciones; amenazas de lastimar al estudiante, miembros de la familia del estudiante o miembros de la familia del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño socio que fecha actual del estudiante; intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares; acecho; o animar a otros a participar en estos comportamientos.

## **Discriminación**

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante sobre la base de raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

## **Acoso**

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante para participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias religiosas de una persona o prácticas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; amenazante, o conducta intimidante humillante; chistes ofensivos, insultos, difamaciones o rumores; agresión física o asalto; graffiti o material impreso que promueve estereotipos negativos raciales, étnicas o de otro tipo; u otros tipos de conducta agresiva tales como robo o daño a la propiedad.

Además de la violencia en el noviazgo como se describió anteriormente, se describen a continuación otros dos tipos de acoso prohibido.

## **Acoso sexual y por motivos de género**

Se prohíben el acoso sexual y el acoso de un estudiante por un empleado, voluntario u otro estudiante basada en el género.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes del cuerpo o coaccionar contacto físico que es sexual en la naturaleza; avances sexuales; chistes o conversaciones de naturaleza sexual; y otra conducta sexualmente motivada, comunicaciones o contacto.

El acoso sexual de un estudiante por un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible no razonablemente interpretado como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomando la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso por razón de género incluye el acoso basado en el género del estudiante, la expresión por parte del estudiante de las características estereotipadas asociadas con el género del estudiante, o el fracaso del estudiante para ajustarse al comportamiento estereotípico relacionado con el género.

Ejemplos de acoso por razón de género dirigidos contra un estudiante, a pesar de que el estudiante de u orientación o identidad de género real o percibida del acosador, puede incluir, pero no se limitan a, chistes ofensivos, insultos, calumnias, o rumores; agresión física o asalto; amenazar o intimidar a la conducta; u otros tipos de conducta agresiva tales como robo o daño a la propiedad.



## **Represalias**

La venganza contra una persona que reporta de buena fe de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, está prohibido. También se prohíbe la represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso. Una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito, sin embargo, puede estar sujeto a la disciplina apropiada.

Ejemplos de represalia pueden incluir amenazas, propagación de rumores, el ostracismo, asalto, destrucción de la propiedad, castigos injustificados, o reducciones injustificadas grado. represalias ilegales no incluye pequeñas molestias o molestias.

## **Procedimientos para reportar**

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un maestro, consejero, director, u otro empleado del distrito. El informe puede ser hecho por el padre del estudiante. [Ver FFH (LOCAL) para otros funcionarios del distrito correspondiente para hacer un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida según la definición de la política FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si son probadas, constituirían una conducta prohibida según la definición de esa política. Si no es así, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las alegaciones, si son probadas, constituirían la intimidación, como se define por la ley y que la política. Si la supuesta conducta prohibida, de comprobarse, constituiría una conducta prohibida y también sería considerado acoso tal como se define por la ley y la regla FFI, también se llevará a cabo una investigación de la intimidación.

El distrito notificará inmediatamente a los padres de cualquier estudiante que supuestamente ha experimentado la conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que se supone que ha experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si son probadas, constituirían una violación definida por la política FFH.

## **Investigación del informe**

En la medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; Sin embargo, las revelaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación a fondo y para cumplir con la ley. Las acusaciones de conducta prohibida, que incluye violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas inmediatamente.

Si una ley u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrasar su investigación, el distrito se reanudará la investigación en la conclusión de la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y, cuando proceda, el distrito tomará medidas provisionales para hacer frente a la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, las medidas disciplinarias apropiadas, y, en algunos casos, la acción correctiva, se tomará para resolver la

situación. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas, incluso si la conducta que es objeto de la queja no es ilegal.

Todas las partes implicadas serán notificados de los resultados de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites fijados en los Derechos Educativos de la Familia y Privacidad (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación pueden apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

## **ENTREGAS, flores, etc.**

La escuela no se hace responsable de las entregas, flores, etc. dejados en la oficina durante el día escolar. Las entregas no se realizarán a la clase.

## **DISCRIMINACIÓN**

[Vea Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

## **LA EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **Todos los grados**

aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las habilidades esenciales requeridas por el estado, pero se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como el correo, vía satélite, Internet, videoconferencia, y televisión de instrucción.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN), como se describe a continuación, con el fin de obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del el director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, el distrito no puede reconocer y aplicar el curso o materia para su graduación o el dominio del tema.

### **Red de Texas Virtual School (TxVSN) (Niveles de Grado secundarias)**

La Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN) ha sido establecida por el Estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TxVSN para obtener crédito para la graduación.

Dependiendo del curso TxVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [Ver Actividades extracurriculares, clubes, y organizaciones.] Además, para un estudiante que se inscribe en un curso de TxVSN para los que se requiere una (EOC) de fin de curso, el estudiante debe todavía tomar la evaluación EOC correspondiente.

Si tiene alguna pregunta o desea hacer una solicitud para que su hijo sea inscrito en un curso de TxVSN, por favor, póngase en contacto con el consejero de la escuela. A menos que se haga una excepción por el director, no se le permitirá a un estudiante a inscribirse en un curso de TxVSN si la escuela ofrece el mismo o un curso similar.

Una copia del reglamento EHDE sigue. Si tiene alguna pregunta sobre esta política, por favor, póngase en contacto con el consejero de la escuela.

**RED DE ESCUELAS VIRTUALES DE TEXAS** El Superintendente o persona designada deberá establecer procedimientos para que los estudiantes se inscriben en cursos proporcionados por la Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN).

La inscripción en los cursos a través de TxVSN no estará sujeta a las limitaciones del distrito puede imponer para otros cursos de aprendizaje a distancia.

**OTRA EDUCACIÓN A DISTANCIA** El Superintendente o designado establecerá procedimientos que rigen el uso de otros cursos a distancia, incluyendo cursos por correspondencia, como un medio de obtener crédito en una materia o curso. Para recibir crédito, un estudiante debe obtener la aprobación del director o su designado antes de la inscripción en el curso. [EHDE (LOCAL)]

## **Distribución de literatura, materiales publicados, u otros documentos (Todos los grados)**

### **Materiales escolares**

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, patrocinador, y el director.

### **Materiales no escolares**

#### ***De estudiantes***

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director de la escuela antes de vender, publicar, circular, o distribuir más de diez copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no fueron desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión con respecto a la aprobación se hará dentro de dos días escolares.

El director ha designado el tablón de anuncios frente a la oficina como la ubicación de los materiales no escolares aprobados para ser colocado ver en forma voluntaria o recogida por los estudiantes. [Ver FNAA política.]

Un estudiante puede apelar una decisión de conformidad con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, mensajes, circula, o distribuye material no escolar sin autorización previa, será sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los materiales exhibidos sin la aprobación serán removidos.

## **De otros**

Los materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no serán vendidos, circulados, distribuir o exhibir en cualquier distrito Propiedad por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto lo permitido por la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y debe presentarse al director para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares de la fecha de recibo de los materiales. El solicitante puede apelar el rechazo de acuerdo con la política de quejas apropiado.

El director ha designado el tablón de anuncios frente a la oficina como la ubicación de los materiales no escolares aprobados para ser colocado ver en forma voluntaria o colección.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar, de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de grupo de estudiantes no relacionados con el plan de estudios realizado en conformidad con la FNAB (LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo que una instalación escolar está siendo utilizado como un lugar de votación, de conformidad con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyen los materiales.

## **La vestimenta y apariencia (Niveles Todo Grado)**

El código de vestimenta del distrito se establece para enseñar aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar el vestido personal del estudiante y normas de aseo personal, siempre que cumplan con lo siguiente:

### **Reglas generales:**

- La ropa debe cubrir el torso en todo momento. la ropa interior apropiada debe ser usado y no debe ser visible. Todas las camisas, blusas y ropa similares deben alcanzar una longitud tal que su piel no debe ser visible en la cintura, en cualquier momento. Excesivamente corte bajo y camisas reveladoras, tops y blusas no están permitidos. camisetas sin mangas o prendas de vestir de la correa de espagueti no se pueden usar. se les permitirá niñas a llevar camisetas sin mangas, siempre que las correas de hombro son de un mínimo de 2” de ancho y se reúnen todos los otros criterios. aberturas de las mangas de gran tamaño, grandes, de malla o de ver a través de las camisas y blusas no están permitidos.

- Sombreros, capuchas, bandas para la cabeza o cualquier tipo de cubiertas para la cabeza no están permitidos. Además, los artículos que distraen no se pueden usar en el cabello.
- Shorts, faldas y vestidos deben ser más cortos que los dedos del usuario cuando se llevan a cabo los brazos a los lados. Cualquier largas faldas o camisas usadas sobre las polainas se medirán lo mismo que una falda. Los pantalones cortos deben tener dobladillo y no se cortan o se desgarran. Ciclismo, correr u otros tipos de pantalones cortos ajustados no son apropiados.
- Todos los pantalones y la ropa similar deben tener la cintura y ajustados para evitar el deslizamiento más allá del nivel de la cadera y debe ser usado para que toda la cintura está por encima de la parte superior del hueso de la cadera. Los pantalones serán de adecuado de longitud adecuada y no arrastre en el suelo. No se permitirán pantalones de yoga, los pantalones de pijama de fondo y tipo similar ropa.
- Todas las prendas deberán estar libres de agujeros y las lágrimas que revelan la piel debajo de la prenda y debería adaptarse de manera que impidió comentario. No se permitirá la ropa que se ajuste excesivamente apretada o que es extremadamente de gran tamaño. La ropa interior no deberá ser visible en todo momento.
- Toda la ropa debe estar libre de consignas y la publicidad que se refieran o que implica el sexo, drogas, tabaco, alcohol, malas palabras, los mensajes dudosos o cuestionables, etc., o que de alguna manera distrae del proceso de aprendizaje (por palabra o imagen). No se permitirá que los estudiantes usen ropa que han alterado en exceso con marcadores, colores o pintura.
- El uso de gafas de sol no está permitido en el edificio de la escuela, a menos que según lo prescrito por un médico.
- El cabello de un estudiante varón no debe ser usado más tiempo que el escote en la espalda. En los laterales, no debe ser superior a la parte inferior de los lóbulos de las orejas y en la parte delantera: no debe pasar más allá de las cejas. Sin medios artificiales para ocultar se permite que la longitud del cabello; es decir, una cola de caballo, etc.
- el color del pelo de distracción (s), no se le permitirá mohawks, colas, diseños, o picos en los estudiantes masculinos o femeninos.
- Los estudiantes varones deben mantener su rostro bien afeitado en todo momento. Las patillas no puede extenderse por debajo de la parte inferior de la oreja.
- No se permitirá la perforación del cuerpo (narigueras, anillos de la lengua, cejas, etc.) distintos de los agujeros en las orejas de las niñas. No se permitirán medios artificiales de cubrir una perforación. (Ban-Sida, objetos para mantener la perforación del cierre, etc.)
- Todas las marcas y tatuajes corporales deben ser cubiertos.
- Los zapatos deben ser usados en todo momento. zapatos y zapatillas de casa no son apropiados.
- No se permitirá que las cadenas se lleva alrededor del cuello o enganchados en la ropa y o carteras. No se permiten collares de gran tamaño y joyas con púas. ganchos adicionales excesivos, bucles, entrelazando y no serán permitidos cremalleras en prendas de vestir.

- Se espera que todos los estudiantes que observen un buen aseo personal y las prácticas de higiene personal. En todas las cuestiones relativas a la pregunta vestido, el aseo y la higiene personal, el director o persona designada será la autoridad final.

Si el director determina que el arreglo o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante será asignado a suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se solucione el problema o hasta que un padre o su designado traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela. Incidencias repetidas se pueden resultar en disciplina más grave en concordancia con el Código de Conducta del Estudiante.

## **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS (Todos los grados)**

### **Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares**

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; Sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén siendo usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe tener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones, tales como netbooks, ordenadores portátiles, tabletas, ordenadores portátiles u otros.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinada por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. El estudiante / padre puede retirar el dispositivo confiscado de la oficina del director sin cargo. El estudiante puede recoger el dispositivo confiscado de la oficina del director al final del día por un precio de 15 \$.

dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o los padres del estudiante serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el aparato de telecomunicaciones personal de un estudiante puede ser registrado por el personal autorizado. [Vea Inspecciones y la política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no se hace responsable de daños, pérdidas o robadas dispositivos de telecomunicaciones.

### **Posesión y uso de otros dispositivos electrónicos personales**

Excepto como se describe a continuación, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos electrónicos personales tales como reproductores de MP3, de vídeo o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que se haya obtenido permiso previo . Sin tal permiso, los maestros recogerán los

artículos y convertirlos en la oficina del director. El director determinará si se debe devolver los artículos a los estudiantes al final del día o se contactará a los padres para recoger los artículos.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo electrónico personal de un estudiante puede ser registrado por el personal autorizado. [Vea Inspecciones y la política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable por cualquiera o dispositivo dañado, perdido, robado electrónico.

### **Uso de instrucción de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos**

En algunos casos, los estudiantes pueden encontrar beneficioso o podrían ser alentados a utilizar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para fines de instrucción durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener autorización previa antes de utilizar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para uso educativo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (separado de este manual). Cuando los estudiantes no están utilizando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben estar apagados durante el día escolar. Violaciones de las Condiciones de uso pueden resultar en la pérdida de privilegios y otras medidas disciplinarias.

### **El uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito**

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más tecnológica, el distrito ha hecho una inversión en el uso de los recursos tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción; recursos específicos pueden ser emitidas de forma individual a los estudiantes. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen sistemas de la red del distrito y uso del equipo del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres a firmar un acuerdo de usuario (separado de este manual) acerca del uso de estos recursos del distrito. Violaciones de las Condiciones de uso pueden resultar en la pérdida de privilegios y otras medidas disciplinarias.

### **El uso inapropiado de los recursos de tecnología**

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensajes es propiedad del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente educativo.

Cualquier persona que saca, distribuye, transfiera, posea, o comparte imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o de otra manera imágenes ilegales o de otros contenidos, comúnmente conocida como “sexting”, será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, puede ser necesaria para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, pueden ser reportados a la policía. Debido a que la participación en este tipo de comportamiento puede conducir a la intimidación o acoso, así como, posiblemente, impedir los esfuerzos de un estudiante, le recomendamos que revise con su hijo <http://beforeyoutext.com> o Antes de texto del curso de

Prevención Sexting, un programa desarrollado por el estado que se ocupa de las consecuencias de involucrarse en un comportamiento inapropiado uso de la tecnología.

Además, cualquier estudiante que se involucra en una conducta que resulta en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

### **Fin de curso (EOC)**

[Vea Pruebas estandarizadas]

### **Aprenden inglés (Todos los grados)**

Un estudiante que es un estudiante del idioma Inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para servicios, un Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos un representante de los padres. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante del idioma Inglés. Sin embargo, en espera de la recepción del consentimiento o denegación de los servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que el estudiante tiene derecho y elegibles. Con el fin de determinar el nivel de competencia en Inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que un nivel de competencia se ha establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para convertirse eventualmente dominio del trabajo de nivel de grado en Inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. STAAR español, como se ha mencionado en Pruebas estandarizadas, se puede administrar a un estudiante del idioma Inglés, para un estudiante hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado requerido de otra manera o puede renunciar a cierta graduación requisitos relacionados con la evaluación de Inglés I de fin de curso (EOC). El Sistema de Texas Dominio del Idioma Inglés Evaluación (TELPAS) también se administrará a los estudiantes del idioma inglés que califican para servicios.

Si un estudiante es considerado una lengua que aprende Inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con el LPAC

### **Actividades extracurriculares, clubes, y organizaciones (todos los grados)**

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho.



La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que se producen fuera del campus. Cuando el distrito organiza transporte para estos eventos, los estudiantes están obligados a utilizar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Las excepciones solo pueden realizarse con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver Transporte.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante está involucrado en una actividad académica, atlética, música gobernada por UIL, se espera que el estudiante y los padres deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes participan en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden tener acceso al Manual de Información para Padres de UIL en UIL Manual de Información para Padres; una copia impresa puede ser proporcionada por el entrenador o patrocinador de la actividad bajo petición. Para reportar una queja del presunto incumplimiento de entrenamiento de seguridad requerido o una supuesta violación de las normas de seguridad exigidas por la ley y la UIL, por favor, póngase en contacto con la división curricular de TEA al (512) 463-9581 [occurriculum@tea.texas.gov](mailto:occurriculum@tea.texas.gov) .

[Ver <http://www.uil texas.org> o UIL de Texas para obtener información adicional sobre todas las actividades reguladas-UIL.]

La seguridad del estudiante en actividades extracurriculares es una prioridad para el distrito. El equipo utilizado en el fútbol no es una excepción. Como padre, usted tiene derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la edad de cada casco de fútbol utilizada por el campus, incluyendo un casco cuando se ha reacondicionado.

Además, las siguientes disposiciones se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica otra de un curso de colocación avanzada o de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje Inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idioma que no sea Inglés-no pueden participar en actividades extracurriculares por lo menos tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizada (IEP) no puede participar por lo menos tres semanas escolares.
- Un estudiante inelegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en cualquier actividad competitiva.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

## **Normas de Comportamiento**

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y de perforación y equipos atléticos pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación es también una violación de las reglas escolares, las consecuencias establecidas en

el Código de Conducta Estudiantil o por las normas de la directiva se aplican además de las consecuencias especificadas por las normas de conducta de la organización.

### **Oficinas y elecciones**

Ciertos grupos tendrán elecciones para oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen NJHS y el Consejo Estudiantil.

### **Tasas (Todos los grados)**

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Un estudiante, sin embargo, se espera que proporcione sus propios lápices, papel, borradores y cuadernos y puede ser obligado a pagar ciertas cuotas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- educación personal física y equipamiento deportivo y prendas de vestir.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando son proporcionados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Las tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación.
- Tasas por perdidos, dañados o vencidos libros de la biblioteca.
- Tarifas de cursos de formación de conductores, si se ofrece.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- Una tarifa por un curso tomado por la Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN).

Cualquier cuota o depósito se puede renunciar si el estudiante y el padre no pueden pagar. Aplicación para una exención de este tipo puede ser hecha al director de la escuela [Para más información, véase FP política.]

## **FUNDRAISING (Niveles Toda grado)**

Grupos de estudiantes o clases y / o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Para más información, vea las reglas FJ y GE.]

## **ZONAS LIBRES DE PANDILLAS (Todos los grados)**

Ciertos delitos, incluyendo aquellos que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados con pandillas, serán elevadas a la siguiente categoría de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y un lugar en, sobre, o dentro de 1,000 pies de cualquier parque infantil del distrito o bien arrendado o de la escuela.

## **ACOSO DE GÉNERO**

[Vea Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

## **CLASIFICACIÓN POR GRADO (grados 9-12)**

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Creditos ganados	Clasificación
6.5	Grado 10 (Sophomore)
13	Grado 11 (Junior)
20	Grado 12 (Senior)

## **Las pautas de calificaciones (Todos los grados)**

Las pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas directrices han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobados por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificaciones. Además, estas pautas establecen cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (es decir, las calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de control de las habilidades requeridas, etc.). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o volver a tomar un examen para el cual el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. Procedimientos para un estudiante a seguir después también se abordará una ausencia.

[Ver Informes / Informe de Progreso y Conferencias Tarjetas de información de pautas de calificaciones.]

## **ACOSO**

[Vea Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

## **NOVATADAS (Niveles Toda grado)**

Las novatadas se define como cualquier acto intencional, a sabiendas o imprudente que ocurra dentro o fuera de la escuela dirigido contra un estudiante que pone en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse a, afiliarse con, ocupar un cargo en o mantenerse miembro de cualquier organización cuyos miembros son o incluyen otros estudiantes.

Ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como la privación del sueño, exposición a los elementos, confinamiento en espacios pequeños, o calistenia;
- Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, medicamentos u otras sustancias que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que afecte adversamente la salud mental o dignidad del estudiante, tales como el ostracismo, la vergüenza o humillación; y
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante de violar el Código Penal.

Hostiga no estará tolerado por el distrito. Si se produce un incidente de novatadas, las consecuencias disciplinarias serán tratados de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es un delito si una persona participa en una novatada; solicita, promueve, dirige, ayuda, o intenta ayudar a otro en novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas está planificando o se haya producido y no se presenta al director o superintendente.

[Ver Intimidación y las reglas FFI y FNCC.]

## **ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SALUD**

### **Enfermedad del estudiante “enfermera / auxiliar de enfermería”**

Cuando su hijo está enfermo, por favor, póngase en contacto con la escuela para informarnos que él o ella no va a asistir ese día. Es importante recordar que las escuelas deben excluir a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela por períodos de tiempo como se identifica en las reglas del estado. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más de 100 grados, él o ella debe permanecer fuera de la escuela hasta que la fiebre por 24 horas sin medicamentos para bajar la fiebre. Además, los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres diarrea sin medicamentos supresores de diarrea durante al menos 24 horas. Una lista completa de condiciones para las cuales la escuela debe excluir a los niños puede ser obtenida de la enfermera de la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir a la escuela auxiliar de enfermería / enfermería. Si el auxiliar de enfermería / enfermera determina que el niño debe volver a casa, se llamará a los padres / tutores.

También se requiere que el distrito de reportar ciertas enfermedades contagiosas transmisibles (enfermedades) o al Departamento Estatal de Servicios de Salud del Estado (TDSHS) o nuestra autoridad sanitaria local / regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS en estas condiciones de declaración obligatoria.

Póngase en contacto con la enfermera de la escuela si tiene preguntas o si usted está preocupado acerca de si o no a su hijo debe quedarse en casa.

## **La meningitis bacteriana (Todos los grados)**

La ley estatal requiere que el distrito proporcione información sobre la meningitis bacteriana:

### **¿Qué es la meningitis?**

La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recuperan completamente. La meningitis parásitos y hongos es muy rara. La meningitis bacteriana es muy grave y puede requerir de complicados, farmacéutica, y la gestión de soporte vital médico quirúrgico.

### **¿Cuales son los síntomas?**

Una persona con meningitis se pondrá muy enfermo. La enfermedad puede desarrollarse en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tienen los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años) y adultos con meningitis bacteriana suelen tener un fuerte dolor de cabeza, fiebre alta y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náuseas, vómitos, malestar al mirar luces brillantes, confusión y somnolencia. Tanto en niños como en adultos, puede haber un sarpullido de pequeños puntitos rojos o morados. Estos pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

### **¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?**

Si se diagnostica y se trata a tiempo, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos puede ser fatal o algunas personas pueden resultar con alguna discapacidad permanente.

### **¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?**

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis es tan contagiosa como el resfriado común o la gripe, y no se transmite por contacto casual o simplemente por respirar el aire donde una persona con meningitis ha estado. Se contagian cuando la gente intercambia respiratorias o de la garganta (como al besar, toser o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se convierten en portadores del germen por días, semanas o incluso meses. La bacteria raramente vence al sistema inmunológico del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

### **¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?**

El mantenimiento de hábitos saludables, como descansar lo suficiente, puede ayudar a prevenir la infección. El uso de las buenas prácticas de salud como cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón también puede ayudar a detener la propagación de las bacterias. Es una buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limitar el número de personas que besa.

Hay vacunas disponibles para ofrecer protección contra algunas de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. \* Las vacunas son seguras y efectivas (85-90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el sitio de la inyección que dura hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de que se da y dura hasta cinco años la vacuna.

### **¿Qué debe hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?**

Usted debe buscar atención médica inmediata.

### **¿Dónde se puede obtener más información?**

La enfermera de su escuela, su médico de familia y el personal de la oficina del departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina regional del Departamento Estatal de Servicios de Salud para preguntar sobre la vacuna meningocócica. Información adicional también se puede encontrar en los sitios web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, <http://www.cdc.gov> y el Departamento Estatal de Servicios de Salud, <http://www.dshs.state.tx.us>.

\* Nota: El DSHS requiere por lo menos una vacuna meningocócica para un estudiante que se inscribe en el séptimo grado en o después del 11 cumpleaños del estudiante, a menos que el estudiante recibió la vacuna a los 10 años y recomienda una dosis de refuerzo a los 16 años de edad. También tenga en cuenta que los estudiantes universitarios que entra debe mostrar, con excepción limitada, la evidencia de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana en el plazo de cinco años antes de inscribirse en y tomando cursos en una institución de educación superior. Por favor, vea la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de crédito doble llevado fuera de la escuela.

[Ver Inmunización para más información.]

### **Las alergias alimentarias (todos los grados)**

El distrito solicita que se le notifique cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia a los alimentos, especialmente las alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por inhalación, ingestión o contacto con la piel con el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Por favor, póngase en contacto con la enfermera o director de la escuela si su hijo tiene una alergia a los alimentos conocidos o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de una alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y anualmente revisa un plan de gestión de alergia a los alimentos, que se ocupa de la formación de los empleados, frente a los alérgenos alimentarios comunes y estrategias específicas para tratar con los estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que pone al estudiante en riesgo de anafilaxis, se desarrollarán planes individuales de atención para ayudar al estudiante para acceder de forma segura el entorno escolar. plan de gestión de alergia a los alimentos del distrito se puede acceder en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org).

[Vea la regla FFAF y celebraciones.]

### **Piojos (Todos los grados)**

Los piojos, aunque no es una enfermedad o una enfermedad, es muy común entre los niños y se propaga muy fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, deportes, o de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y los auriculares . Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para determinar si tendrá que ser recogidos de la escuela del niño y para discutir un plan de tratamiento con un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que se pueden comprar en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya sido objeto de un tratamiento, el padre debe registrarse con el ayudante de enfermera de la escuela / enfermera para discutir el tratamiento utilizado. El auxiliar de enfermería / enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales,

El estudiante puede regresar a la escuela:

- Después de que han recibido un tratamiento y tenía todos los piojos visibles / liendres retirarse individualmente.
- Una vez que han sido llevados a la clínica por un adulto y el estudiante está comprobado y aprobado por la auxiliar de enfermería / enfermería.

Más información sobre los piojos de la cabeza se puede obtener de la página web de DSHS en <http://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm> o la gestión de los piojos.

[Ver la política FFAA.]

### **Requisitos de la Actividad Física**

#### ***Escuela primaria***

De acuerdo con las políticas EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito se asegurará que los estudiantes de pre-kindergarten de día completo hasta el 5° grado se dedican a la actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito relacionados a los requisitos de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria, por favor vea al director.

#### ***/ Escuela Secundaria,***

De acuerdo con las políticas EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes en escuela media se involucrarán en 30 minutos de actividad física moderada o

vigorosa por día por lo menos cuatro semestres o al menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres ..

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito relacionados a los requisitos de actividad física de los estudiantes de la escuela media y alta, por favor vea al director.

### **Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Niveles Toda grado)**

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró tres sesiones. Información adicional con respecto SHAC del distrito está disponible a partir de la enfermera del distrito.

Los deberes del SHAC van desde recomendar plan de estudios para el desarrollo de estrategias para la integración curricular en un programa coordinado de salud escolar que abarca cuestiones tales como los servicios de salud escolar, servicios de orientación, un ambiente seguro y saludable, recomendaciones recreo, mejorar la condición física de los estudiantes, problemas de salud mental, y bienestar de los empleados.

[Vea las reglas en BDF y EHAA. Ver instrucción de la sexualidad humana para obtener información adicional.]

### **/ Plan de Bienestar del Estudiante Política de Bienestar (Todos los grados)**

Las lluvias ISD está comprometido a animar a los estudiantes sanos y por lo tanto ha desarrollado una política de bienestar de la mesa directiva en el FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para aplicar la política. Se le anima a ponerse en contacto con la enfermera del distrito con preguntas sobre el contenido o aplicación de la política de bienestar del distrito y el plan.

### **Otros asuntos relacionados con la salud**

#### ***Evaluación de la condición física (grados 3-12)***

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes en los grados 3-12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso para el que se concede crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al director de la escuela para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo realizada durante el año escolar.

#### ***Máquinas expendedoras (Todos los grados)***

El distrito ha adoptado e implementado las políticas estatales y federales y las directrices para el servicio de alimentos, incluidas las directrices para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información acerca de estas reglas y directrices, véase el director de servicios de alimentación. [Vea las reglas en CO y FFA].



### ***El tabaco y el e-cigarrillos prohibida (de todos los grados y todos los otros en la escuela)***

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, los cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos), o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras que en la propiedad escolar, en cualquier momento o mientras asiste a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, los cigarrillos electrónicos, o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por los estudiantes y todos los otros en la propiedad de la escuela y en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Ver el Código de Conducta del Estudiante y las políticas en FNCD y GKA.]

### ***Plan de control de asbestos (Niveles Toda grado)***

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento con el amianto federal y estatal ley que rige en los edificios escolares. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si usted tiene alguna pregunta o para examinar el plan del distrito con más detalle, por favor, póngase en contacto con el coordinador de asbestos designado por el distrito, el director de operaciones en 903-473-2222.

### ***Plan de Manejo de Plagas***

El distrito está obligado a seguir los procedimientos integrados de control de plagas (IPM) para controlar las plagas en las instalaciones escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y eficaces para el control de plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no químicos, el uso de pesticidas a veces es necesario mantener un control adecuado de las plagas y garantizar un ambiente seguro, libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y solamente son aplicados por aplicadores de pesticidas certificado. Excepto en una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de la aplicación de interior. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que sea seguro para entrar en la zona. Los padres con más preguntas o que desean ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo pueden ponerse en contacto con el director de operaciones, coordinador de IPM del distrito, al 903-473-2222.

### ***Gestión MIP-integrado de plagas***

Estimado padre y / o tutor,

Estoy escribiendo sobre nuestro programa dirigido a mantener nuestras escuelas saludables y libres de plagas. Este programa está dirigido a la prevención de los problemas de plagas. Quiero saber cómo puede ayudar.

Control de insectos y roedores en nuestra escuela consiste en hacer el edificio de la escuela y los terrenos un lugar desfavorable para las plagas a vivir y reproducirse. A través del mantenimiento

y limpieza, vamos a reducir o eliminar los alimentos disponibles, las fuentes de agua y escondites para las plagas.

También vamos a monitorear rutinariamente la zona escolar para identificar problemas de plagas y evitar que las plagas se establezcan. Además de la limpieza y vigilancia, vamos a utilizar otras estrategias tales como la exclusión de plagas, almacenamiento adecuado de los alimentos, la eliminación de plagas y plaguicidas. Este enfoque a menudo se llama manejo integrado de plagas (MIP) porque se basa en una variedad de mejores estrategias de gestión para el control de plagas. Algunos de estos métodos se pueden utilizar para mantener las plagas fuera de las casas y jardines también.

Usted puede preguntarse cómo puede ayudar. A continuación se ofrece una lista de acciones que puede tomar que le ayudará a prevenir o reducir los problemas de plagas en nuestra escuela. El manejo de plagas involucra a todos en la escuela y la comunidad trabajan juntos para hacer de nuestra escuela un lugar más seguro y saludable para los niños aprendan.

Lista de comprobación:

- Explicar la importancia de no dejar la comida en escritorios y armarios para evitar plagas como ratones y hormigas
- Enviar a su hijo a la escuela con sólo el valor de los alimentos de un día
- Saber dónde encontrar información sobre la gestión integrada de plagas en la escuela de su hijo
- Ayudar a su hijo a mantener su / su mochila limpia y organizada
- Notificar a la escuela de cualquier preocupaciones relacionadas con la salud

Por favor, póngase en contacto conmigo si tiene alguna pregunta.

Dereck Rowland

Coordinador de IPM

Teléfono: 903-473-2222 ext. 4145

E-mail: rowlandd@rainsisd.org

## **ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los grados)**

Se le anima a informar al distrito si usted o su hijo está experimentando la falta de vivienda. El personal del distrito pueden compartir recursos con que que pueden ser capaces de ayudar a usted y su familia.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, póngase en contacto con el enlace y jóvenes sin hogar del distrito, superintendente auxiliar de currículo e instrucción, al 903-473-2222.

[Ver también los estudiantes que no tienen hogar.]

## **TAREA (Niveles Toda grado)**

Las lluvias en Secundaria tarea se considera una parte esencial de la experiencia educativa del estudiante. Se recomienda que una cantidad apropiada de tarea. Si la tarea no se ha completado dentro del tiempo designado por el maestro, se pueden aplicar multas por atraso.

## **ENFERMEDAD**

[Ver Enfermedad estudiante menor de cuestiones relacionadas con la salud.]

## **Inmunización (Niveles Toda grado)**

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones o razones de conciencia médicos, incluyendo una creencia religiosa, no será vacunado el estudiante.

Para excepciones basadas en razones de conciencia, únicas formas oficiales emitidas por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones, puede ser honrado por el distrito. Este formulario puede obtenerse escribiendo la inmunización del DSHS (MC 1946), PO Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en <https://corequest.dshs.texas.gov/Declaración jurada o Solicitud de Exención de Inmunización>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermera de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, una forma se debe presentar para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: la difteria, el tétanos y la tos ferina; rubéola (sarampión), paperas y la rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela (varicela); y meningocócica. La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre las dosis apropiadas para cada edad o de un historial médico-validada aceptable de la enfermedad requerida por el TDSHS. La prueba de inmunización puede ser establecida por los registros personales de un médico o clínica de salud pública con una validación de la firma o sello de goma.

Si el estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un certificado y un médico con licencia que indica que, en opinión del médico, la inmunización requerida es contraindicado médicamente o representa un riesgo significativo para la salud y el el bienestar del estudiante o de un miembro de la familia o del hogar del estudiante. Este certificado debe ser renovado anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Como se señaló al Meningitis bacteriana, los estudiantes universitarios deben entrar también, con la excepción limitada, presentar evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años antes de inscribirse en y asistir a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que desee inscribirse en un curso de crédito doble llevado fuera de la escuela pueden estar sujetos a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB (LEGAL) y el sitio web de DSHS: <http://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm>.]

## **AGENCIAS DE LA LEY (Todos los grados)**

### **Interrogación de Estudiantes**

Cuando los agentes de la policía u otras autoridades legales desean interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director hará los esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador levante lo que el director considera ser una objeción válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el entrevistador levante lo que el director considera ser una objeción válida.

### **Los estudiantes que están bajo custodia**

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea llevado bajo custodia:

- Para cumplir con una orden de la corte juvenil.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable para creer que el estudiante ha participado en conducta delincente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de policía para obtener huellas dactilares o fotografías para la comparación en una investigación.
- Por un oficial de policía para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, donde el niño puede haber incurrido en una conducta que indica la necesidad de supervisión, tales como huyendo.
- Por un oficial de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por la corte juvenil.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil (CPS), Departamento de Familia y Protección de Texas (DFPS), un oficial de la ley, o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con la salud física del estudiante o la seguridad.
- Para cumplir con una directiva correctamente emitida por un tribunal de menores para tomar un estudiante en custodia.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, en la medida de su capacidad, verificará la autoridad del oficial para tomar custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial u otra persona autorizada presente lo que el director considera ser una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para

prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial de la ley, cualquier notificación probablemente será después del hecho.

### **Notificación de Violaciones Law**

El distrito es requerido por la ley estatal a notificar:

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que se cree que han cometido ciertos delitos o que haya sido condenado, recibió procesamiento diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo el personal del distrito correspondiente en lo que respecta a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, véase la política FL (LEGAL).]

### **Salir del campus (Niveles Toda grado)**

Por favor, recuerde que la asistencia de los estudiantes es fundamental para el aprendizaje. Pedimos que las citas se programarán fuera del horario escolar tanto como sea razonablemente posible. También tenga en cuenta que recoger a un niño a principios de una regulares resultados básicos en la pérdida de oportunidades para el aprendizaje. A menos que el director haya concedido la aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no regularmente antes del final de la jornada escolar.

normas estatales requieren que se obtuvo el consentimiento de los padres antes de permitir que cualquier estudiante salir de la escuela para cualquier parte de la jornada escolar. El distrito ha puesto los siguientes procedimientos en su lugar con el fin de documentar el consentimiento paterno:

- Para los estudiantes de primaria, intermedia y secundaria, un padre o un adulto autorizado de otra manera deben llegar a la oficina y firmar la salida del estudiante. Por favor, estar preparado para mostrar una identificación. Una vez que se verifica una identidad, un representante del campus y luego llamará para el estudiante o recoger el estudiante y traerlo a la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir que se vaya a la sala de clase o en otra área sin escolta a recoger al estudiante. Si el estudiante regresa a la escuela el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar al estudiante de regreso a través de la oficina principal al regreso del estudiante. También se requerirá la documentación relativa a la razón de la ausencia.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, se seguirá el mismo proceso. Si los padres del estudiante autorizará al estudiante salir de la escuela sin compañía, una nota proporcionada por el padre debe ser presentada a la oficina principal antes de la ausencia, a más tardar dos horas antes de la necesidad de que el estudiante salga de la escuela. Una llamada telefónica recibida de los padres puede ser aceptado, pero en última instancia, la escuela puede requerir una nota para ser presentado para fines de documentación. Una

vez que la oficina ha recibido información de que consiente el padre del estudiante al campus estudiante que sale, un pase serán emitidos al estudiante a entregar a su maestro con la información necesaria. El estudiante debe firmar la salida a través de la oficina principal y registrarse en su declaración, si el estudiante regresa el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede producir una nota en su propio nombre. Se requerirá documentación relativa a la razón de la ausencia.

- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera escolar u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentar deseos de los padres con respecto a la liberación de la escuela. A menos que dirigido por el padre para liberar el estudiante no acompañado, el padre u otro adulto autorizado deben seguir los procedimientos de registro de salida que se enumeran más arriba. Si se permite que un estudiante salga de la escuela por sí mismo, según lo permitido por el padre del estudiante, o si el estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, la enfermera documentar la hora del día en que el estudiante fue puesto en libertad. En ningún caso, un niño en la escuela primaria o secundaria a conocer sin la compañía de un padre o un adulto autorizado por el padre.

### **Durante el almuerzo**

Todos los campus lluvias ISD están cerradas, y no hay estudiantes se les permite salir durante el almuerzo y sin consentimiento de los padres.

### **En cualquier otro momento durante el día escolar**

Los estudiantes no están autorizados a salir de la escuela durante el horario escolar por cualquier otra razón, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que salgan de la escuela en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

### **PERDIDOS (Niveles Toda grado)**

Una caja de colección “objetos perdidos” se encuentra en la oficina de la escuela. Si su hijo ha perdido un artículo, por favor anímelo para marcar la casilla de objetos perdidos. El distrito desalienta a los estudiantes traer a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable de artículos perdidos o robados. El campus se deshará de objetos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

### **TAREAS DE RECUPERACIÓN**

#### **Tareas de recuperación a causa de ausencia (Niveles Toda grado)**

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basado en los objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades del estudiante en el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales o el cumplimiento de los requisitos del curso o materia.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero para la asignación.

Se recomienda un estudiante para hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia antes de tiempo, incluyendo las ausencias por actividades extracurriculares, por lo que el maestro y el estudiante pueden planificar cualquier trabajo que se puede realizar antes o poco después de la ausencia. Por favor, recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, a pesar de las ausencias pueden ser justificadas o injustificadas, todas las ausencias representan el umbral del 90 por ciento en lo que respecta a las leyes estatales que rodean “asistencia para el crédito o calificación final.” [Ver Asistencia para el Crédito o Grado final.]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación acerca de cualquier ausencia.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto a largo plazo, de acuerdo con las líneas de tiempo aprobadas por el director y previamente comunicados a los estudiantes.

### **DAEP Grados de maquillaje de trabajo 9-12**

Un estudiante de secundaria a un programa de educación alternativo (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del siguiente año escolar, un curso de currículo en el cual el estudiante estaba inscrito en el momento de la extracción. El distrito puede proporcionar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la política FOCA (LEGAL).]

### **Suspensión en la escuela (ISS) (Todos los grados)**

Un estudiante retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del siguiente año escolar, cada curso el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro de la regularidad aula. El distrito puede proporcionar la oportunidad por cualquier método disponible, incluyendo un curso por correspondencia, aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Ver política FO (LEGAL)].

### **Medicina de la Facultad (Niveles Toda grado)**

Los medicamentos que se deben administrar a un estudiante durante el horario escolar debe ser proporcionado por el padre del estudiante. Todos los medicamentos, ya sean recetados o de venta libre, debe mantenerse en la oficina de la clínica y administrada por la enfermera u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante está autorizado a poseer su propia medicación a causa del asma o una alergia grave como se describe a continuación o como permitido por la ley.

El distrito no comprar medicamentos sin receta para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante medicamentos recetados, los medicamentos no sujetos a prescripción, sustancias herbales, esteroides anabólicos, o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, pueden administrar:

- medicamentos con receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor de dosis unitarias adecuadamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Los suplementos de hierbas o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por el programa de educación individualizada (IEP) o plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios prever hora regular pasado al aire libre, incluso para las clases de recreo y educación física, debe aplicar protector solar antes de venir a la escuela.

Para los estudiantes en el nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicarse protector solar en la piel expuesta de un estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela, y solicita asistencia con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante a este nivel de la aplicación de sus propias protector solar si el estudiante es capaz de hacerlo.

Para los estudiantes en el nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesita ayuda con esta solicitud, por favor dirigirse a la necesidad de asistencia con el ayudante de enfermera de la escuela / enfermera.

Si un estudiante está en el nivel primario o secundario, si protector solar debe ser administrado para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado a través de la comunicación con el ayudante de enfermera de la escuela / enfermera para que el distrito tenga conocimiento de cualquier seguridad y médica cuestiones.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede poseer y usar el asma prescrito o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela si él o ella tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional con licencia -Cuidado proveedor. El permiso para la auto-llevar y administrar formulario se encuentra en la página de Servicios de Salud en el sitio web del distrito o en cada oficina de la clínica de la escuela. El estudiante también debe demostrar a su médico o proveedor de atención de la salud ya la enfermera de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo requerido para administrar la medicación del permiso para la auto-carry y administrar la forma que se encuentra en la Salud página de servicios en la página web del distrito o en cada oficina de la clínica de la escuela.

Si el estudiante ha sido prescrito contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera / auxiliar de enfermería o el director.



De acuerdo con el plan de salud individual del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes será permitido poseer y utilizar suministros y equipo de monitoreo y tratamiento mientras en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Ver a la enfermera de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF (LEGAL).]

### **Drogas psicotropicas**

Una droga psicotrópica es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento, o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Se pretende tener un efecto que altera la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia estado de ánimo o que altera el comportamiento.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; Sin embargo, no se permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, si es apropiado. [Para más información, véase la política FFAC].

### **DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN (Todos los grados)**

En sus esfuerzos para no promover la discriminación y como requiere la ley, las lluvias ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley, en la prestación de servicios de educación , actividades y programas, incluyendo programas de CTE, y proporciona un acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes miembros del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Título IX Coordinador de acoso, basada en el género para preguntas relacionadas a la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual o: Asistente Superintendente de Currículo e Instrucción, 1759 W. US Hwy 69, Emory, TX 75440, 903-473-2222.
- ADA / Coordinador de Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación por motivos de discapacidad:: Asistente Superintendente de Currículo e Instrucción, 1759 W. US Hwy 69, Emory, TX 75440, 903-473-2222.
- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, 1759 W. US Hwy 69, Emory, TX 75440, 903-473-2222.

[Vea las reglas FB (LOCAL) y FFH (LOCAL)].

### **Los padres y la FAMILIA (Niveles Toda grado)**

#### **Trabajando juntos**

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su implicación y compromiso en esta asociación pueden incluir:

- Animando a su hijo a poner una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo en una base diaria para sacar el máximo provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Hablar con el consejero o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- La revisión de los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y otra vez mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo y contactar a los maestros según sea necesario. [Vea Asesoramiento académico.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero o director, por favor llame a la oficina de la escuela al [número de teléfono] para una cita. El maestro normalmente devolverá su llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencias o antes o después de la escuela. [Véase el Informe informes y conferencias Tarjetas / Progreso.]
- Como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la política GKG y voluntarios.]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela. Las organizaciones de padres incluyen: PTO.
- Ser un representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes para mejorar el rendimiento de los estudiantes de educación. [Para más información, vea las reglas en BQA y BQB]
- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y otras cuestiones de bienestar. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC). ]
- Servir en un comité para determinar criterios que se utilizarán para evaluar el rendimiento general del distrito y cada escuela en la comunidad y la participación de los estudiantes. Para más información, póngase en contacto con el director de la escuela.
- Ser consciente de los esfuerzos de la intimidación y el acoso de prevención en curso de la escuela.
- Ponerse en contacto con funcionarios de la escuela si está preocupado con el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. [Vea las reglas en BE y BED para más información.]

## **Los exámenes físicos PROYECCIONES / SALUD**

### **Participación atletismo (Sólo secundarias Niveles de Grado)**

Un estudiante que desee participar en, o continuar la participación en el programa de atletismo del distrito gobernado por el UIL deberán presentar certificación de un profesional de la salud autorizado bajo las reglas de UIL que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa deportivo .

Este examen es requerido en el primer año de competición secundaria y el primer y tercer año de la competencia de la escuela secundaria. Durante los años alternos, el estudiante debe completar un formulario de evaluación médica, y los resultados de esta evaluación podrán solicitar al distrito para requerir un examen físico.

### **Programa de detección de médula**

la detección de la médula basada en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura anormal de la columna y se refieren a un seguimiento adecuado por su médico. El cribado puede detectar la escoliosis en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar deformidades espinales.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud de Texas se proyectarán para la curvatura anormal de la columna antes de que finalice el año escolar. Para obtener información sobre la detección de la médula por una exención profesional o fuera del cribado médula basado en creencias religiosas, vea la regla FFAA (LEGAL) o póngase en contacto con el superintendente.

la detección de la médula no es invasivo y llevó a cabo siguiendo las normas más recientes, aceptados a nivel nacional y revisadas por pares para la detección de la médula.

### **Otros exámenes y pruebas de detección (Niveles Todos Grade)**

Los estudiantes están obligados a someterse a un control de audición y de visión y problemas para curvaturas espinales anormales.

[Ver también la política FFAA.]

### **Juramentos a la bandera y un minuto de SILENCIO (Todos los grados)**

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar un juramento. [Ver recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio seguirá a la recitación de los juramentos. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. Además, la ley estatal requiere que cada escuela proveerá para observar un minuto de

silencio al principio del período de primera clase cuando 11 de septiembre de cae en un día escolar regular en memoria de los que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001.

[Vea la política EC para más información.]

## **ORACIÓN (Niveles Toda grado)**

Cada estudiante tiene el derecho de forma individual, voluntaria y silenciosamente orar o meditar en la escuela de una manera que no interrumpa la instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no animará, requerirá o coaccionar a un estudiante a participar en o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

## **PROMOCIÓN Y RETENCIÓN**

Un estudiante será promovido sólo sobre la base del logro académico o demostró competencia en la materia objeto del nivel del curso o grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier evaluación referida a criterios o exigido por el estado, y cualquier otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito.

Además, en ciertos grados -con estudiante limitadas excepciones, se requerirá una para pasar del estado de Texas Evaluación de Preparación Académica (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas en cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración del STAAR.

### **Los niveles de primaria y primer ciclo de Grado**

En los grados 6-8 promoción al siguiente grado se basará en un promedio general de por lo menos un 70 en una escala de 100 en tres de las siguientes áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. [Consulte la EIE (LOCAL) e incluyen las normas de promoción para los grados respectivos aquí].

Con el fin de ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en Inglés o Español.

Si un estudiante en el grado 5 u 8 está inscrito en un curso que gana crédito para la escuela y para la que se administra una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para el correspondiente grado 5 u 8 evaluación.

Si un estudiante en los grados 3-8 se inscribió en una clase o curso intentado para estudiantes de su actual nivel de grado en el cual el estudiante se administrará una evaluación obligatoria del estado, se le pedirá al estudiante hacer un mandado por el estado-aplicable evaluación sólo para el supuesto en el que él o ella está inscrito, a menos que sea requerido para ello por la ley federal.

[Vea Pruebas estandarizadas.]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, un comité de colocación, formado por el director o persona designada, el maestro y los padres del estudiante, determinará la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después de un tercer intento fallido, el estudiante será

retenido; Sin embargo, el padre puede apelar esta decisión al comité. Para que el estudiante sea promovido, basado en los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar instrucción especial adicional antes de comenzar el siguiente nivel de grado. Si el estudiante sea retenido o promovido, un plan educativo para el estudiante será diseñado para permitir al estudiante para llevar a cabo a nivel de grado al final del próximo año escolar. [Ver la política EIE.]

Ciertos estudiantes -algunos con discapacidades y otros con un bajo dominio del Inglés-pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Una admisión, revisión y retiro (ARD) reunión del comité serán convocados si un estudiante que recibe servicios de educación especial en el grado 5 u 8 no cumple con un rendimiento satisfactorio después de las primeras administraciones STAAR en lectura o math. For más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o por encima del nivel de grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios del estado serán notificados que su hijo participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido para participar en los programas antes o después de las horas normales de la escuela o fuera del año escolar normal. El fracaso de un estudiante a asistir a estos programas puede dar lugar a violaciones de asistencia a la escuela requerida, así como el estudiante no ser promovido al siguiente grado.

Un Plan Personal de Graduación (PGP) se preparará para cualquier estudiante de la escuela secundaria o nivel secundaria que no rinde satisfactoriamente en una evaluación obligatoria del estado o está determinado por el distrito como no es probable que obtener un diploma de la escuela antes del quinto año escolar después de la inscripción en el grado 9. el PGP será diseñado e implementado por un consejero, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan, entre otras cosas, las metas educativas del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero y la regla EIF (LEGAL) escuela.] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial,

[Para más información relacionada con el desarrollo de los planes de graduación personales para estudiantes de secundaria, ver los planes de personal de graduación para estudiantes menores del programa de graduación Fundación.]

## **MANIFESTACIÓN PÚBLICA DE AFECTO**

Señoritas y caballeros Se recuerda que la conducta ajustada a ellos se espera en todo momento, ya sea en la escuela o una actividad relacionada con la escuela. No se permitirá una demostración de afecto por abrazar, besar o contacto corporal. se permite la celebración de las manos.

## **LIBERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA**

[Ver Dejando Campus.]

## **BOLETAS / PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los grados)**

Las tarjetas de calificaciones con las calificaciones de cada estudiante rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían a los padres por lo menos una vez por período de calificación.

Al final de las tres primeras semanas del período de calificaciones, los padres recibirán un informe escrito de progreso del desempeño de su hijo en cualquier curso / materia está cerca o por debajo de 70, o menor al nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación menor de 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se pedirá a los padres programar una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea Trabajando juntos para saber cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el director de conformidad con la política de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada asignación para el período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Ver política EIA (LOCAL) y Pautas de calificaciones.]

Preguntas sobre cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre puede solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La tarjeta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación menor a 70 en una clase o materia.

## **REPRESALIAS**

[Vea Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

## **SEGURIDAD (Niveles Toda grado)**

La seguridad del estudiante en la escuela, en eventos relacionados con la escuela, y en los vehículos del distrito es una alta prioridad para el distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante oa otros en riesgo.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta del Estudiante, así como otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, coordinador de comportamiento plantel, los maestros o los conductores de autobús.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro de seguridad, tales como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal.

- Conocer las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

### **Seguro de accidentes**

Poco después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de adquirir un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a su hijo.

### **Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias**

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o se suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas encargadas rápidamente, en silencio y de manera ordenada.

### **Tratamiento médico de emergencia e información**

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede llegar a los padres, la escuela puede tener que confiar en el consentimiento escrito de los padres proporcionada previamente para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, insectos picaduras, etc. Por lo tanto, los padres se les pide cada año para completar un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener la información de emergencia actualizada (nombre del médico, números telefónicos de emergencia, alergias, etc.). Por favor, póngase en contacto con la enfermera escolar para actualizar cualquier información que la enfermera o el maestro deba saber.

### **Información de emergencia de la escuela de clausura**

Cada año, se pide a los padres que completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que se suspenden las clases temprano o apertura se retrasa a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad.

Si la escuela tiene que cerrar, retrasar la apertura, o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito alertar a la comunidad de las siguientes maneras: Skylert; medios de comunicación social; estaciones de radio AM: KSST 1230, Sulphur Springs, KMOO FM 99.9, Mineola, WBAP AM 820, Dallas; canales de televisión: KXAS Canal 5, Dallas, KLTV Canal 7, Tyler, WFAA Canal 8, Dallas, FOX 4 Channel 4, de Dallas.

## **SAT, ACT, Y OTROS EXAMENES**

[Vea Pruebas estandarizadas.]

## **Los cambios de horario (de la secundaria y secundaria Grado niveles)**

Los cambios de horario sólo podrán realizarse con la aprobación del director y el consejero.

## **INSTALACIONES ESCOLARES**

### **Utilizar por los estudiantes antes y después de clases (Todos los grados)**

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después de clases para propósitos específicos. Los estudiantes están obligados a permanecer en el área donde su actividad se va a tener lugar.

La cafetería está abierta a los estudiantes antes de la escuela.

A menos que el maestro o el patrocinador que supervisa la actividad de permiso, no se le permitirá al estudiante ir a otra área del edificio o campus.

Después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante está involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o persona autorizada, o menos que los estudiantes se les concede permiso para permanecer en el campus de conformidad con BAAF política, los estudiantes deben salir de la escuela inmediatamente .

### **Conducta antes y después de la escuela (Todos los grados)**

Los maestros y administradores tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de la escuela actividades en los establecimientos del distrito y en eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, tales como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutoriales. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta del Estudiante o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes extracurriculares.

### **Uso de los pasillos durante la clase (Niveles Todo Grado)**

No se permite perder el tiempo o quedarse en los pasillos durante la clase. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del salón de clases para cualquier propósito. La falta de obtener un pase resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

### **Servicios de cafetería (Todos los grados)**

El distrito participa en el Programa de Almuerzo Desayuno Programa y Escuela Nacional y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente de acuerdo con las normas establecidas en la ley estatal y federal.

Las comidas gratuitas o de precio reducido están disponibles según la necesidad económica o la situación de los hogares. Información acerca de la participación del estudiante es confidencial; Sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante puede ser hecha sin previo aviso



o consentimiento de los programas, las actividades y las personas que están autorizadas específicamente el acceso bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), que es la ley que establece los límites de revelación para el distrito de programas de nutrición infantil. El nombre del estudiante, el estado de elegibilidad, y otra información pueden ser revelados a ciertas agencias autorizadas de NSLA para facilitar la inscripción de los niños elegibles en el programa de seguro de salud de los niños del estado (CHIP) Medicaid o menos que los padres del estudiante notifica al distrito que un estudiante de información no debe ser revelada. La decisión de un padre no afectará la elegibilidad del niño para comidas gratuitas oa precio reducido o leche gratis. Ver director de servicio de comida para solicitar los servicios de comidas gratis oa precio reducido.

Se anima a los padres a supervisar continuamente el equilibrio cuenta de comida de su hijo. Cuando se agota la cuenta de comidas de un estudiante, el distrito notificará a los padres. El estudiante puede permitir que continúe la compra de comidas para un máximo de 5 días o hasta \$ 24, lo que ocurra primero, y el distrito presentará a los padres un calendario de reembolso por cualquier saldo pendiente de la cuenta. Si el distrito es incapaz de llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comida del estudiante y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida alternativa.

**Precios de los Alimentos son los siguientes:**

estudiante desayuno	\$ 2.00
El personal del desayuno	\$ 2.50
El almuerzo del estudiante	\$ 2.75
El personal almuerzo	\$ 3.50
Desayuno visitante	\$ 3.50
El almuerzo visitante	\$ 4.50

**Biblioteca (Niveles Toda grado)**

La biblioteca (LMC) es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas de clase, proyectos y para leer y escuchar por placer. Las siguientes reglas se aplican:

- Las reglas de conducta para las aulas deben ser observadas en el LMC. La LMC es un lugar para el estudio, la investigación y el placer de la lectura.
- Materiales circulantes pueden ser sacados por un período de 2 semanas. Los materiales se pueden volver a comprobarse durante 2 semanas adicionales si no "HOLD" se coloca en el material y / o el material no es necesario para la investigación de clase.
- Los estudiantes no pueden sacar materiales de referencia y otros materiales no circulante.
- Los materiales colocados en reserva por un maestro para uso en clase y la investigación no pueden ser sacados por los estudiantes durante la duración del periodo de investigación.
- Una multa de 5 centavos por día será cargado para cada día de que los materiales de la biblioteca están atrasados.

- Los estudiantes no pueden sacar materiales si tienen libros atrasados o multas pendientes de pago.
- Materiales y materiales de la biblioteca perdidos dañados más allá del uso deben ser pagados. (Daños en el código de barras del libro tendrá un costo de \$ 1.00)
- Avisos de vencimiento serán enviados en el período de cada seis semanas.
- Toma de materiales fuera de la LMC sin comprobar hacia fuera puede resultar en la pérdida de privilegios de la biblioteca.
- Todos los estudiantes deben tener un pase firmado por su maestro con el fin de utilizar la LMC durante períodos de clases regulares.

### **Reuniones de no curriculares relacionados Grupos (Sólo Secundaria Niveles de Grado)**

Estudiante-organizada, grupos no relacionados con el currículo dirigidas por los estudiantes se les permite reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB (LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

### **BÚSQUEDAS**

En el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas son, oficiales del distrito pueden, de vez en búsquedas seguras y libres de drogas conducta de tiempo. Tales búsquedas se llevan a cabo sin una orden y según lo permitido por la ley.

### **Los escritorios y casilleros de los estudiantes (todos los grados)**

Los escritorios y casilleros de los estudiantes son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante individual.

Los estudiantes son completamente responsables de la seguridad y el contenido de sus escritorios y armarios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus casilleros están bloqueadas, y que las combinaciones no están disponibles para otros.

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una sospecha razonable para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si un estudiante está presente.

El padre será notificado si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o armario del estudiante.

### **Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (Todos los grados)**

El uso de equipamiento del distrito y sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Ver CQ para más información.]

Cualquier inspección de telecomunicación u otros dispositivos electrónicos personales se llevarán a cabo de conformidad con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado el fin de realizar una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si un delito ha sido cometido.

[Vea la regla FNF (LEGAL) y dispositivos y recursos tecnológicos para obtener más información.]

### **Los vehículos en Campus (Sólo secundarias Niveles de Grado)**

Un estudiante tiene la responsabilidad total de la seguridad y contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito y debe estar seguro de que está cerrado y que las llaves no sean dadas a otros. [Ver el Código de Conducta del Estudiante.]

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los funcionarios escolares pueden registrar cualquier vehículo en cualquier momento si existe una sospecha razonable para hacerlo, con o sin el permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a registro está bloqueado, se le pedirá al estudiante que abra el vehículo. Si el estudiante se niega, se llamará a los padres del estudiante. Si una búsqueda también se negó por el padre del estudiante, el distrito a su vez, el asunto a la policía. El distrito puede, en ciertas circunstancias, aplicación de la ley de contacto incluso si se concede permiso para registrar.

### **Los perros entrenados (todos los grados)**

El distrito usará perros entrenados para alertar a los oficiales de la escuela a la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, los perros entrenados pueden ser usados alrededor del casillero y las áreas alrededor de los vehículos estacionados en la propiedad escolar. Búsquedas de aulas, áreas comunes, o pertenencias de los estudiantes también pueden llevarse a cabo por los perros entrenados cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los directivos de la escuela.

### **Las pruebas de drogas (niveles secundario grado solamente)**

Las Iluminadas Secundaria / Escuelas están comprometidos a ofrecer a nuestros estudiantes un ambiente seguro y libre de drogas. Debido a este compromiso, las Iluminadas ISD ha implementado un programa de detección de drogas para todos los estudiantes que conducir y aparcar un vehículo en la escuela o participar en cualquier actividad extracurricular. Este programa ha sido creado para dar a los estudiantes que se enfrentan a la presión diaria de sus pares de experimentar con drogas un “out” al participar en actividades extracurriculares. Si los estudiantes ya han tomado una mala decisión acerca de las drogas, la prueba de la droga los identificará de manera que un programa de intervención de drogas se pueden implementar para prevenir el uso futuro de drogas. La política de prueba será enviado a casa al principio de cada año escolar para los padres / tutores a leer. [Para más información, ver la regla FNF ( LOCAL).]

### **ACOSO SEXUAL**

[Vea Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.]

### **PROGRAMAS ESPECIALES (todos los grados)**

El distrito provee programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de guarda, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes con dominio limitado del Inglés o que están aprendiendo inglés, estudiantes diagnosticados con

dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede contestar preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar director de la escuela o consejero.

## **PROGRAMAS ESPECIALES: FEDERAL TÍTULO DE LA POLÍTICA DISTRITO 1 - PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

del Distrito de Título I, Parte A los fondos elaborarán conjuntamente con, de acuerdo con, y distribuir a los padres de los niños participantes una política de participación de los padres por escrito. La política deberá ser incorporado en el plan del Distrito desarrollado bajo 20 USC6312, establecer las expectativas del Distrito para la participación de los padres, y describir cómo el distrito:

1. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del plan bajo USC6312 20, y el proceso de revisión y mejoramiento escolar por debajo del 20 USC6316;
2. Proporcionar la coordinación, asistencia técnica, y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas que participan en la planificación e implementación de las actividades de participación efectiva de los padres para mejorar el logro académico de los estudiantes y el rendimiento escolar;
3. Construir las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres como se describe en el 20 USC6318 (e);
4. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres bajo el Título I, Parte A con estrategias de participación de los padres bajo otros programas ESEA;
5. Llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual de la política de participación de los padres como se describe en 20 USC6318 (a) (2) (E), y utilizar los resultados de la evaluación como se describe en esta sección; y
6. involucrar a los padres en las actividades de las escuelas servidas bajo esta parte.

Cada escuela beneficiada por el Título I, Parte A deberá desarrollar conjuntamente con, y distribuir a los padres de los niños participantes una política de participación de los padres por escrito, acordados por esos padres, que deberá describir los medios para llevar a cabo los requisitos de la USC 6318 (d) -(F). Los padres serán notificados de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política deberá ponerse a disposición de la comunidad local y se actualiza periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

No Child Left Behind de 2001, 20 USC Sec.6318

## **Pruebas estandarizadas -STAAR (estado de Texas Evaluación de Preparación Académica)**

### ***grados 3-8***

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de logro, los estudiantes en ciertos grados para tomar la evaluación estatal, llamado STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Escritura, incluyendo ortografía y la gramática, en grados 4 y 7
- Ciencia en los grados 5 y 8
- Estudios sociales en el grado 8

el rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley, a menos que el estudiante está inscrito en un curso de lectura o matemáticas intentado para estudiantes de nivel de grado actual del estudiante, para que el estudiante sea promovido al siguiente nivel de grado. [Vea Promoción y repetición para obtener información adicional.]

STAAR Alternativa 2, -es disponibles para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado, según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR español está disponible para los estudiantes elegibles para los cuales una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

### **La escuela secundaria Cursos de Fin de Curso (EOC)**

STAAR de fin de curso (EOC) se administran para los siguientes cursos:

- álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

Se requerirá un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, salvo exoneración o sustituido de otra forma según lo permitido por la ley estatal y las reglas. Hay tres ventanas de prueba durante el año en el que un estudiante puede hacer una evaluación EOC, que tendrá lugar durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un

rendimiento satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

### **Esteroides (niveles secundario grado solamente)**

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son para uso médico solamente, y sólo un médico puede recetar su uso.

Culturismo, el aumento muscular o el aumento de la masa muscular o fuerza a través del uso de una hormona del crecimiento de esteroides o humano anabólico por un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito.

### **ESTUDIANTES bajo cuidado de crianza (Todos los grados)**

En un esfuerzo para proporcionar estabilidad educativa, el distrito se esfuerza para ayudar a cualquier estudiante que actualmente se coloca o recién colocado en cuidado temporal (temporal o permanente custodia del Estado) con el proceso de inscripción y registro, así como otros servicios educativos a lo largo del estudiante de inscripción en el distrito.

Por favor, póngase en contacto con Asistente Superintendente de Currículo que ha sido designado como enlace de cuidado de crianza del distrito, al 903-473-2222, si tiene alguna pregunta.

[Ver Estudiantes en la tutela del Estado para más información.]

### **ESTUDIANTES ORADORES (Todos los grados)**

El distrito ofrece la oportunidad de introducir eventos de la escuela. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea introducir uno de estos eventos escolares listados arriba, el estudiante debe presentar su nombre de conformidad con la regla FNA (LOCAL).

[Vea FNA (LOCAL) en relación con otras oportunidades de hablar y graduación de la información relacionada con estudiantes oradores en la ceremonia de graduación.]

### **PREVENCIÓN DE ABUSO DE SUSTANCIAS Y intervención (Todos los grados)**

Si le preocupa que su hijo puede estar usando o está en peligro de experimentar, usar o abusar de las drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, por favor, póngase en contacto con el consejero de la escuela. El consejero de la escuela puede proporcionarle una lista de recursos de la comunidad que pueden ser de ayuda para usted. El DSHS mantiene información sobre los servicios de intervención de salud y de abuso de sustancias mental de los niños en su sitio web: <http://www.dshs.state.tx.us/mhsa-child-adolescent-services/>. Servicios para niños y adolescentes.

### **SUICIDIO CONCIENCIA (Niveles Toda grado)**

El distrito está comprometido a trabajar con los padres para apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de sus estudiantes. Si usted está preocupado por su hijo, por favor acceder <http://www.texassuicideprevention.org> La prevención del suicidio de Texas o en

contacto con el consejero de la escuela para obtener más información relacionada con los servicios de prevención del suicidio disponibles en su área.

### **Escuela de Verano (Todos los grados)**

El distrito proveerá la escuela de verano.

### **TARDANZAS (Todos los grados)**

La tardanza interrumpe el proceso educativo y debe ser evitado. Los estudiantes sin comunicación por escrito de otro maestro y / o administrador verificando la razón de la demora del estudiante son contados tarde. Un estudiante es considerado tarde si él / ella no está en su asiento asignado cuando suena la campana. Cualquier estudiante que faltan 15 minutos de una clase será considerado ausente. Los estudiantes se les permite un total de dos tardanzas por periodo de calificaciones. En la tercera y siguientes llegadas tarde, se impondrán las siguientes medidas disciplinarias.

Tardy # 3	Dos detenciones después de la escuela
Tardy # 4	Cuatro detenciones después de la escuela
Tardy # 5	Una detención sábado.
Tardy # 6	Tres detenciones del sábado.
Tardy # 7	Dos días Suspensión en la escuela.
Tardy # 8	Dos días Suspensión en la escuela.
Tardy # 9	Tres días Suspensión en la escuela.
Tardy # 10	la colocación de treinta días en el programa de educación alternativa.

Los estudiantes no están obligados a asistir a las detenciones en el día de asignación. Esto permitirá que el estudiante de un día para organizar el transporte antes de la realidad al servicio de la detención. Después de las detenciones escolares serán cuarenta y cinco minutos de duración, comenzando a las 3:35 pm y termina a las 4:20 pm los sábados detenciones será de cuatro horas de duración, que comienza a las 8:00 am y terminando a las 12:00 horas en la escuela Biblioteca de la escuela..

### **LIBROS DE TEXTO, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (Todos los grados)**

Libros de texto y otros materiales de instrucción aprobados por el distrito se proporcionan a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. Cualquier libro deben ser cubiertos por el estudiante, como lo indica el maestro, y tratados con cuidado. libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, en función de los objetivos

del curso y curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debe reportar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un artículo en condición aceptable pierde el derecho a libros de texto gratuitos y equipo tecnológico hasta que se devuelva el artículo o el daño pagado por el padre; sin embargo, el estudiante recibirá los recursos de instrucción y equipos necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

### **Transferencias (Todos los grados)**

El director está autorizado para transferir a un estudiante de una clase a otra.

[Vea Transferencias del seguro / misiones, la intimidación y estudiantes con dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial, para otras opciones de transferencia].

### **TRANSPORTE (Niveles Toda grado)**

#### **Viajes Patrocinados por la Escuela**

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. Tal como fue aprobado por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular podrá establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre oa otro adulto designado por el padre.

#### **Los autobuses y otros vehículos escolares**

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que viven en el distrito escolar. Este servicio se ofrece sin costo para los estudiantes.

Las rutas de autobús y paradas serán designados anualmente, y cualquier cambio subsiguiente serán publicados en la escuela y en la página web del distrito. Para la seguridad del operador del vehículo y todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los autobuses u otros vehículos únicamente en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros sólo en las paradas autorizadas.

El distrito ha identificado las siguientes áreas en las que existen condiciones peligrosas para los estudiantes que viven a dos millas de la escuela:

la autopista 69

Debido a que los estudiantes en estas áreas pueden encontrarse con condiciones de riesgo cuando se viaja a la escuela de forma independiente, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Por favor, póngase en contacto con el director de operaciones para obtener información adicional.

Un padre también puede designar una institución de cuidado de niños o de residencia de los abuelos como el regular para recoger y lugar de retorno para su hijo. La instalación o residencia designada deben estar en una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas de autobús y paradas o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su ubicación, puede ponerse en contacto 903-473-2222.



[Ver el Código de Conducta del Estudiante para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.]

Se espera que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito se mantienen en buenas condiciones y que el transporte sea seguro. Al usar los vehículos del distrito, incluyendo los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes deben:

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de una manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o de su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco en cualquier vehículo del distrito.
- Observar todas las reglas habituales del aula.
- Estar sentado cuando el vehículo está en movimiento.
- Fijar el cinturón de seguridad, si está disponible.
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Siga todas las demás reglas establecidas por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante; el privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluyendo un autobús escolar, pueden ser suspendidos o revocados.

### **VANDALISMO (Todos los grados)**

Los contribuyentes de la comunidad han hecho un compromiso financiero para la construcción y mantenimiento de las instalaciones escolares. Para asegurar que las instalaciones escolares puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas -en este año y en los años venideros- tirar basura, o dañar la propiedad escolar no es tolerado. los estudiantes estarán obligados a pagar por los daños que causen y serán sujetos a procedimientos criminales así como consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

### **Cámaras de vídeo (Todos los grados)**

Por razones de seguridad, equipos de vídeo y grabación de audio se utiliza para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. Los estudiantes no se les avisará cuando se esté utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

A solicitud por escrito de un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal, (según este término se define por la ley), un director o subdirector, o la junta, la ley estatal requiere que el Distrito incluir el vídeo y grabación de audio equipo en un aula en la que el estudiante pasa por lo menos el 50 por ciento de su jornada escolar, se hace referencia en la ley como una clase autónoma. La mayoría de los estudiantes en este tipo de aula debe ser también los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Antes de que el distrito coloca una cámara de vídeo en un aula o en otro entorno en el que su hijo reciba servicios de educación especial, el distrito dará aviso.

[Ver EHBAF (LOCAL).]

## **Visitantes de la escuela (Niveles Todos Grade)**

### **Visitantes generales**

Los padres y otros son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de las personas dentro de la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero a la oficina principal y deben cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar en el campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para mostrar una identificación.

Familiares, personal militar, y el clero pueden visitar con los estudiantes durante el almuerzo. almuerzos visitantes adultos son \$ 4.50.

Las visitas a los salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia no interfiera con la enseñanza o el ambiente escolar normal. Incluso si la visita es aprobada antes de la llegada del visitante, el individuo debe registrarse en la oficina principal en primer lugar.

Se espera que todos los visitantes deben demostrar los más altos estándares de cortesía y conducta; No se permitirá el comportamiento disruptivo.

### **Las personas no autorizadas**

.En conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, oficial de recursos escolares (SRO), o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para denegar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente a petición y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que no es apropiado para un entorno escolar y la persona persiste en el comportamiento después de haber recibido un aviso verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede dar lugar a la denegación de entrada o de expulsión.

Las apelaciones sobre denegación de entrada o de expulsión de la propiedad del distrito pueden ser presentadas de acuerdo con FNG (LOCAL) o GF (LOCAL).

[Vea también el Código de Conducta del Estudiante.]

## **Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes**

Empresariales, cívicos y grupos de jóvenes

El distrito puede invitar a los representantes de las sociedades patrióticas que figuran en el Título 36 del Código de Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la pertenencia a la sociedad.

Día de la carrera

El distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, empleadores prospecto y reclutadores militares para que den información a estudiantes interesados.

## **VOLUNTARIOS (Todos los grados)**

Apreciamos tanto los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, por favor, póngase en contacto con director de la escuela para más información.

## **REGISTRO DE VOTANTES (Sólo secundarias Niveles de Grado)**

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier ley local, estatal o federal puede electoral obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

## **Retiro de la escuela (Niveles Todo Grade)**

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solamente por un padre. La escuela requiere notificación del padre por lo menos tres días de anticipación para que los registros y documentos puedan ser preparados. El padre puede obtener un formulario de retiro en la oficina del director.

En el último día del estudiante, la forma de retiro debe ser presentada a cada maestro para obtener los promedios de calificación actuales y la entrega de libros y equipo; al bibliotecario para asegurar un registro claro de la biblioteca; a la clínica para los registros de salud; al consejero de la escuela para el último reporte de calificaciones y el aclaramiento de golf; y, finalmente, al director. Se le dará una copia del formulario de extracción al estudiante, y una copia será colocada en el expediente permanente del estudiante.

Un estudiante de 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por una corte como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

## Glosario

**instrucción acelerada** es un programa suplementario intensivo diseñado para atender las necesidades de un estudiante en la adquisición del conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado y / o como resultado de un estudiante que no cumpla con el estándar en una evaluación obligatoria del estado.

**ACT-Aspire** se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y está diseñado como una evaluación de preparación y la preparación para el ACT. Esto generalmente se toma por los estudiantes en el grado 10.

**ACTO** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso de colegio o universidad de uso más frecuente: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser un requisito para la admisión a ciertos colegios o universidades.

**ARD** es la admisión, revisión, y el comité de despido convocado para cada estudiante que es identificado como la necesidad de una evaluación completa e individual para servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

**comité de asistencia** es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento, de los días que se ofrece la clase. Bajo las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdido por las ausencias.

**DAEP** es sinónimo de programa de educación alternativa, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta del Estudiante.

**evaluaciones EOC** son pruebas de fin de curso, que son obligatorio del estado, y son parte del programa STAAR. El desempeño exitoso en las evaluaciones EOC se requieren para la graduación. Estos exámenes se dan en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, Historia y Estados Unidos.

**ESSA** es el que cada estudiante tiene éxito federales Ley aprobada en diciembre de 2015.

**FERPA** se refiere a la Ley Federal de Derechos de Privacidad familia educativos y que otorga protecciones específicas de privacidad a los archivos del estudiante. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información del directorio.

**IEP** es el registro escrito del programa educativo individualizado preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial. El IEP contiene varias partes, como una declaración del desempeño educativo del estudiante; una declaración de metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas y servicios suplementarios que se proporcionarán, y un programa de modificaciones o apoyo por el personal escolar; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si la finalización con éxito de las evaluaciones ordenadas por el estado se requiere para la graduación, etc.

**CIG** es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

**ISS** se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta del Estudiante. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en un DAEP, ISS remueve al estudiante de la clase regular.

**Ley NCLB** se Quede la Ley Que Ningún Niño Atrás del 2001.

**PGP** destaca Plan Personal de Graduación, que se requiere para los estudiantes de la escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que falla una sección en una prueba obligatoria del estado o se identifica por el distrito como no es probable que obtener un diploma de la escuela antes del quinto año escolar después de que él o ella comienza el grado 9.

**PSAT** es la evaluación de preparación y la preparación para el SAT.

**SAB** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso de colegio o universidad de uso más frecuente: la Prueba de Aptitud Académica. La prueba puede ser un requisito para la admisión a ciertos colegios o universidades.

**SHAC** es sinónimo de consejeros de salud de la escuela, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designado por la junta directiva para ayudar al distrito a asegurar que los valores de la comunidad y los problemas de salud local se reflejen en la instrucción de educación de salud del distrito, además de proporcionar asistencia con otros problemas de los estudiantes y el bienestar de los empleados.

**artículo 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, lo que requiere que las escuelas proporcionen oportunidades para servicios iguales, programas y participación en actividades. A menos que el estudiante se determina que es elegible para servicios de educación especial bajo los Individuos con Discapacidades (IDEA), la educación general con adaptaciones apropiadas de instrucción será proporcionado.

**STAAR** es el estado de Texas Evaluaciones de la preparación académica, el sistema de evaluaciones de logros académicos del estado.

**STAAR Alternativa 2** es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial que cumplen con los requisitos de participación, según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

**STAAR español** es una evaluación obligatoria del estado alternativa, se administra a los estudiantes elegibles para los cuales una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

**las evaluaciones ordenadas por el estado** se requieren de los estudiantes en ciertos grados y en materias específicas. El desempeño exitoso a veces es una condición de promoción, y pasando las evaluaciones STAAR EOC es una condición de graduación. Los estudiantes tienen varias oportunidades para tomar las pruebas si es necesario para la promoción o graduación.

**Código de Conducta del Estudiante** está desarrollado con el asesoramiento del comité del distrito y adoptado por la junta e identifica las circunstancias, según la ley, cuando un estudiante

puede ser removido de un salón de clases, la escuela, o vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan o requieren al director u otro administrador de colocar al estudiante en un DAEP. En él se esbozan las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta del Estudiante también se ocupa de aviso a los padres con respecto a la violación de una de sus disposiciones de un estudiante.

**TELPAS** representa el Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas, el cual determina el progreso que los estudiantes del idioma Inglés hacen en el aprendizaje del idioma Inglés, y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

**evaluación ETI** es la evaluación de la Iniciativa de Éxito diseñado para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que ingresan los estudiantes de primer año de nivel universitario debería tener si se quiere tener éxito en programas de pregrado en las universidades y las universidades públicas de Texas.

**TxVSNes** la Red de escuelas virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea para los estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

**UIL** se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización no lucrativa voluntaria estatal que supervisa educativas extracurriculares académicas, deportivo y concursos de música.

## APÉNDICE libertad de la Política de intimidación

Tenga en cuenta que las políticas de la junta escolar pueden ser revisados en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actual de la política local, visita [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org). A continuación se muestra el texto de la regla FFI de lluvias ISD (LOCAL) en la fecha que este Manual se finalizó para este año escolar.

Nota: Se recomienda Revisiones a FFI (LOCAL) en la actualización de 109 en octubre de 2017 para reflejar los últimos cambios legislativos. Debido manual (s) del distrito ya estará finalizado para el año escolar 2017- 18, el distrito debe proporcionar a los estudiantes y padres la última copia de FFI (LOCAL) una vez que ha sido adoptado por el consejo de administración.

### BIENESTAR ESTUDIANTIL: AUSENCIA DE FFI BULLYING (LOCAL)

**Nota:** Esta norma se refiere a la intimidación de los estudiantes del Distrito. Para las disposiciones relativas a la discriminación y el hostigamiento a los estudiantes del Distrito, ver FFH. Tenga en cuenta que FFI se utiliza en conjunción con FFH a ciencia cierta conducta prohibida. Para la presentación de los requisitos relacionados con el abuso y abandono infantil, ver FFG.

**ACOSO** El distrito prohíbe la intimidación como se define en esta política. La venganza  
contra PROHIBIDA cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es una violación de la  
política del Distrito y es prohibido.

**DEFINICIÓN** La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participan en la expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos, o conducta física que ocurre en la escuela, en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito y ese:

1. Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o la colocación de un estudiante en temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante; o
2. ¿Es suficientemente severo, persistente, y lo suficientemente penetrante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante.

Esta conducta se considera acoso si:

1. explota un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima estudiante estudiante a través de la expresión escrita o verbal o física; y
2. interfiere con la educación de un estudiante o sustancialmente interrumpe el funcionamiento de una escuela.

**EJEMPLOS** La intimidación de un estudiante puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión, asalto, demandas de dinero, destrucción de la propiedad, el robo de un valor posesiones, insultos, propagación de rumores, o el ostracismo.

**REPRESALIAS** El Distrito prohíbe la venganza por un estudiante o empleado del distrito en contra de cualquier persona que de buena fe hace que un informe de la intimidación, sirve como testigo, o participa en una investigación.

**EJEMPLOS** Ejemplos de represalia pueden incluir amenazas, propagación de rumores, el ostracismo, asalto, destrucción de la propiedad, castigos injustificados, o reducciones injustificadas grado. represalias ilegales no incluye pequeñas molestias o molestias.

**FALSO** Un estudiante que intencionalmente hace una afirmación falsa, ofrece declaraciones falsas o reclamación se niega a cooperar con una investigación del distrito con respecto a la intimidación será sujeto a las medidas disciplinarias.

**OPORTUNO** Los informes de la intimidación se harán tan pronto como sea posible después del acto presunto **NOTIFICACIÓN** o el conocimiento del hecho imputado. El hecho de no informar de inmediato puede poner en peligro el la capacidad del distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

**REPORTE** Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que cree que él o ella **PROCEDIMIENTOS** tiene intimidación experimentado o cree que otro estudiante ha experimentado intimidación debe informar inmediatamente a los supuestos actos de un maestro, consejero, estudiante director, u otro empleado del distrito. **INFORME**

empleado empleado del distrito que sospeche o recibe aviso de que un estudiante o grupo de **INFORME** estudiantes tenga o pueda tener la intimidación experimentado deberán notificar inmediatamente a la director o designado.

**INFORME** Un informe puede hacerse verbalmente o por escrito. El director o persona designada deberá reducir **FORMATO** los informes orales a la forma escrita.

**PROHIBIDO** El director o persona designada deberá determinar si las alegaciones en el informe, si la conducta demostrado, constituiría una conducta prohibida según la definición de la política FFH, incluyendo violencia entre parejas y el acoso o la discriminación sobre la base de raza, color, religión, sexo, origen nacional o discapacidad. Si es así, el Distrito procederá en virtud de la política FFH si las acusaciones podrían constituir tanto una conducta prohibida y la intimidación, la investigación bajo FFH deberá incluir una determinación sobre cada tipo. de conducta.

**INVESTIGACIÓN** El director o persona designada deberá realizar una investigación adecuada en función de **DE INFORME** las alegaciones en el informe. El director o su designado tomarán sin demoraprovisional acción calculada para prevenir el acoso escolar durante el curso de una investigación, si apropiado.

**CONCLUSIÓN** circunstancias atenuantes ausentes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito partir de la fecha del informe inicial alegando acoso;



INVESTIGACIÓN necesario	<p>Sin embargo, el director o persona designada deberá tomar tiempo adicional si es necesario para completar una investigación a fondo.</p> <p>El director o persona designada deberá preparar un informe final, escrito de la investigación. El informe deberá incluir una determinación de si se ha producido la intimidación, y si es así, si la víctima utiliza razonable autodefensa. Una copia del informe se enviará al Superintendente o su designado.</p>
AVISO A demora PADRES intimidación.	Si se confirma un incidente de acoso, el director o persona designada deberá, sin demora, notificar a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.
DISTRITO distrito ACCIÓN apropiadas, de acuerdo con INTIMIDACIÓN y pueden tomar medidas correctivas razonablemente	<p>Si los resultados de una investigación indican que se produjo la intimidación, el distrito deberá prontitud responder mediante la adopción de medidas disciplinarias apropiadas, de acuerdo con el Código del Estudiante del Distrito de Conducta y pueden tomar medidas correctivas razonablemente calculado para resolver la situación.</p>
DISCIPLINA	<p>Un estudiante que es víctima de intimidación y que utiliza razonable de autodefensa en respuesta a la intimidación no estarán sujetos a medidas disciplinarias.</p> <p>La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales, además del Código de Conducta del Estudiante.</p>
CORRECTIVO de la acción incidentes o cualquier involucrando a los padres y estudiantes en los esfuerzos a problemas y mejorar el clima escolar, el aumento de la supervisión del personal de las zonas donde se ha producido la intimidación, y reafirmando la política del Distrito contra acoso.	<p>Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de entrenamiento involucrado en la queja, un programa de educación integral para la escuela comunidad, consultas de seguimiento para determinar si hay alguna nueva casos de represalia se han producido, identificar problemas y mejorar el clima escolar, el aumento de la supervisión del personal de las zonas donde se ha producido la intimidación, y reafirmando la política del Distrito contra acoso.</p>
TRANSFERENCIAS transferencia.	El director o persona designada para referirse a FDB disposiciones de transferencia.
ASESORAMIENTO	El director o persona designada deberá notificar a la víctima, el estudiante que participó en la intimidación, y los alumnos que fueron testigos de la intimidación de opciones de orientación disponibles.
INCORRECTO conducta con las apropiada.	Si la investigación revela conducta abusiva que no se levantó al nivel de conducta o acoso prohibido, el distrito puede adoptar medidas de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra acción correctiva apropiada.
CONFIDENCIALIDAD exhaustiva.	En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del reclamante, personas contra las que se presenta un informe, y los testigos. Limitado revelaciones pueden ser necesarias con el fin de realizar una investigación exhaustiva.
APELACIÓN apelar	Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

ARCHIVOS  
RETENCION

La retención de los registros debe estar de acuerdo con CPC (LOCAL).

EL ACCESO A LOS  
distribuirán anualmente en la póliza y  
y los procedimientos serán PROCEDIMIENTOS  
la medida de lo posible, y sea fácilmente  
administrativas del Distrito.

Esta política de cualquier procedimiento que se acompañan y se  
empleados y estudiantes manuales. Copias de la política  
publicado en el sitio Web del distrito, en  
disponible en cada campus y oficinas

# Las llluvias

Distrito escolar independiente

2018-2019

**CÓDIGO ESTUDIANTIL  
DE CONDUCTA**

## Tabla de contenido

CÓDIGO DE CONDUCTA .....	94
Propósito .....	98
Autoridad del Distrito Escolar y jurisdicción .....	99
Coordinador Comportamiento Campus .....	.99
Los crímenes de informes .....	100
'Padres' Definido .....	100
Participar en Actividades de Graduación .....	100
Normas de Conducta del Estudiante .....	101
Violaciones de conducta general .....	101
Desobediencia a la autoridad .....	101
El maltrato de otros .....	101
Delitos contra la propiedad .....	102
La posesión de artículos prohibidos .....	102
La posesión de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos .....	103
Ilegales, prescripción, y el exceso de medicamentos de venta libre .....	103
El mal uso de los recursos de tecnología e Internet .....	103
Las transgresiones de seguridad .....	104
Delitos Misceláneos .....	104
Técnicas de manejo de la disciplina .....	104
Estudiantes con Discapacidades .....	104
Técnicas .....	105
Notificación .....	106
Apelaciones .....	106
La eliminación del autobús escolar .....	106
La eliminación del entorno escolar regular .....	106
Remisión de rutina .....	107
La eliminación formal .....	107
Regreso del estudiante al aula .....	107
Fuera de la Escuela Suspensión .....	108
La mala conducta .....	108

Proceso .....	108
Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP) .....	108
Asignación discrecional: Mala conducta que puede resultar en asignación a un DAEP .....	109

Mala conducta identificada en la ley estatal .....			
109	Asignación obligatoria: Mala conducta que requiere asignación a un DAEP		
.....	109	Asalto y Campus sexuales de misiones	
.....	110	Emergencias	
.....	110	Proceso	
.....	110	Conferencia	
.....	110	Examen de los	
Factores atenuantes .....	111	La orden de	
colocación .....	111	Aviso	
cursos .....	111	Duración	
de la asignación .....	111		
Superior a un año .....	112		
Excede el año escolar .....	112		
Excede de 60 días .....	112		
Apelaciones .....	112		
Restricciones durante la asignación .....			
..112	Revisión de la Asignación .....		
.....	113	Actos de mala conducta	
.....	113	Notificación de proceso penal	
.....	113	Retiro durante el Proceso	
.....	114	Los estudiantes recién	
inscritos .....	114	Procedimiento	
para asignación de emergencia .....	114		
Colocación y / o expulsión por ciertas infracciones .....	114		
Delinquentes sexuales registrados .....			
114	Comité de Revisión .....		
115	Estudiantes recién inscritos .....		
.....	115	Apelación .....	
.....	115	Ciertos delitos graves .....	
.....	115	Audiencia y conclusiones requeridas	
.....	116	Duración de la asignación	
.....	116	Los estudiantes	
recién inscritos .....	116	Expulsión	
.....	116	Expulsión	
discrecional: Mala conducta que puede resultar en expulsión .....	116		
Cualquier ubicación .....	116		
En la Escuela, Dentro de 300 pies o en un colegio Eventos .....			
.....	117	Dentro de los 300 pies de la escuela .....	
.....	117	Propiedad de otro distrito .....	
.....	0.118	Mientras que en DAEP .....	
.....	118	Expulsión obligatoria: Mala conducta que	
requiere expulsión .....	118	bajo la ley federal .....	
.....	118	Según el Código Penal de Texas .....	
.....	118	Menores de diez años .....	
.....	120	Emergencia	
.....	120	Proceso	
.....	120	Al oír	

.....	120	Junta
de Revisión de la expulsión .....	120	Orden
de expulsión .....	121	
Duración de la expulsión .....		
121 Retiro durante el proceso .....	121	
actos de mala conducta .....	122	
Restricciones durante la expulsión .....		
0.122 Los estudiantes recién inscritos .....		
.....	122	Procedimientos de expulsión de emergencia
.....	122	DAEP Colocación de expulsados Los
estudiantes .....	122	Glosario .....
.....		123

# CÓDIGO DE CONDUCTA

## Propósito

El Código de Conducta del Estudiante es la respuesta del distrito a los requisitos del Capítulo 37 del Código de Educación de Texas.

El Código proporciona métodos y opciones para manejar a los estudiantes en el aula y en la escuela, disciplinar a los estudiantes y para prevenir e intervenir en problemas de disciplina de los estudiantes.

La ley requiere que el distrito defina la mala conducta que puede o deban resultar en una escala de consecuencias disciplinarias, incluyendo la eliminación de una clase o escuela regular, fuera de la escuela suspensión, colocación en un programa de educación alternativa (DAEP), la colocación en un programa de educación alternativa de justicia juvenil (JJAEP), o la expulsión de la escuela.

Este Código de Conducta Estudiantil ha sido adoptado por las lluvias Junta de ISD y desarrollado con el asesoramiento del comité del distrito. Este Código proporciona información a los padres y estudiantes sobre las normas de conducta, las consecuencias de la mala conducta y los procedimientos para administrar disciplina. Se mantiene en vigor durante la escuela de verano y en todos los eventos relacionados con la escuela y actividades fuera del año escolar hasta una versión actualizada adoptada por la junta entra en vigor para el próximo año escolar.

De acuerdo con la ley estatal, el Código será anunciado en cada plantel escolar o estará disponible para su revisión en la oficina del director de la escuela. Además, el código debe estar disponible en la oficina del coordinador comportamiento campus y publicado en el sitio web del distrito. Los padres serán notificados de cualquier violación de conducta que puede resultar en que el estudiante sea suspendido, colocado en un DAEP o JJAEP, expulsado o detenido por un oficial de policía bajo el Capítulo 37 del Código de Educación.

Debido a que el Código de Conducta del Estudiante es adoptado por la Mesa Directiva del distrito, tiene el vigor de la política; Por lo tanto, en caso de conflicto entre el Código y el manual del estudiante, el Código prevalecerá.

**Tenga en cuenta:** La disciplina de los estudiantes con discapacidades que son elegibles para los servicios bajo la ley federal (Ley de Individuos con Discapacidades y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973) está sujeta a las disposiciones de esas leyes.

# **Autoridad y jurisdicción del Distrito Escolar**

## **Coordinador Comportamiento Campus**

Como es requerido por la ley, una persona de cada escuela debe ser designado para servir como el coordinador de la conducta del campus. La persona designada puede ser el director de la escuela o cualquier otro administrador de la escuela seleccionada por el director. El coordinador de la conducta del campus es el principal responsable de mantener la disciplina de los estudiantes. El distrito mantiene una lista actualizada de las personas que sirven como coordinador comportamiento campus en el manual del estudiante o en la página web del distrito en [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org).

Las reglas escolares y la autoridad del distrito para imponer medidas disciplinarias se implementan cuando el interés del distrito está en juego, dentro o fuera de la escuela, en conjunción con o independiente de clases y actividades patrocinadas por la escuela.

El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante:

- 1 Durante el día escolar regular y mientras el estudiante va a la escuela o una actividad patrocinada o actividad relacionada con la escuela en el transporte del distrito;
- 2 Durante el período de almuerzo se permite al estudiante salir de la escuela;
- 3 Mientras el estudiante esté asistiendo a cualquier actividad relacionada con la escuela, sin importar la hora o el lugar;
- 4 Por cualquier mala conducta relacionada con la escuela, sin importar la hora o el lugar; Cuando represalia contra un empleado de la escuela, miembro de la junta, o voluntario se amenace o, sin importar la hora o el lugar;
- 5 Cuando se dañen, dentro o fuera de la escuela o en un evento relacionado con la escuela; Por ciertos delitos cometidos dentro de 300 pies de la propiedad escolar, medidos desde cualquier punto del perímetro limítrofe de los bienes raíces de la escuela;
- 6 Por ciertos delitos cometidos dentro de la propiedad escolar o mientras asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela de otro distrito en Texas;
- 7 Cuando el estudiante comete un delito grave, conforme a lo dispuesto por el Código de Educación 37.006 o 37.0081; y
- 8 Cuando el estudiante está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

El distrito tiene el derecho de inspeccionar un vehículo conducido por un estudiante y estacionado en la propiedad escolar, si existe una causa razonable para creer que contiene artículos o materiales prohibidos por el distrito.

El distrito tiene el derecho de inspeccionar el casillero o escritorio de un estudiante si existe una causa razonable para creer que contiene artículos o materiales prohibidos por el distrito.



## **Denuncia de delitos**

El coordinador principal comportamiento / campus y otros administradores de la escuela en su caso deberán informar delito conforme a la ley y llamará a las fuerzas del orden público cuando se sospeche que un crimen ha sido cometido en la escuela.

## **'Padres' Definido**

En todo el Código de Conducta y políticas relacionados con la disciplina, el término “padre” incluye al padre, tutor legal o cualquier otra persona que tenga control legal del niño.

## **Participar en Actividades de Graduación**

El distrito tiene el derecho de limitar la participación del estudiante en las actividades de graduación por violar el Código del distrito.

La participación podría incluir un papel de discurso, como establece la política y los procedimientos del distrito.

Los estudiantes que califiquen para dar la apertura y cierre en la graduación serán notificados por el director de la escuela. No obstante cualesquiera otros requisitos de elegibilidad, con el fin de ser considerado como un estudiante elegible para dar las palabras de apertura o de cierre, un estudiante no deberá haber participado en cualquier mala conducta en violación del código del distrito resultando en una suspensión fuera de la escuela, la eliminación de un DAEP, o expulsión durante el semestre inmediatamente anterior a la graduación.

El valedictorian y salutatorian también pueden tener posiciones de orador en la graduación. Ningún estudiante será elegible para tener un papel tan hablar si él o ella realiza ninguna mala conducta en violación del código del distrito resultando en una suspensión fuera de la escuela, traslado a un DAEP, o expulsión durante el semestre inmediatamente anterior a la graduación.

Vea DAEP-Restricciones durante la colocación, para obtener información sobre un estudiante asignado a DAEP en el momento de la graduación.

## **Normas de Conducta del Estudiante**

Se espera que cada estudiante:

- Demostrar cortesía, aún cuando otros no lo hacen.
- Comportarse de una manera responsable, siempre ejerciendo la autodisciplina.
- Asistir a todas las clases, regularmente ya tiempo.
- Preparar para cada clase; lleve los materiales apropiados y sus tareas de clase.
- y el distrito alcanzaron los estándares del campus de aseo y atuendo.
- Obedecer todas las reglas de la escuela y del aula.
- Respetar los derechos y privilegios de los estudiantes, maestros y otro personal del distrito y voluntarios.
- Respetar la propiedad de otros, incluyendo la propiedad e instalaciones del distrito.
- Cooperar y ayudar al personal escolar a mantener la seguridad, el orden y la disciplina.
- Se adhieren a los requisitos del Código de Conducta del Estudiante.

## **Violaciones de conducta general**

Las categorías de conducta a continuación están prohibidas en la escuela, en vehículos propiedad u operados por el distrito, y en todas las actividades relacionadas con la escuela, aunque la lista no incluye las infracciones más graves. En las secciones que siguen sobre Suspensión Fuera de la Escuela, Asignación a un DAEP, Colocación y / o expulsión por ciertas infracciones y Expulsión, se enumeran algunos delitos que requieren o permiten consecuencias específicas. Cualquier ofensa, sin embargo, puede ser lo suficientemente grave como para resultar en un traslado desde el entorno escolar regular, como se detalla en esa sección.

### **Desobediencia a la autoridad**

Los estudiantes no deberán:

- No cumple con las directrices dadas por el personal escolar (insubordinación).
- Salir de la escuela o eventos patrocinados por la escuela sin permiso.
- Desobedecer las reglas de conducta en los vehículos del distrito.
- Negarse a aceptar las medidas disciplinarias implementadas por el maestro o el director.

### **Maltrato de otras personas**

Los estudiantes no deberán:

Usar lenguaje grosero o vulgar o hacer gestos obscenos.

- Lucha o forcejeo. (Para asalto ver Asignación a un DAEP y Expulsión).
- Amenazar a un estudiante, empleado o voluntario, incluso fuera de la escuela, si el conducta causa una perturbación considerable del entorno educativo.
- Participar en la intimidación, el acoso, o hacer listas de ataque. (Ver el glosario para los tres términos.)
- Participar en conducta que constituye acoso sexual o por razón de género o abuso sexual, ya sea por palabra, gesto o cualquier otra conducta, dirigida hacia otra persona, incluso un estudiante, empleado, miembro de la junta, o voluntario.
- Participar en conducta que constituye violencia entre novios. (Ver el glosario.)

- Exhibir de manera impropia o indecente las partes pudendas.
- Participar en novatadas. (Ver el glosario.)
- Hacer que un individuo actúe mediante el uso de o amenaza de fuerza (coerción).
- Commit extorsión o chantaje (obtener dinero o un objeto de valor de una dispuestos persona).
- Participar en conducta verbal, física o sexual dirigida hacia otra persona, incluso un estudiante, empleado o voluntario.
- Grabar la voz o imagen de otra persona sin el consentimiento previo de la persona que se está grabando o de cualquier manera que interrumpa el ambiente educativo o invade la intimidad de otros.

## **delitos contra la propiedad**

Los estudiantes no deberán:

- Dañar o destruir la propiedad de otros. (Para daños graves ajena ver Asignación a un DAEP o Expulsión.)
- Desfigurar o la propiedad, incluyendo la escuela daños libros de texto, la tecnología y los recursos electrónicos, armarios, muebles, y otros equipos-con grafitos o por otros medios.
- Robar a otros estudiantes, al personal oa la escuela.
- O participar en un robo o hurto aunque no constituya un delito grave según el Código Penal de Texas. (Para delitos graves, robo agravado y hurto ver Asignación a un DAEP y Expulsión).

## **La posesión de artículos prohibidos**

Los estudiantes no deberán poseer o usar:

- Los fuegos artificiales de cualquier tipo, humo o bombas fétidas, o cualquier otro dispositivo pirotécnico;
- Una maquinilla de afeitar, cortador de cajas, cadena, o cualquier otro objeto que se utiliza de una manera que amenaza o lesiones corporales de otra persona;
- Un arma de “semejanza”;
- Una pistola de aire o pistola de aire comprimido;
- Munición;
- Una pistola de aturdimiento;
- UN cuchillo de bolsillo o cualquier tipo de cuchillo;
- Mace o spray de pimienta;
- El material pornográfico;
- Productos de tabaco; cigarrillos; e-cigarrillos; y cualquier componente, parte o accesorio para un dispositivo de e-cigarrillo;
- Partidos o un encendedor;
- Un puntero láser para que no sea un uso aprobado; o
- Cualquier artículo que generalmente no se considera un arma, como útiles escolares, si el director o una persona autorizada determina que representa un peligro. (Para armas y armas de fuego ver Asignación a un DAEP y Expulsión).

## **La posesión de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos**

Los estudiantes no deberán:

- Utilice un dispositivo de telecomunicaciones, incluyendo un teléfono celular u otro dispositivo electrónico en violación de las reglas del distrito y de la escuela.

## **Ilegales, medicamentos recetados y over-the-Medicamentos de venta libre**

Los estudiantes no deberán:

- Tener o vender semillas o pedazos de marihuana en menos de una cantidad utilizable. (Para drogas ilegales, alcohol y sustancias inhalables ver DAEP Colocación y Expulsión).
- Poseer, usar, dar o vender parafernalia relacionada con cualquier sustancia prohibida. (Ver el glosario para “parafernalia”).
- Poseer, uso, abuso, o vender sustancias parecidas o intentar pasar artículos como drogas o contrabando.
- Abuso de medicamentos con receta propia del estudiante, dar un medicamento recetado a otro estudiante o tener o estar bajo la influencia de drogas recetadas para otra persona en la escuela o en un evento relacionado con la escuela. (Ver el glosario para “abuso”).
- Abuso over-the-medicamentos de venta libre. (Ver el glosario para “abuso”.) Estar bajo la influencia de la prescripción o medicamentos de venta libre que causan deterioro de las facultades físicas y mentales. (Ver el glosario para “bajo la influencia”).
- Tener o tomar medicamentos recetados o de medicamentos de venta libre en la escuela de manera diferente a los reglamentos del distrito.

## **El mal uso de los recursos de tecnología e Internet**

Los estudiantes no deberán:

- Violar las normas, reglas o acuerdos firmados por el estudiante o el padre del estudiante con respecto al uso de los recursos tecnológicos.
- Intentar acceder o evadir contraseñas u otra información relacionada con la seguridad del distrito, estudiantes o empleados o cargar o crear virus informáticos, incluso fuera de la escuela si la conducta causa una perturbación considerable del entorno educativo.
- Intentar alterar, destruir o inhabilitar los recursos tecnológicos del distrito, incluyendo pero no limitado a las computadoras y equipo relacionado, datos del distrito, datos de otros u otras redes conectadas al sistema del distrito, incluso fuera de la escuela si la conducta causa una perturbación considerable el ambiente educativo.
- El uso de Internet u otras comunicaciones electrónicas para amenazar a los estudiantes del distrito, empleados, miembros de la junta, o voluntarios, incluso fuera de la escuela si la conducta causa una perturbación considerable del entorno educativo.
- Enviar, publicar o poseer mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otro, o ilegales, incluyendo el acoso cibernético y “sexting”, ya sea dentro o fuera de la escuela, si la conducta causa una perturbación considerable al ambiente educativo.
- Utilizar el correo electrónico o sitios web para participar en o fomentar un comportamiento ilegal o amenazar la seguridad escolar, incluso fuera de la escuela si la conducta causa una perturbación considerable del entorno educativo.

## Las transgresiones de seguridad

Los estudiantes no deberán:

- Poseer material publicado o electrónico que está diseñado para promover o fomentar conductas ilegales o que podrían amenazar la seguridad escolar.
- Participar en intercambios verbales (orales o escritos) que amenazan la seguridad de otro estudiante, un empleado de la escuela o propiedad de la escuela.
- Hacer acusaciones falsas o engañosas con respecto a la seguridad escolar.
- Lleven a cabo actos que las autoridades escolares pueda razonablemente creer perturbará considerablemente los programas escolares o incitará a la violencia.
- Lanzar objetos que pueden causar lesiones corporales o daños materiales.
- Descargar un extintor de incendios, sin justificación.

## Delitos Misceláneos

Los estudiantes no deberán:

- Violando las normas vestimenta y aseo según lo comunicado en el manual del estudiante.
- Hacer trampa o copiar el trabajo de otro.
- Jugar.
- Falsificar datos, pases u otros documentos relacionados con la escuela.
- Participar en acciones o demostraciones que perturban considerablemente o interfieren materialmente ingenioh actividades escolares.
- Desobedecer repetidamente las reglas de la escuela o del salón de clase de conducta.

El distrito puede imponer reglas de conducta en el aula, además de las que se encuentran en el Código. Estas reglas pueden ser expuestos en los salones o entregarse al estudiante y pueden o no constituir violaciones del Código.

## Técnicas de manejo de la disciplina

La disciplina estará diseñada para mejorar la conducta y para fomentar en los estudiantes el cumplimiento de sus responsabilidades como miembros de la comunidad escolar. Las medidas disciplinarias se basarán en el juicio profesional de maestros y administradores y en una gama de medidas disciplinarias, incluyendo prácticas de disciplina de restauración. La disciplina estará en proporción con la gravedad de la infracción, la edad y el grado del estudiante, la frecuencia del mal comportamiento, la actitud del estudiante, el efecto de la mala conducta en el ambiente escolar y los requisitos legales.

Debido a estos factores, la disciplina para una ofensa particular, incluyendo la mala conducta en un vehículo del distrito de propiedad u operados por el distrito, a menos que se especifique lo contrario por la ley, puede poner en diversas técnicas y respuestas consideración.

## Estudiantes con Discapacidades

La disciplina de los estudiantes con discapacidades está sujeta a las leyes estatales y federales, además del Código de Conducta del Estudiante. En la medida en que exista un conflicto,

prevalecerá la ley estatal y / o federal.

De acuerdo con el Código de Educación, un estudiante que está inscrito en un programa de educación especial no puede ser disciplinado por conducta la definición de intimidación, acoso, o hacer listas de ataque (ver glosario) hasta que una reunión del comité ARD ha llevado a cabo para revisar la conducta.

En Antes de ordenar la suspensión, colocación en DAEP, o expulsión, sin importar si la acción es obligatoria o discrecional, el distrito tomará en consideración una discapacidad que afecta sustancialmente la capacidad del estudiante para apreciar la ilicitud de la conducta del estudiante.

## **técnicas**

Las siguientes técnicas de manejo de disciplina se pueden usar solos, en combinación, o como parte de las intervenciones progresivas para controlar comportamientos prohibidos por el Código de Conducta Estudiantil o por las reglas de la escuela o del salón:

- Corrección oral o escrita.
- -tiempo o de reflexión “tiempo de espera”.
- Cambio de asiento en la clase o vehículos propiedad u operados por el distrito.
- Confiscación temporal de artículos que interrumpen el proceso educativo.
- Recompensas o deméritos.
- contratos de comportamiento.
- Asesoramiento por parte de los maestros, consejeros escolares o personal administrativo.
- Conferencias de padres y profesores.
- Reducción de las calificaciones por copiar o plagiar, y según lo permitido por la política.
- Detención, en particular fuera de las horas regulares de la escuela.
- Envío del estudiante a la oficina oa un área designada, o suspensión dentro de la escuela.
- Asignación de labores en la escuela, como limpieza o recolección de basura.
- Pérdida de privilegios, tales como participar en actividades extracurriculares, ser candidato o desempeñar cargos honoríficos, o ser miembro de organizaciones y clubes patrocinados por la escuela.
- Castigos identificados en las normas extracurriculares de distintas organizaciones estudiantiles de la conducta.
- Restricción o revocación de los privilegios de transporte del distrito.
- Escuela Período probatorio dictado y administrado por la escuela.
- El castigo corporal, a menos que el padre o tutor del estudiante ha proporcionado una declaración firmada que prohíbe su uso.
- Fuera de la suspensión de la escuela, según se especifica en la sección titulada Suspensión Fuera de la Escuela de este Código.
- La colocación en un DAEP, según se especifica en la sección de DAEP de este Código.
- Colocación y / o expulsión en un ambiente educacional alternativo, según se especifica en la colocación y / o expulsión por ciertas infracciones sección de este Código.
- Expulsión, según se especifica en la sección de Expulsión de este Código.
- Remisión a una agencia externa o autoridad legal para la persecución penal, además de las medidas disciplinarias impuestas por el distrito.
- Otras estrategias y consecuencias determinadas por los oficiales de la escuela.

## **Notificación**

El coordinador de la conducta del campus deberá notificar inmediatamente a los padres del estudiante por teléfono o en persona de cualquier violación que pueda resultar en o fuera de la escuela suspensión en la escuela, la colocación en un DAEP, la colocación en el JJAEP o expulsión. El coordinador comportamiento campus también notificará a los padres del estudiante si el estudiante es detenido por un oficial de policía en virtud de las disposiciones disciplinarias del Código de Educación. Un esfuerzo de buena fe se hará en el día de realizado el acto de proporcionar al estudiante para la entrega de la notificación por escrito de los padres del estudiante de la acción disciplinaria. Si el padre no ha sido contactado por teléfono o en persona antes de las 5:00 horas del primer día hábil después del día se tome la acción disciplinaria, el coordinador del campus comportamiento enviará una notificación escrita por correo. Si el coordinador comportamiento campus no es capaz de dar aviso a los padres, el director o persona designada deberá proporcionar el aviso.

Antes de que el director o administrador apropiado asigna un estudiante menor de 18 años de detención fuera de las horas regulares de la escuela, deberá darse aviso a los padres del estudiante para informarle o ella de la razón de la detención y permitir arreglos para el transporte necesario.

## **apelaciones**

Las preguntas de los padres sobre las medidas disciplinarias deberán ser dirigidas al maestro, administrador de la escuela, o el coordinador comportamiento campus, según corresponda. Apelaciones o quejas relacionadas con el uso de técnicas específicas de manejo de disciplina deben ser dirigidas de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Una copia de la póliza se puede obtener de la oficina del director, la oficina del coordinador comportamiento del campus, o en la oficina central de administración o en el enlace Policy on-line en la siguiente dirección: [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org).

Las consecuencias no serán aplazadas mientras se espera el resultado de una queja.

## **La eliminación del autobús escolar**

Un conductor de autobús puede referir a un estudiante a la oficina del director o la oficina del coordinador de comportamiento campus para mantener la disciplina en el autobús. El director o coordinador del campus de la conducta debe emplear técnicas disciplinarias adicionales, según corresponda, que pueden incluir la restricción o revocación de los privilegios de transportación de un estudiante.

Dado que la responsabilidad principal del distrito en el transporte de estudiantes en vehículos del distrito es hacerlo con la mayor seguridad posible, el conductor del vehículo debe centrarse en la conducción y no tener su atención distraída por el mal comportamiento de los estudiantes. Por lo tanto, cuando las técnicas de manejo de disciplina apropiadas no logran mejorar la conducta del estudiante o cuando la mala conducta órdenes específicas de eliminación inmediata, el director o el coordinador de la conducta del campus puede restringir o revocar los privilegios de transporte de un estudiante, de conformidad con la ley.

## **La eliminación del entorno escolar regular**

Además de otras técnicas disciplinarias, la mala conducta puede resultar en la eliminación del entorno escolar regular, en forma de una remisión de rutina o mediante la remoción formal.

## **Remisión de rutina**

Una recomendación de rutina sucede cuando el maestro envía al estudiante a la oficina del coordinador de la conducta del campus como una técnica de manejo de la disciplina. El coordinador de la conducta del campus empleará técnicas disciplinarias alternativas, incluidas las intervenciones progresivas. Un maestro o administrador puede retirar a un estudiante de clase por un comportamiento que viola este Código para mantener una disciplina efectiva en el aula.

## **La eliminación formal**

Un maestro también puede iniciar un retiro formal de la clase si:

El comportamiento del estudiante ha sido documentado por el maestro como interferir repetidamente con la capacidad del maestro para enseñar su clase o con la capacidad del resto de los alumnos de aprender; o

La conducta es tan rebelde, impertinente o abusiva, que el maestro no puede enseñar y los estudiantes en el salón no pueden aprender.

Dentro de los tres días escolares del traslado formal, el coordinador de la conducta de la escuela o el personal administrativo autorizado programará una conferencia con los padres del estudiante; el estudiante; el maestro, en el caso de la eliminación de un maestro; y cualquier otro administrador.

En la conferencia, el coordinador de la conducta de la escuela o el personal administrativo autorizado informará al estudiante de la mala conducta que se le imputa y las consecuencias. El estudiante tendrá la oportunidad de dar su versión del incidente.

Cuando un estudiante es retirado de la clase regular por un maestro y está pendiente una conferencia, el coordinador de la conducta de la escuela u otro administrador puede colocar al estudiante en:

Otra clase apropiada.

Suspensión en la escuela.

Fuera de la escuela de suspensión.

DAEP.

Un maestro o administrador debe remover a un estudiante de la clase si el estudiante participa en conducta que bajo el Código de Educación, requiere o permite que el estudiante sea colocado en un DAEP o expulsado. Al retirar por esas razones, se seguirán los procedimientos en las secciones siguientes sobre DAEP o expulsión.

## **Regreso del estudiante al aula**

Cuando un estudiante ha sido formalmente removido de la clase por un maestro por conducta en contra del maestro que contiene los elementos de asalto, asalto agravado, asalto sexual, asalto sexual agravado, homicidio, asesinato o intento de homicidio u homicidio, el estudiante no podrá regresar a la clase del maestro sin el consentimiento del maestro.



Cuando un estudiante ha sido retirado formalmente por un maestro por cualquier otra conducta, el estudiante puede regresar a la clase del maestro sin el consentimiento del maestro, si el comité de revisión de colocación determina que la clase del maestro es la mejor o la única alternativa disponible.

## **Fuera de la Escuela de suspensión**

### **Mala conducta**

Los estudiantes pueden ser suspendidos por cualquier comportamiento que se detalla en el código como una violación general de conducta, ofensa DAEP o por delitos que ameriten la expulsión.

### **Proceso**

La ley estatal permite que un estudiante sea suspendido por no más de tres días escolares por violación de comportamiento, sin límite en el número de veces que un estudiante puede ser suspendido en un semestre o año escolar.

Antes de ser suspendido un estudiante tendrá una conferencia informal con el coordinador de la conducta de la escuela o administrador apropiado, quien le informará al estudiante de la conducta de que se le acusa. El estudiante se le dará la oportunidad de explicar su versión del incidente antes de que la decisión del administrador.

El número de días de suspensión de un estudiante será determinado por el coordinador del comportamiento del campus, pero no excederá de tres días escolares.

En Antes de ordenar la salida de la escuela suspensión, el coordinador de la conducta del campus tomará en consideración:

- 1 La defensa propia (ver glosario),
- 2 Intención o falta de intención en el momento en que el estudiante participó en la conducta, y
- 3 La historia de disciplina del estudiante.

El administrador autorizado determinará las restricciones a la participación en actividades extracurriculares y co-curriculares patrocinadas o relacionadas con la escuela.

## **Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP)**

El DAEP ocurrirá en un ambiente que no sea la clase regular del estudiante. Un estudiante de escuela primaria no puede ser colocado en un DAEP con un estudiante que no es un estudiante de escuela primaria.

Para los propósitos de DAEP, la clasificación primaria será kindergarten-grado 5 y la clasificación secundaria será grados 6-12.

Un estudiante que es expulsado por una infracción que de otra manera hubiera resultado en una colocación DAEP no tiene que ser colocado en un DAEP además de la expulsión.

Al decidir si desea colocar un estudiante en un DAEP, independientemente de que la acción sea obligatoria o discrecional, el coordinador comportamiento plantel tomará en consideración:

- 1 La defensa propia (ver glosario),
- 2 Intención o falta de intención en el momento en que el estudiante participó en la conducta, y
- 3 de antecedentes disciplinarios del estudiante.

### **Asignación discrecional: Mala conducta que puede resultar en asignación a un DAEP**

Un estudiante puede ser colocado en un DAEP por comportamientos prohibidos en la sección Violaciones de conducta de este Código.

#### **Mala conducta identificada en la ley estatal**

De acuerdo con la ley estatal, un estudiante puede ser colocado en un DAEP por cualquiera de las siguientes infracciones:

Participación en una fraternidad, hermandad o sociedad secreta, incluyendo la participación como miembro o futuro miembro, o solicitar a otra persona para convertirse en una prenda o miembro de una fraternidad, hermandad, sociedad secreta o pandilla. (Ver el glosario.)

Participación en actividades delictivas de una pandilla. (Ver el glosario.)

Cualquier daño criminal, incluyendo un delito grave.

Asalto (sin lesiones corporales) con amenaza de daño corporal inminente.

Asalto por contacto físico ofensivo o provocativo.

De acuerdo con la ley estatal, un estudiante puede ser colocado en un DAEP si el superintendente o la persona designada por el superintendente razón para creer (ver el glosario) que el estudiante ha participado en conducta punible como delito grave, aparte de robo agravado o de los mencionados como delitos que involucran lesiones a una persona en el Título 5 (ver el glosario) del Código Penal de Texas, que ocurre fuera de la escuela y no en una escuela patrocinada o relacionada con la escuela, si la presencia del estudiante en el aula regular amenaza la seguridad de otros estudiantes o maestros o será perjudicial para el proceso educativo.

El coordinador de la conducta de la escuela puede, pero no está obligado a, colocar a un estudiante en un DAEP por conducta fuera del campus para el cual se requiere la colocación de DAEP por ley estatal si el administrador no tiene conocimiento de la conducta antes del primer aniversario de la fecha en que el conducta ocurrió.

### **Asignación obligatoria: Mala conducta que requiere la colocación de DAEP**

Un estudiante debe ser colocado en un DAEP si el estudiante:

- Participa en conducta relacionada con una falsa alarma (incluso amenaza de bomba) o una amenaza terrorista que afecte una escuela pública. (Ver el glosario.) La edad y el nivel de grado se tendrán en cuenta al determinar las consecuencias.

- Comete los siguientes delitos en la escuela o dentro de 300 pies de la propiedad escolar, medidos desde cualquier punto del perímetro limítrofe de los bienes inmuebles de la escuela, o mientras asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la escuela:
  - Participa en conducta punible como delito grave.
  - Comete un asalto (ver glosario) bajo el Código Penal de Texas 22.01 (a) (1).
  - Sells, da o entrega a otra persona, o posee, usa, o está bajo la influencia de la marihuana, una sustancia controlada, o una droga peligrosa en una cantidad que no constituye un delito grave. Un estudiante con una receta válida para el cannabis bajo THC según lo autorizado por el Capítulo 487 del Código de Salud y Seguridad no viola esta disposición. (Delitos graves por drogas relacionadas con la escuela están detallados en la sección de Expulsión.) (Ver glosario para “bajo la influencia”).
  - Sells, da o entrega a otra persona una bebida alcohólica; comete un acto o infracción grave mientras está bajo la influencia del alcohol; o posee, usa o está bajo la influencia del alcohol, si la conducta no se sanciona como delito grave. (Delitos graves de alcohol relacionadas con la escuela están detallados en la sección de Expulsión.)
  - Se comporta de una manera que contiene los elementos de una ofensa relacionada con abuso de químicos volátiles.
  - Se comporta de una manera que contiene los elementos del delito de lascivia pública o exhibicionismo.
  - Participa en conducta expulsión y tiene entre seis y nueve años de edad.
  - Comete una violación federal de armas de fuego y es menor de seis años de edad.
  - Participa en conducta que contiene los elementos del delito de represalia contra cualquier empleado o voluntario escolar o fuera de la escuela. (Cometer represalia conjuntamente con otro delito expulsión se detalla en la sección de Expulsión de este Código.)
  - Participa en conducta punible como robo agravado o un delito grave de acuerdo al Título 5 (ver el glosario) del Código Penal de Texas cuando la conducta ocurre fuera de la escuela y no en un evento patrocinado por la escuela o relacionada con la escuela y:
    1. El estudiante recibe enjuiciamiento diferido (ver el glosario),
    2. Un tribunal o un jurado determina que el estudiante ha participado en conducta delictiva (ver el glosario) o
    3. El superintendente o su designado tiene una creencia razonable (ver glosario) que el estudiante participó en la conducta.

## **El asalto sexual y el campus de misiones**

Si un estudiante ha sido condenado por abuso sexual continuo de un niño o niños pequeños o condenado o colocado en adjudicación diferida por asalto sexual o asalto sexual agravado contra otro estudiante en el mismo campus, y si los padres de la víctima u otra persona con la autoridad para actuar en nombre de las peticiones de las víctimas que la tabla de transferencia al agresor a otra escuela, el estudiante ofensor será transferido a otra escuela en el distrito. Si no hay otra escuela en el distrito que ofrezca el nivel de grado del estudiante ofensor, el estudiante ofensor será transferido a un DAEP.

## **emergencias**

En caso de emergencia, el director o persona designada por el director pueden ordenar la colocación inmediata de un estudiante en un DAEP por razones que permitan la colocación en un DAEP puede ser hecha sobre una base de no emergencia.

## **Proceso**

El traslado a un DAEP serán hechas por el coordinador del comportamiento del campus.

## **Conferencia**

Cuando un estudiante es removido de la clase por una ofensa DAEP, el coordinador de la conducta de la escuela o el personal administrativo autorizado programará una conferencia dentro de tres días escolares con el padre del estudiante, el estudiante y el profesor, en el caso de que se elimine el maestro.

En la conferencia, el coordinador de la conducta de la escuela o el personal administrativo autorizado informará al estudiante, oralmente o por escrito, de las razones de la retirada y se dará al estudiante una explicación de la base para la extracción y la oportunidad de responder a las razones de la eliminación.

Después de intentos válidos para requerir asistencia, el distrito puede celebrar la conferencia y tomar una decisión de colocación sin importar si el estudiante o los padres del estudiante asistir a la conferencia.

## **Examen de los factores atenuantes**

Al decidir si desea colocar un estudiante en un DAEP, independientemente de que la acción sea obligatoria o discrecional, el coordinador comportamiento plantel tomará en consideración:

1. La defensa propia (ver glosario),
2. Intención o falta de intención en el momento en que el estudiante participó en la conducta, y
3. La historia de disciplina del estudiante.

## **La orden de colocación**

Después de la conferencia, si el estudiante es colocado en un DAEP, el coordinador de la conducta del campus escribirá una orden de colocación. Una copia de la orden de colocación en DAEP será enviada al estudiante y el padre del estudiante.

A más tardar el segundo día hábil después de la conferencia, la persona designada por la Mesa Directiva entregará al juzgado de menores una copia de la orden de asignación y toda la información requerida por la Sección 52.04 del Código de Familia.

Si el estudiante es colocado en el DAEP y el período de asignación no es incompatible con las normas establecidas en este Código, la orden de asignación dará aviso de la inconsistencia.

## **Aviso cursos**

El padre o tutor de un estudiante colocado en un DAEP recibirá una notificación escrita de la oportunidad del estudiante para completar un curso de currículo en el cual el estudiante estaba inscrito en el momento de la retirada y la que se requiere para la graduación, sin costo alguno para el estudiante. La notificación deberá incluir información sobre todos los métodos disponibles para completar el curso.

## **Duración de la asignación**

La duración de la colocación de un estudiante en un DAEP será determinada por el coordinador del comportamiento del campus.

La duración de la colocación de un estudiante se determinará sobre una base de caso por caso. la colocación de DAEP estará en proporción con la gravedad de la infracción, la edad y el grado del estudiante, la frecuencia de la mala conducta, la actitud del estudiante y los requisitos legales.

El período de asignación a un DAEP será de un año calendario con las siguientes excepciones.

El distrito administrará el pre- requerida y post-evaluaciones para estudiantes asignados a DAEP por un período de 90 días o más de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por el distrito para la administración de otras evaluaciones de diagnóstico o de referencia.

### **Superior a un año**

La colocación en un DAEP puede exceder un año cuando una revisión del distrito determina que:

1. El estudiante es una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados del distrito, o
2. La colocación extendida es en el mejor interés del estudiante. Las limitaciones legales a la longitud de una colocación en un DAEP no se aplican a una colocación que resulta de la decisión de la junta de colocar un estudiante que participó en el asalto sexual de otro estudiante para que los estudiantes no están asignados a la misma escuela.

### **Excede el año escolar**

Los estudiantes que cometen ofensas que requieren la colocación en un DAEP al final de un año escolar pueden ser obligados a continuar con la colocación al comienzo del próximo año escolar para completar el período asignado.

Para la colocación en un DAEP se extienda más allá del final del año escolar, el coordinador de la conducta de la escuela o la persona designada por la junta deberá determinar que:

1. La presencia del estudiante en el salón regular de clase presenta un peligro de daño físico para el estudiante o para otros, o
2. El estudiante ha participado en mala conducta grave o persistente (ver glosario) en incumplimiento del código del distrito.

### **Supera los 60 Días**

Para la colocación en un DAEP se extienda más allá de 60 días o al final del siguiente período de calificaciones, lo que ocurra, los padres del estudiante se le dará aviso y la oportunidad de participar en una audiencia ante la junta o la persona designada por la junta.

### **apelaciones**

Las preguntas de los padres sobre las medidas disciplinarias deberán ser dirigidas a la administración de la escuela.

apelaciones estudiante o los padres respecto a la colocación de un estudiante en un DAEP deberán ser dirigidas de acuerdo con FNG (LOCAL). Una copia de esta regla se puede obtener de la oficina del director, la oficina del coordinador comportamiento del campus, la oficina central administrativa, o por medio de Policy On Line en la siguiente

dirección: [www.rainsisd.org](http://www.rainsisd.org).

Las apelaciones deberán comenzar en el Nivel Uno con el comportamiento del campus coordinador / director.

Las consecuencias disciplinarias no se diferirán dependiendo del resultado de una apelación. La decisión de colocar a un estudiante en un DAEP no se puede apelar más allá de la junta.

## **Restricciones durante la asignación**

La ley estatal prohíbe que un estudiante colocado en un DAEP por razones especificadas en la ley del estado de asistir o participar en actividades extracurriculares relacionadas con la escuela patrocinada o.

Un estudiante colocado en un DAEP no se proporcionará transporte a menos que él o ella es un estudiante con una discapacidad para quien el transporte como un servicio relacionado en el IEP del estudiante.

Para las personas mayores que son elegibles para graduarse y que estén asignados a un DAEP en el momento de la graduación, el último día de la colocación en el programa será el último día de instrucción y el estudiante será permitido participar en la ceremonia de graduación y actividades relacionadas a menos que se especifique lo contrario en el orden de colocación.

## **placement revisión**

Un estudiante colocado en un DAEP se proporcionará una revisión de su estado, incluso el progreso académico, por el coordinador de la conducta de la escuela o la persona designada por la junta a intervalos que no pueden exceder los 120 días. En el caso de un estudiante de preparatoria, también se evaluarán el progreso del estudiante hacia la graduación y el plan de graduación del estudiante. En la revisión, el estudiante o el padre del estudiante se le dará la oportunidad de presentar argumentos para el regreso del estudiante a la clase o escuela regular. El estudiante no podrá regresar a la clase del maestro que lo removió sin el consentimiento del maestro.

## **actos de mala conducta**

Si durante el período de asignación a un DAEP el estudiante participa en mala conducta adicional por la cual la colocación en un DAEP o expulsión es requerida o permitida, procedimientos adicionales pueden llevarse a cabo, y el coordinador del comportamiento del campus pueden entrar en una orden disciplinaria adicional como resultado de los actos.

## **Notificación de proceso penal**

La oficina del fiscal notificará al distrito si el estudiante fue colocado en un DAEP por ciertos delitos, incluyendo cualquier delito grave, privación ilegal, exhibición indecente, asalto, conducta mortal, amenazas terroristas, crimen organizado, ciertos delitos de drogas, o posesión de una arma, y:

1. El enjuiciamiento del estudiante fue rehusado por falta de mérito para procesar o por pruebas insuficientes y no un proceso formal, un fallo diferido (ver el glosario) o un enjuiciamiento diferido; o
2. El tribunal o jurado declaró al estudiante no es culpable o que una constatación de que el

estudiante no participó en conducta delictiva o conducta que indica la necesidad de supervisión y el caso fue desestimado con prejuicio.

Si el estudiante fue colocado en un DAEP por tal conducta, al recibir la notificación de la fiscalía, el superintendente o designado revisará la colocación del estudiante y programarán una junta con los padres del estudiante no más tarde del tercer día después de que el superintendente o el personal recibe notificación del fiscal. El estudiante no podrá regresar a la clase regular pendiente la revisión.

Después de revisar el aviso y recibir información de los padres del estudiante, el superintendente o su designado puede continuar la colocación del estudiante si hay razón para creer que la presencia del estudiante en el aula regular amenaza la seguridad de otros estudiantes o profesores.

El estudiante o los padres del estudiante pueden apelar la decisión del superintendente ante la junta. El estudiante no podrá regresar al salón regular en espera de la apelación. En el caso de una apelación, la junta, en la siguiente reunión programada, revisará el aviso del fiscal y recibirá información del estudiante, los padres del estudiante, y el superintendente o personal autorizado y confirmará o revocará la decisión del superintendente o designado. La junta deberá hacer un registro de las actuaciones.

Si la Mesa Directiva confirma la decisión del superintendente o su designado, el estudiante y los padres del estudiante pueden apelar al Comisionado de Educación. El estudiante no podrá regresar al salón regular en espera de la apelación.

## **Retiro durante el Proceso de**

Cuando un estudiante viola el código del distrito de una manera que requiere o permite que el estudiante sea colocado en un DAEP y el estudiante se retira del distrito antes de que se complete una orden de colocación, el coordinador de la conducta de la escuela puede completar el proceso y emitir una orden de colocación. Si el estudiante se inscribe en el distrito durante el mismo o subsiguiente año escolar, el distrito puede hacer cumplir la orden en ese momento, menos cualquier período de la colocación que ha sido servido por el estudiante durante la inscripción en otro distrito. Si el coordinador de la conducta de la escuela o la Mesa Directiva no emiten una orden de colocación después de que el estudiante se retira, el siguiente distrito en el que se inscriba el estudiante puede finalizar el proceso y emitir una orden de colocación.

## **Estudiantes recién inscriptos**

El distrito continuará la colocación en DAEP de un estudiante que se inscribe en el distrito y que fue asignado a un DAEP en una escuela chárter de inscripción abierta o en otro distrito.

Un estudiante de nuevo ingreso con una colocación DAEP de un distrito en otro estado será colocado como cualquier otro estudiante recién inscripto si la conducta que cometió es una razón para la colocación DAEP en este distrito.

Si el estudiante fue colocado en un DAEP por un distrito escolar en otro estado por un período mayor a un año, este distrito, por ley estatal, reducirá el período de la colocación para que la colocación total no exceda de un año. Después de una revisión, sin embargo, la colocación puede extenderse más allá de un año si el distrito determina que el estudiante es una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados o la colocación extendida es en el mejor interés del estudiante.

## **Procedimiento para asignación de emergencia**

Cuando ocurre una colocación de emergencia, al estudiante se le dará aviso oral de la razón de la acción. A más tardar el décimo día después de la fecha de la colocación, el estudiante se le dará la conferencia apropiada requerida para la asignación a un DAEP.

## **Colocación y / o expulsión por ciertas infracciones**

Esta sección incluye dos categorías de delitos por los cuales el Código de Educación establece procesos únicos y consecuencias específicas.

### **Delincuentes sexuales registrados**

Al recibir la notificación, de conformidad con la ley estatal que un estudiante está obligado a registrarse como un delincuente sexual, la administración debe retirar al estudiante de la clase regular y determinar la colocación apropiada a menos que la colocación JJAEP órdenes judiciales.

Si el estudiante está bajo algún tipo de supervisión judicial, entre ellos libertad vigilada, supervisión comunitaria o libertad condicional, la colocación será en DAEP o JJAEP por lo menos por un semestre.

Si el estudiante no está bajo ningún tipo de supervisión judicial, la colocación puede ser en DAEP o JJAEP por un semestre o la colocación puede ser en una clase regular. La colocación no podrá estar en el aula regular si la junta o su designado determina que la presencia del estudiante:

- 1 Amenaza la seguridad de otros estudiantes o profesores,
- 2 Será perjudicial para el proceso educativo, o
- 3 No es en el mejor interés de los estudiantes del distrito.

### **Comité de revisión**

Al final del primer semestre de la colocación de un estudiante en un entorno alternativo de enseñanza y antes del comienzo de cada año escolar para el cual el estudiante permanece en el entorno alternativo, el distrito convocará un comité, de acuerdo con la ley estatal, para revisar la la colocación del estudiante. El comité recomendará si el estudiante debe regresar a la clase regular o permanecer en la colocación. En ausencia de un hallazgo especial, la junta o el personal autorizado deberá seguir la recomendación del comité.

La revisión de la colocación de un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial debe ser hecha por el comité de ARD.

### **Estudiantes recién inscriptos**

Si un estudiante se inscribe en el distrito durante una colocación obligatoria como delincuente sexual registrado, el distrito puede contar el tiempo que ya pasó por el estudiante en una colocación o puede requerir un semestre adicional en una colocación alternativa sin llevar a cabo una revisión de la colocación.

### **Apelación**

Un estudiante o los padres del estudiante pueden apelar la colocación solicitando una conferencia



con la Mesa Directiva o el personal autorizado, el estudiante y el padre del estudiante. La conferencia se limita a la cuestión de hecho de si el estudiante está obligado a registrarse como un delincuente sexual. Cualquier decisión de la junta o su designado bajo esta sección es definitiva y no se puede apelar.

### **ciertos delitos graves**

Independientemente de si se requiere o se permite la colocación o la expulsión por una de las razones en las secciones Asignación a un DAEP o Expulsión, de acuerdo con el Código de Educación 37.0081, un estudiante puede ser expulsado y colocado en DAEP o JJAEP si la Mesa Directiva o del campus marcas coordinador de comportamiento existen ciertas conclusiones y las siguientes circunstancias en relación con robo agravado o un delito grave bajo el Título 5 (ver el glosario) del Código Penal de Texas. El estudiante debe:

- Haber recibido enjuiciamiento diferido por conducta definida como robo con agravantes o delito grave en el Título 5;
- Haber sido declarado por un tribunal o jurado de participar en conducta delictiva definida como robo con agravantes o delito grave en el Título 5;
- Haber sido acusado de participar en una conducta definida como robo con agravantes o delito grave en el Título 5;
- Haber sido remitido a un juzgado de menores por presuntamente participar en conducta delictiva definida como robo con agravantes o delito grave en el Título 5; o
- Haber recibido libertad condicional o adjudicación diferida o haber sido arrestado, acusado o condenado por robo con agravantes o delito grave en el Título 5.

El distrito puede expulsar al estudiante y ordenar colocación bajo estas circunstancias sin importar:

1. Tle fecha en que ocurrió la conducta del estudiante,
2. El lugar donde ocurrió la conducta,
3. Si la conducta ocurrió cuando el estudiante estaba inscrito en el distrito, o
4. Si el estudiante ha cumplido con todos los requisitos impuestos por resolución judicial en conexión con la conducta.

### **Audiencia y conclusiones requeridas**

El estudiante debe tener primero una audiencia ante la Mesa Directiva o el personal autorizado quienes deben determinar que, además de las circunstancias mencionadas anteriormente que permiten la expulsión, la presencia del estudiante en la clase regular:

1. Amenaza la seguridad de otros estudiantes o profesores,
2. Será perjudicial para el proceso educativo, o
3. No es en el mejor interés de los estudiantes del distrito.

Cualquier decisión de la junta o la persona designada por la junta bajo esta sección es definitiva y no se puede apelar.

### **Duración de la asignación**

El estudiante está sujeto a la colocación hasta que:

1. El estudiante se gradúa de la escuela secundaria,
2. Los cargos sean retirados o reducidos a un delito menor, o
3. El estudiante cumpla con el término de la colocación o sea asignado a otro programa.

## **Estudiantes recién inscriptos**

Un estudiante que se inscribe en el distrito antes de cumplir la colocación bajo esta sección de otro distrito escolar, debe terminar el período de asignación.

## **Expulsión**

En Antes de ordenar la expulsión, sin importar si la acción es obligatoria o discrecional, el coordinador de la conducta del campus deberá tener en consideración.:

1. La defensa propia (ver glosario),
2. Intención o falta de intención en el momento en que el estudiante participó en la conducta, y
3. La historia de disciplina del estudiante.

## **Expulsión discrecional: Mala conducta que puede resultar en expulsión**

### **Cualquier ubicación**

Un estudiante puede ser expulsado por:

- Participar en lo siguiente, sin importar dónde se lleva a cabo:  
Conducta que contiene los elementos de asalto bajo el Código Penal 22.01 (a) (1), en represalia contra un empleado o voluntario.

Daños en propiedad ajena si se sanciona como delito grave.

- Participar en conducta que contiene los elementos de uno de los siguientes delitos contra otro estudiante, sin tener en cuenta dónde sucede:
  - asalto con agravantes.
  - asalto sexual.
  - asalto sexual agravado.
  - asesinato.
  - asesinato capital.
  - intento de homicidio o asesinato capital.
  - robo con agravantes.
- Violación de la seguridad informática.
- Participar en conducta relacionada con una falsa alarma o reporte (incluyendo amenaza de bomba) o una amenaza terrorista que afecte una escuela pública.

### **En la escuela, dentro de 300 pies, o en un evento escolar**

Un estudiante puede ser expulsado si comete una de las siguientes ofensas en o dentro de 300 pies de la propiedad escolar, medidos desde cualquier punto del perímetro limítrofe de los bienes inmuebles de la escuela, o mientras asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la escuela propiedad:

- Vender, dar o entregar a otra persona, poseer, usar o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada o una droga peligrosa, si la conducta no se castiga como un delito grave. Un estudiante con una receta válida para el cannabis bajo THC según lo autorizado por el Capítulo 487 del Código de Salud y Seguridad no viola esta disposición. (Ver el glosario

para “bajo la influencia”).

- Vender, dar o entregar a otra persona, poseer, usar o estar bajo la influencia del alcohol; o cometer un acto o infracción grave mientras está bajo la influencia del alcohol, si la conducta no se castiga como un delito grave.
- Participar en conducta que contiene los elementos de un delito relacionado con el abuso de químicos volátiles.
- Participar en conducta que contiene los elementos de asalto bajo la Sección 22.01 (a) (1) contra un empleado o un voluntario.
- Participar en conducta mortal. (Ver el glosario.)

### **Dentro de los 300 pies de la escuela**

Un estudiante puede ser expulsado por participar en las siguientes conductas mientras está dentro de 300 pies de la propiedad escolar, medidos desde cualquier punto del perímetro limítrofe de los bienes raíces de la escuela:

- asalto agravado, asalto sexual o asalto sexual agravado.
- Incendio provocado. (Ver el glosario.)
- Asesinato, asesinato o intento de homicidio o asesinato capital.
- Indecencia con un menor, secuestro agravado, homicidio por negligencia criminal o robo con agravantes.
- abuso sexual continuo de un niño o niños pequeños.
- drogas delito grave o delito relacionado con el alcohol.
- El uso o posesión de un arma de fuego (como lo define la ley estatal), una navaja ilegal, un garrote, o arma prohibida, o posesión de un arma de fuego (como lo define la ley federal).

### **Propiedad de otro distrito**

Un estudiante puede ser expulsado si comete una ofensa que es una ofensa de expulsión obligatoria del estado si el delito se comete en la propiedad de otro distrito en Texas o mientras el estudiante asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela de una escuela en otro distrito en Texas.

### **Mientras que en DAEP**

Un estudiante puede ser expulsado por participar en mala conducta grave documentado en incumplimiento del código del distrito, a pesar de las intervenciones conductuales documentados mientras está en un DAEP. A los efectos de la expulsión discrecional de un DAEP, mala conducta grave significa:

1. comportamiento violento deliberado que representa una amenaza directa para la salud o seguridad de los demás;
2. La extorsión, lo que significa la obtención de dinero u otros bienes por la fuerza o la amenaza;
3. La conducta que constituye coacción, que se define en la Sección 1.07 del Código Penal; o
4. La conducta que constituye el delito de:
  - a. lascivia pública bajo la Sección 21.07 del Código Penal;
  - segundo. exhibicionismo bajo la Sección 21.08 del Código Penal;
  - do. daño criminal bajo la Sección 28.03 del Código Penal;
  - re. novatadas personal bajo la Sección 37.152; o
  - mi. El acoso en la Sección 42.07 (a) (1) del Código Penal, de un estudiante o empleado del distrito.

## **Expulsión obligatoria: Mala conducta que requiere expulsión**

Un estudiante debe ser expulsado bajo la ley federal o estatal para cualquiera de los siguientes delitos que ocurran en propiedad escolar o mientras asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la escuela:

### **Bajo la ley federal**

- Traer a la escuela un arma de fuego, como lo define la ley federal. “Arma de fuego” bajo la ley federal incluye:
- Cualquier arma (incluyendo una pistola de partida) que, está diseñado para, o se puede convertir fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo.
- El marco o el receptor de cualquier arma.
- Cualquier silenciador de arma de fuego o arma de fuego.
- Cualquier dispositivo destructivo, como cualquier explosivo, bomba incendiaria o de gas venenoso, o granada.

### **Según el Código Penal de Texas**

- Usar o tener lo siguiente, según lo definido por el Código Penal de Texas:
- Un arma de fuego (cualquier dispositivo diseñado, hecho o adaptado para expulsar un proyectil a través de un cañón usando la energía generada por una explosión o sustancias combustibles o cualquier dispositivo fácilmente convertible para ese uso), a menos que el uso, la exposición, o la posesión del arma de fuego ocurre en una instalación de rango objetivo fuera del campus aprobada mientras participa o se prepara para una competencia de tiro deportivo patrocinado por la escuela o un tiro deportivo actividad educativa que está patrocinado o respaldado por el Departamento de Parques y Vida Silvestre o un deporte de tiro de sanción organización que trabaja con el departamento .
- Un cuchillo ilegal, que incluye un cuchillo con una hoja de más de 5 ½ pulgadas; instrumento de mano diseñado para cortar o apuñalar a otro al ser lanzado; daga, incluyendo pero no limitado a un puñal, estilete y puñal; cuchillo de monte; espada; o lanza.
- Un club como un instrumento especialmente diseñado, hecho o adaptado con el propósito de infligir lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con el instrumento, incluyendo una cachiporra, maza y hacha de guerra. (Ver el glosario.)
- Un arma prohibida, tal como un arma explosiva, una ametralladora, un arma de fuego de cañón corto, un silenciador de arma de fuego, los nudillos, munición perforante, un dispositivo para liberar sustancias químicas, una pistola de zip, o un dispositivo de deflación del neumático. (Ver el glosario.)

Comportarse de una manera que contiene elementos de los siguientes delitos según el Código Penal de Texas:

- Un arma de fuego (cualquier dispositivo diseñado, hecho o adaptado para expulsar un proyectil a través de un cañón usando la energía generada por una explosión o sustancias combustibles o cualquier dispositivo fácilmente convertible para ese uso), a menos que el uso, la exposición, o la posesión del arma de fuego ocurre en una instalación de rango objetivo fuera del campus aprobada mientras participa o se prepara para una competencia de tiro deportivo patrocinado por la escuela o un tiro

deportivo actividad educativa que está patrocinado o respaldado por el Departamento de Parques y Vida Silvestre o un deporte de tiro de sanción organización que trabaja con el departamento .

- Un cuchillo ilegal, que incluye un cuchillo con una hoja de más de 5 ½ pulgadas; instrumento de mano diseñado para cortar o apuñalar a otro al ser lanzado; daga, incluyendo pero no limitado a un puñal, estilete y puñal; cuchillo de monte; espada; o lanza.
- Un club como un instrumento especialmente diseñado, hecho o adaptado con el propósito de infligir lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con el instrumento, incluyendo una cachiporra, maza y hacha de guerra. (Ver el glosario.)
- Un arma prohibida, tal como un arma explosiva, una ametralladora, un arma de fuego de cañón corto, un silenciador de arma de fuego, los nudillos, munición perforante, un dispositivo para liberar sustancias químicas, una pistola de zip, o un dispositivo de deflación del neumático. (Ver el glosario.)

Comportarse de una manera que contiene elementos de los siguientes delitos según el Código Penal de Texas:

- asalto agravado, asalto sexual o asalto sexual agravado.
- Incendio provocado. (Ver el glosario.)
- Asesinato, asesinato o intento de homicidio o asesinato capital.
- Indecencia con un menor.
- secuestro agravado.
- robo agravado.
- Homicidio involuntario.
- homicidio por negligencia.
- abuso sexual continuo de un niño o niños pequeños.
- Comportamiento punible como un delito grave que involucra vender, dar o entregar a otra persona, poseer, usar o estar bajo la influencia de marihuana, una sustancia controlada, una droga peligrosa o alcohol; o cometer un acto o infracción grave mientras está bajo la influencia del alcohol.
- Participar en represalia contra un empleado de la escuela en combinación con uno de los delitos de expulsión obligatoria mencionados anteriormente.

## **Menores de diez años**

Cuando un estudiante menor de diez años participa en un comportamiento que es una conducta digna de expulsión, el estudiante no será expulsado, pero será colocado en un DAEP. Un estudiante menor de seis años no será colocado en un DAEP a menos que el estudiante cometa una ofensa federal de armas.

## **Emergencia**

En caso de emergencia, el director o persona designada por el director puede ordenar la expulsión inmediata de un estudiante por cualquier razón por la cual la expulsión se puede hacer sobre una base no-emergencia.

## **Proceso**

Si se cree que un estudiante ha cometido una ofensa de expulsión, el coordinador de la conducta de la escuela o el personal administrativo autorizado programará una audiencia dentro de un tiempo razonable. El padre del estudiante será invitado por escrito a asistir a la audiencia.

Hasta que una audiencia se lleve a cabo, el coordinador de comportamiento de la escuela u otro administrador puede colocar al estudiante en:

- Otra clase apropiada.
- Suspensión en la escuela.
- Fuera de la escuela de suspensión.
- DAEP.

### **Audiencia**

Un estudiante que se contempla expulsar se le otorgará una audiencia con las garantías procesales. El estudiante tiene derecho a:

1. La representación de los padres del estudiante u otro adulto que pueda asesorar a la estudiante y que no es un empleado del distrito,
2. Una oportunidad de testificar y presentar pruebas y testigos en defensa del estudiante, y
3. Una oportunidad de interrogar a los testigos presentados por el distrito en la audiencia.

Después de notificar al estudiante ya sus padres de la audiencia, el distrito puede celebrar la audiencia sin importar si el estudiante o el padre del estudiante asiste.

La Mesa Directiva delega al superintendente como la autoridad para conducir audiencias y expulsar estudiantes.

### **Junta de Revisión de la expulsión**

Después de la audiencia, el estudiante expulsado puede pedir que la junta de revisión de las decisiones de expulsión. El estudiante o sus padres pueden presentar una solicitud por escrito al superintendente dentro de los siete días siguientes a la recepción de la decisión por escrito. El superintendente debe proporcionar el aviso al estudiante o padre por escrito de la fecha, hora y lugar de la reunión en la cual la Mesa Directiva evaluará la decisión.

La junta revisará el registro de la audiencia de expulsión en una junta privada a menos que los padres soliciten por escrito que el asunto se llevó a cabo en una reunión abierta. La junta también puede oír una declaración del estudiante o de sus padres y del personal administrativo autorizado.

La junta deberá escuchar las declaraciones hechas por las partes en la revisión y basará su decisión en las pruebas reflejadas en el acta y en las declaraciones hechas por las partes durante la revisión. La junta deberá tomar y comunicar su decisión oralmente en la conclusión de la presentación. Las consecuencias no se diferirán dependiendo del resultado de la audiencia.

### **Orden de expulsión**

Antes de ordenar la expulsión, la junta o el campus coordinador de comportamiento tendrá en cuenta:

1. La defensa propia (ver glosario),
2. Intención o falta de intención en el momento en que el estudiante participó en la conducta, y
3. La historia de disciplina del estudiante.

Si el estudiante es expulsado, la Mesa Directiva o el personal autorizado entregarán al estudiante y el padre del estudiante una copia de la orden de expulsión.

A más tardar el segundo día hábil después de la audiencia, el director de la escuela entregará al juzgado de menores una copia de la orden de expulsión y la información requerida por la Sección 52.04 del Código de Familia.

Si el período de expulsión no es incompatible con las normas establecidas en el Código de Conducta del Estudiante, la orden de expulsión deberá dar aviso de la inconsistencia.

### **Duración de la expulsión**

El período de expulsión estará en proporción con la gravedad de la infracción, la edad y el grado del estudiante, la frecuencia del mal comportamiento, la actitud del estudiante y los requisitos legales.

La duración de la expulsión del estudiante se determinará sobre una base de caso por caso. El período máximo de expulsión es de un año calendario con las siguientes excepciones.

Una expulsión no puede exceder un año a menos que, después de la revisión, el distrito determina que:

1. El estudiante es una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados del distrito, o
2. La expulsión extendida es en el mejor interés del estudiante.

Leyes estatales y federales requieren que un estudiante sea expulsado del salón regular por un período de al menos un año calendario por traer un arma de fuego, según lo definido por la ley federal, a la escuela. Sin embargo, el superintendente puede modificar la duración de la expulsión sobre una base caso por caso.

Los estudiantes que cometen infracciones que exigen la expulsión al final de un año escolar pueden ser expulsados durante el próximo año escolar para completar el período de expulsión.

### **Retiro durante el Proceso de**

Cuando un estudiante ha violado el código del distrito de una manera que requiere o permite la expulsión del distrito y el estudiante se retira del distrito antes de la audiencia de expulsión se lleva a cabo, el distrito puede celebrar la audiencia después de notificar por escrito a los padres y el estudiante.

Si el estudiante se re inscribe en el distrito durante el mismo o subsiguiente año escolar, el distrito puede hacer cumplir la orden de expulsión en ese momento, menos cualquier período de expulsión que ha sido servido por el estudiante durante la inscripción en otro distrito.

Si el coordinador de la conducta de la escuela o la Mesa Directiva no emiten una orden de expulsión después que el estudiante se retira, el siguiente distrito en el que se inscriba el estudiante puede finalizar el proceso.

## **actos de mala conducta**

Si durante la expulsión, el estudiante participa en conducta para la cual la colocación en un DAEP o se requiere o permite la expulsión, procedimientos adicionales pueden llevarse a cabo, y el coordinador de la conducta de la escuela o la junta puede emitir una orden disciplinaria adicional como resultado de esos procedimientos .

## **Restricciones durante la Expulsión**

Los estudiantes expulsados tienen prohibido estar en la escuela o asistir a actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela durante el período de expulsión.

Ningún distrito crédito académico será obtenido por el trabajo perdido durante el período de expulsión a menos que el estudiante está inscrito en el JJAEP o en otro programa aprobado por el distrito.

## **Estudiantes recién inscriptos**

El distrito continuará la expulsión de cualquier estudiante recién inscrito expulsado de otro distrito o de alguna escuela chárter de inscripción abierta hasta que se cumpla el plazo de la expulsión.

Si un estudiante expulsado en otro estado se inscribe en el distrito, el distrito puede continuar la expulsión bajo los términos de la orden de expulsión, puede colocar al estudiante en un DAEP por el período especificado en la orden, o puede permitir que el estudiante asista a clases regulares si:

1. El distrito de otro estado le proporciona al distrito una copia de la orden de expulsión y
2. La infracción que resultó en expulsión también exige la expulsión en el distrito en el cual el estudiante se inscribe.

Si un estudiante es expulsado por un distrito en otro estado por un período mayor a un año y el distrito continúa la expulsión o coloca al estudiante en un DAEP, el distrito reducirá el período de expulsión o la colocación DAEP para que el periodo entero no superior a un año, a menos que después de una revisión se determina que:

1. El estudiante es una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados del distrito o
2. La colocación extendida es en el mejor interés del estudiante.

## **Procedimientos de expulsión de emergencia**

Cuando se produce una expulsión de emergencia, al estudiante se le dará aviso verbal de la razón de la acción. Dentro de los diez días posteriores a la fecha de la expulsión de emergencia, al estudiante se le dará el debido proceso requerido para un estudiante que enfrenta la expulsión.

## **Asignación a un DAEP de Estudiantes Expulsados**

El distrito puede proporcionar servicios educativos a cualquier estudiante expulsado en un DAEP; Sin embargo, los servicios educativos en el DAEP deben ser proporcionados si el estudiante es menor de diez años de edad.



## Glosario

El glosario proporciona definiciones legales y definiciones establecidas localmente con el objeto de ayudar a entender los términos relacionados al Código de Conducta del Estudiante.

**Abuso** es un uso inadecuado o excesivo.

**robo agravado** se define en parte por el Código Penal de Texas 29.03 (a) cuando una persona comete robo y:

1. Causa lesiones corporales graves a otra;
2. Usa o exhibe un arma mortal; o
3. Causas de lesiones corporales a otra persona o amenaza o pone a otra persona miedo de lesiones corporales o la muerte inminente, si la otra persona es:
  - a. 65 años de edad o más, osegundo. Una persona con discapacidad.

**Munición perforante** es municiones para pistolas utilizado en pistolas y revólveres y diseñado principalmente para el propósito de penetrar metal o cuerpo armadura.

**Incendio provocado** es:

1. Un crimen que implica iniciar un incendio o causar una explosión con la intención de destruir o dañar:
  - a. Cualquier vegetación, cerca, o estructura en terreno abierto; osegundo. Cualquier edificio, habitación o vehículo: 1) Sabiendo que está dentro de los límites de una ciudad o pueblo incorporado, 2) conocimiento de que está asegurado contra daños o destrucción, 3) Sabiendo que está sujeto a una hipoteca u otra garantía, 4) Sabiendo que está ubicado en una propiedad que pertenece a otro, 5) Sabiendo que está situada dentro de una propiedad que pertenece a otro, o 6) Cuando la persona que inicia el incendio no le importa si el incendio o explosión pondrá en peligro la vida de algún individuo o la seguridad de la propiedad de otro.
2. Un delito que involucra imprudentemente iniciar un incendio o causar una explosión mientras que la fabricación o el intento de fabricar una sustancia controlada y los daños de incendio o explosión cualquier edificio, habitación, o vehículo; o
3. Un crimen que involucra intencionalmente un incendio o causar una explosión y al hacerlo:
  - a. daños imprudente o destruye un edificio que pertenece a otro, osegundo. Imprudentemente causa a otra persona a sufrir lesiones corporales o la muerte.

**Asalto** se define en parte por Código Penal de Texas Sección 22.01 (a) (1) como intencionalmente, causando a sabiendas o imprudentemente lesiones corporales a otra; Sección 22.01 (a) (2) como intencionalmente o con conocimiento amenazar a otro con lesión corporal inminente; y Sección 22.01 (a) (3) como causar intencionalmente o con conocimiento contacto físico con otra que razonablemente puede considerarse como ofensivo o provocativo.

**Acoso** es cuando un estudiante o grupo de estudiantes participan en la expresión escrita o expresión verbal, a través de medios electrónicos, o conducta física que ocurre en la escuela, en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el distrito y una la junta de distrito escolar o la persona designada por la Junta determina que el comportamiento:

- 1 Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o la colocación de un estudiante en temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante; o
- 2 Es suficientemente severo, persistente, y lo suficientemente penetrante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante.

Esta conducta se considera acoso si:

- 1 Explota un desequilibrio de poder entre el agresor estudiante que está participando en el acoso y la víctima estudiante a través de la expresión escrita o verbal o física; y
- 2 Interfiere con la educación de un estudiante o sustancialmente interrumpe el funcionamiento de una escuela.

**dispositivo de dispensación de Química** es un dispositivo diseñado, hecho o adaptado para el propósito de causar un efecto psicológico o fisiológico adverso en un ser humano. Un pequeño dispensador de productos químicos vendido comercialmente para la protección personal no está en esta categoría.

**Clubes** un instrumento especialmente diseñado, hecho, o adaptado para el propósito de infligir daños corporales graves o la muerte. Un blackjack, maza y hacha de guerra están en la misma categoría.

**pandilla criminal** es de tres o más personas que tienen un signo de identificación común o símbolo o un liderazgo identificable que continuamente o regularmente se asocian en la comisión de actividades delictivas.

**El ciberacoso** es el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico para participar en la intimidación o intimidación.

**La violencia entre parejas** ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con la persona que es o fue una vez en una relación matrimonial o casada con el autor de la infracción, tal como se define en la Sección 71.0021 del Código de Familia.

**conducta mortal** se produce cuando una persona imprudentemente participa en conducta que pone a otra en peligro inminente de lesión corporal grave, como la descarga de un arma de fuego en la dirección de un individuo, habitación, edificio o vehículo.

**adjudicación diferida** es una alternativa para buscar una condena en la corte que puede ser ofrecido a un menor por conducta delictiva o conducta que indica la necesidad de supervisión.

**enjuiciamiento diferido** puede ser ofrecido a un menor como una alternativa para buscar una condena en la corte por conducta delictiva o conducta que indica la necesidad de supervisión.

**La conducta delincuentes** es una conducta que viola la ley estatal o federal y se castiga con prisión o reclusión en la cárcel. Incluye conducta que viola ciertas órdenes de corte juvenil, incluyendo órdenes de libertad condicional, pero no incluye violaciones de las leyes de tránsito.

**discrecional** significa que algo es dejado o regulado por un tomador de decisiones locales.

**Cigarrillo electrónico** significa un cigarrillo electrónico o cualquier otro dispositivo que simula fumar mediante el uso de un elemento mecánico de calefacción, de la batería, o circuito electrónico para suministrar nicotina u otras sustancias para el individuo inhala desde el dispositivo. El término incluye cualquier dispositivo que se fabrica, distribuye, o vende como un cigarrillo electrónico, e-cigarro, o e-tubo o con otro nombre o descripción del producto y un componente, parte o accesorio para el dispositivo, independientemente de si el componente, parte o accesorio se vende por separado del dispositivo.

**arma explosiva** es cualquier bomba explosiva o incendiaria, granada, cohete, o mina y su mecanismo de entrega que está diseñado, hecho o adaptado para el propósito de infligir serias lesiones corporales, muerte o daños materiales, o con el propósito principal de causar tal informe fuerte como para causar alarma pública indebida o terror.

**Falsa alarma** se produce cuando una persona inicia, comunica o circula un informe de un presente, pasado o futuro bombardeo, fuego, delito o de otra emergencia que él o ella sabe que es falso y sin fundamento y que normalmente:

- 1 Causa acción por una agencia oficial o voluntaria organizada para hacer frente a situaciones de emergencia;
- 2 Colocar a una persona miedo de lesiones corporales graves e inminentes; o
- 3 Prevenir o interrumpir la ocupación de un edificio, habitación o lugar de reunión.

**silenciador de arma de fuego** significa cualquier dispositivo diseñado, hecho o adaptado para amortiguar el informe de un arma de fuego.

**Pintada** son marcas con pintura, con un marcador indeleble, o un dispositivo de grabado o grabado en bienes materiales sin el consentimiento del propietario. Las marcas pueden incluir inscripciones, lemas, dibujos o pinturas.

**Acoso** es:

- 1 Conducta que corresponde a la definición establecida en las políticas del distrito DIA (LOCAL) y FFH (LOCAL); o
- 2 Conducta que amenaza causar daños o lesiones corporales a otra persona, incluso un estudiante, empleado, miembro de la junta, o voluntario; es sexualmente intimidante; causa daño físico a la propiedad de otro estudiante; somete a otro estudiante a confinamiento o restricción física; o que maliciosamente y considerablemente daña la salud o seguridad física o emocional de otro estudiante.

**Novatada** es un acto intencional o imprudente, o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otros, que pone en peligro la salud o la seguridad física o mental de un estudiante con el fin de prometer, iniciación, afiliación con, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización.

**lista de resultados** es una lista de personas seleccionadas para hacerle daño, utilizando un arma de fuego, un cuchillo, o cualquier otro objeto para ser utilizado con la intención de causar daño corporal.

**nudillos** son un instrumento que consiste de anillos o protectores hechos de una sustancia dura y diseñada o adaptada para causar lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con el puño cerrado en los nudillos.

**Ametralladora** es cualquier arma de fuego que es capaz de disparar más de dos tiros automáticamente, sin recarga manual, por una sola función del gatillo.

**Obligatorio** significa que algo es obligatorio o requerido por una autoridad.

**Bienes parafernales** son dispositivos que pueden usarse para inhalar, ingerir, inyectar, o de otra manera introducir una sustancia controlada en un cuerpo humano.

**Poseión** significa tener un elemento en la persona de uno o en la propia propiedad personal, incluyendo pero no limitado a la ropa, el bolso o mochila; un vehículo privado utilizado para el transporte hacia o desde la escuela o actividades relacionadas con la escuela, incluyendo pero no limitado a un automóvil, camión, motocicleta o bicicleta; telecomunicaciones o dispositivos electrónicos; o cualquier otra propiedad de la escuela usada por el estudiante, incluyendo pero no limitado a un armario o escritorio.

**club estudiantil**, Hermandad, sociedad secreta o pandilla significa una organización compuesta en su totalidad o en parte de los estudiantes que busca perpetuarse tomando miembros adicionales de los estudiantes matriculados en la escuela en base a una decisión de sus miembros en lugar de la libre elección de un estudiante calificado. Las organizaciones educativas enumeradas en la Sección 37.121 (d) del Código de Educación Se exceptúan de esta definición.

**La creencia razonable** es una determinación hecha por el superintendente o su designado utilizando toda la información disponible, incluyendo la información suministrada bajo el Artículo 15.27 del Código de Procedimiento Penal.

**Autodefensa** es el uso de la fuerza contra otro en la medida en que una persona cree razonablemente que la fuerza es inmediatamente necesaria para protegerse a sí mismo.

**mala conducta grave** medio:

1. comportamiento violento deliberado que representa una amenaza directa para la salud o seguridad de los demás;
2. La extorsión, lo que significa la obtención de dinero u otros bienes por la fuerza o la amenaza;
3. La conducta que constituye coacción, que se define en la Sección 1.07 del Código Penal; o
4. La conducta que constituye el delito de:
  - a. lascivia pública bajo la Sección 21.07 del Código Penal;
  - segundo. Exposición indecente bajo la Sección 21.08; Código Penal;
  - do. daño criminal bajo la Sección 28.03 del Código Penal;
  - re. novatadas personal bajo la Sección 37.152; o
  - mi. El acoso en la Sección 42.07 (a) (1) del Código Penal, de un estudiante o empleado del distrito.

**mala conducta grave o persistente** incluye pero no se limita a:

- El comportamiento que es motivo de expulsión permisible o la colocación de DAEP obligatorio.
- Conducta identificada por el distrito como razones para la colocación DAEP discrecional.

- Acciones o demostraciones que perturban considerablemente o interfieren con las actividades escolares.
- La negativa a intentar o el trabajo escolar completa que le sean asignadas.
- Insubordinación.
- Blasfemias, lenguaje vulgar o gestos obscenos.
- Salir de la escuela sin permiso.
- Falsificación de registros, pases u otros documentos relacionados con la escuela.
- La negativa a aceptar la disciplina asignada por el maestro o el director.

**arma de fuego de cañón corto** es un fusil con un cañón de menos de 16 pulgadas o una escopeta con un cañón de menos de 18 pulgadas, o cualquier arma hecha de un rifle o escopeta que, como alterado, tiene una longitud total de menos de 26 pulgadas.

**amenaza terrorista** es una amenaza de violencia a cualquier persona o propiedad con la intención de:

- 1 Causar una reacción de cualquier tipo por un organismo oficial o voluntaria organizada para hacer frente a situaciones de emergencia;
- 2 Colocar cualquier persona miedo de lesiones corporales graves e inminentes;
- 3 Prevenir o interrumpir la ocupación o uso de un edificio; habitación, el lugar de reunión, o el lugar al que el público tiene acceso; lugar de empleo u ocupación; aviones, automóvil, u otra forma de transporte; u otro lugar público;
- 4 Causar deterioro o interrupción de comunicaciones públicas, transporte público, agua pública, gas o fuente de alimentación u otro servicio público;
- 5 Coloque el público o un grupo sustancial del público en el temor de lesiones corporales graves; o
- 6 Influir en la conducta o actividades de una sucursal o agencia del gobierno federal, la estatal o una subdivisión política del estado (incluyendo el distrito).

**dispositivo de deflación del neumático** se define en parte por la Sección 46.01 del Código Penal como un dispositivo, que incluye una tira caltrop o espiga, que, cuando es accionado encima, impide o detiene el movimiento de una vehículo de ruedas por punción de uno o más de los neumáticos del vehículo.

**título 5** delitos son aquellos que involucran lesiones a una persona e incluyen:

Asesinato;

Secuestro;

La trata de personas;

El contrabando o contrabando continua de las personas;

Asalto;

Asalto agravado;

asalto sexual;

Asalto sexual agravado;

retención ilegal;  
Voyeurismo;  
Indecencia con un menor;  
grabación visual invasiva;  
Divulgación o promoción de material visual íntimo;  
Lesión a un niño, un anciano o una persona con discapacidad de cualquier edad;  
Abandonar o poner en peligro a un niño;  
conducta mortal;  
amenaza terrorista;  
Ayudar a una persona a cometer suicidio; y  
La manipulación de un producto de consumo. [Ver FOC (EXHIBIT)]

**Bajo la influencia** significa la falta del uso normal de las facultades mentales o físicas. Deterioro de las facultades físicas o mentales de una persona se puede evidenciar por un patrón de anormal o errática

comportamiento, la presencia de síntomas físicos de uso de drogas o alcohol, o por la admisión. Un estudiante “bajo la influencia” no necesita estar legalmente intoxicado para desencadenar acciones disciplinarias. Uso significa introducir voluntariamente en el cuerpo de uno, por cualquier medio, una sustancia prohibida.

**pistola de fabricación casera** es un dispositivo o combinación de dispositivos, no originalmente un arma de fuego, pero adaptado para expulsar un proyectil a través de un ánima lisa o barril-ánima rayada usando la energía generada por una explosión o sustancias combustibles.



# Rains ISD School Calendar 2018-2019

Board Approved: 3/6/18



July 2018						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

August 2018						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	NT	NT	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

September 2018						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

October 2018						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

November 2018						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

December 2018						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	ER	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

January 2019						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

February 2019						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

March 2019						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

April 2019						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

May 2019						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	ER	G

June 2019						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

## FIRST SEMESTER

- August 8-10: Teacher Exchange Days
- August 9-10: New Teacher Orientation
- August 14: All Staff Convocation
- August 27: 1st Day of School/ Start of 1st Semester
- September 3: Labor Day- Student/Staff Holiday
- October 8: Columbus Day- Student/Staff Holiday
- November 19-23: Thanksgiving Break- Student/Staff Holiday
- December 21: Early Release/End of 1st Semester
- December 24-January 4: Christmas Break- Student/Staff Holiday
- January 7: Teacher Workday/Student Holiday

## SECOND SEMESTER

- January 8: Start of 2nd Semester
- January 21: MLK Day- Student /Staff Holiday
- Feb 18: Presidents' Day- Student/Staff Holiday
- March 11-15: Spring Break- Student/Staff Holiday
- April 19: Good Friday- Student/Staff Holiday
- May 27: Memorial Day- Student/Staff Holiday
- May 30: Last Day/End of 2nd Semester- Early Release
- May 31: Graduation- Staff Workday

## Calendar Key

- All Staff Convocation
- Staff Development
- Staff Workday
- 1st Day of School
- Student/Staff Holiday
- Testing
- Teacher Exchange Days
- Last Day
- ER Early Release
- G Graduation

START/END OF GRADING PERIOD	
First Semester	Second Semester
Aug. 27- Oct. 19	Jan. 8- Mar. 22
Oct. 22- Dec. 21	Mar. 25- May 30